



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
FUENGIROLA, EL DÍA  
TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las 09.30 horas del día **treinta y uno de julio de dos mil diecinueve**, se reunió en sesión Ordinaria el **Pleno** de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes señores:

<b>D<sup>a</sup> Ana María Mula Redruello</b>	PARTIDO POPULAR (P.P.)
<b>D. Pedro Cuevas Martín</b>	
<b>D<sup>a</sup> María Hernández Martín</b>	
<b>D. Francisco José Martín Moreno</b>	
<b>D. José Sánchez Díaz</b>	
<b>D. Rodrigo Romero Morales</b>	
<b>D<sup>a</sup> Rosa Ana Bravo Martín</b>	
<b>D<sup>a</sup> Isabel María Moreno Osorio</b>	
<b>D<sup>a</sup> Dolores Buzón Cornejo</b>	
<b>D. José Manuel Martín López</b>	
<b>D<sup>a</sup> Carmen Díaz Ruiz</b>	
<b>D. Francisco Javier García Lara</b>	
<b>D<sup>a</sup> Isabel González Estévez</b>	
<b>D. Antonio Carrasco Flores</b>	
<b>D. Francisco Javier Hidalgo González</b>	
<b>D<sup>a</sup> Nuria Guevara Fuentes</b>	PARTIDO SOCIALISTA (P.S.O.E.)
<b>D. Diego Carmen Vega Rodríguez</b>	
<b>D<sup>a</sup> Emilia Mañas Martínez</b>	
<b>D<sup>a</sup> María Lourdes Viedma Robles</b>	
<b>D<sup>a</sup> Alexis Menéndez Pérez</b>	
<b>D. Francisco Javier Toro Díaz</b>	CIUDADANOS (C's)
<b>D<sup>a</sup> Virginia Reyes Díaz</b>	
<b>D. José Miguel López España</b>	IZQUIERDA UNIDA I.U.
<b>D. Antonio José Luna García</b>	VOX

**SECRETARIO**

D. Francisco Miguel García Ardila

Excusa la asistencia al pleno el portavoz del Grupo Municipal Socialista D. David Álvarez Castillo. Al existir número legal de miembros suficiente para la





celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:

**SRA. PRESIDENTA:** Buenos días. Damos comienzo a la sesión plenaria convocada para hoy día, 31 de julio, a las nueve y media de la mañana, con 17 puntos en el orden del día.

### **1 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS EXTRAORDINARIOS CELEBRADOS EL 15.06.19 Y EL 27.06.19.**

**SRA. PRESIDENTA:** El punto primero es la aprobación, si procede, de las actas de los Plenos extraordinarios celebrados el 15 de junio y el 27 de junio. ¿Hay alguna aclaración, corrección, consideración? ¿No? Pues entiendo que se aprueba por unanimidad.

### **2. TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR D. FRANCISCO JAVIER HIDALGO GONZALEZ.**

En cumplimiento de la Normativa electoral vigente, una vez tramitado el expediente para la provisión de la vacante producida por la renuncia de la Concejala del Partido Popular, D<sup>a</sup> Ana Carmen Mata Rico y habiéndosele entregado la credencial correspondiente el 27 de junio de 2019, el Vicesecretario da cuenta al Pleno de que se procede a la toma de posesión del nuevo concejal electo, al que le corresponde ocupar dicha vacante, D. Francisco Javier Hidalgo González. La Alcaldía procede a la toma de posesión reglamentaria:

**SR. FRANCISCO JAVIER HIDALGO:** “Juro, por mi conciencia y Honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Fuengirola, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución y el Estatuto de Autonomía, como normas fundamentales del Estado y de la Comunidad Autónoma, respectivamente.”

Acto seguido la Señora Presidenta le impone al nuevo concejal la medalla de la corporación.

El señor Francisco Javier Hidalgo pasa a ocupar su escaño en el Grupo Municipal Popular.

### **3. APROBACION RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 01/2019.**

La Concejala Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup>. Rosa Ana Bravo Martín, presenta la siguiente propuesta:

#### **PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL**

*“Considerando que con fecha 22 de julio de 2019 se ha emitido informe de la Intervención sobre la omisión de la fiscalización observada en los siguientes expedientes con los siguientes datos*





EXPEDIENTE	CIF	PROVEEDOR	IMPORTE FACTURAS
36/2018/TURISM	B93003622	TURISMO JOVEN INTERNACIONAL, S.L.	3.765,00€
29/2019/INFRA	B29362944	COTOCAR, S.L.	52,68 €
51/2019/DEPOR	A80298839	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.	71.182,94 €
50/2019/COMPR	A80298839	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.	15.976,03€
14/2019/ELEC	B82846717	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU	0,18€
	B82846825	ENDESA ENERGÍA XXI, SLU	97.415,62€
	A81948077	ENDESA ENERGÍA, SAU	176.117,19€

Realizada la tramitación legalmente establecida y examinada la documentación que la acompaña el expediente, se propone al Pleno<sup>1</sup>, como órgano competente para aprobar el referido gasto, la adopción del siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Autorizar, disponer, reconocer y ordenar el pago de las siguientes facturas de ejercicios anteriores:

TERCERO	N. FACTURA	FechaFact	DescFact	Importe Factura	IVA	TOTAL	CODFACTUR A
<b>COTOCAR S.L. Aplicación presupuestaria: 17211-22111</b>							
	182315	27/12/2018	TORNILLO ACERO -KIT RODAMIENTO RUEDA -TUERCA ACERO -ARADENLA PLANA	43,54	9,14	52,68	2018007677
			<b>TOTALES</b>	<b>43,54</b>	<b>9,14</b>	<b>52,68</b>	
<b>ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L. Aplicación presupuestaria: 16501-22100</b>							
	S6814N00009333	21/02/2018	VARIOS	0,15	0,03	0,18	2018001124
			<b>TOTALES</b>	<b>0,15</b>	<b>0,03</b>	<b>0,18</b>	
<b>ENDESA ENERGIA XXI, S.L. Aplicación presupuestaria: 16501-22100</b>							
	00Z806N0002103	05/11/2018	% DTO. CLIENTE-FACTURACION DEL CONSUMO-Potencia-Impto. Electricidad	124,52	26,15	150,67	2018006779
	00Z806N0002104	05/11/2018	FACT. ENER ENTRE REALES- Abonoconsumo estim-COMPLEMENTO PORENERGIA REACTIVA-Potencia	27.561,81	5.787,98	33.349,79	2018006782
	00Z806N0002105	05/11/2018	Consumo P1-Consumo P3-FACTURACION DEL CONSUMO-Potencia	168,77	35,44	204,21	2018006780
	00Z806N0002106	05/11/2018	FACT. ENER ENTRE REALES- Abonoconsumo estim-Abono Consumo Reactiva Est-Consumo P1	8.962,41	1.882,11	10.844,52	2018006778
	00Z806N0002290	04/12/2018	Consumo P1-Consumo P3-FACTURACION DEL CONSUMO-Potencia	10.276,76	2.158,12	12.434,88	2018007367

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, En los casos de que la omisión de la fiscalización previa se refiera a las obligaciones o gastos cuya competencia sea de Pleno, deberá someterse a decisión del mismo si continua el procedimiento y las demás actuaciones que, en su caso, procedan.





Ayuntamiento  
de Fuengirola  
Secretaría General

	04/12/2018	% DTO. CLIENTE-FACTURACION DEL	371,87	78,09	449,96	2018007353
00Z806N002292	04/12/2018	FACT. ENER ENTRE REALES- Abonoconsumo estim-Potencia-Consumo	33.042,64	6.938,95	39.981,59	2018007354
<b>TOTALES</b>			<b>80.508,78</b>	<b>16.906,84</b>	<b>97.415,62</b>	
<b>ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL Aplicación presupuestaria: 16501-22100</b>						
00Z806N0018096	05/11/2018	Dcto. Entre reales-Regularización Dcto energía est.-% DTO. CLIENTE- COMPLEMENTO POR ENERGIA REACTIVA	28.238,62	5.930,11	34.168,73	2018006777
00Z806N0018100	05/11/2018	% DTO. CLIENTE-Consumo P1-Consumo P2-Consumo P3	1.436,81	301,73	1.738,54	2018006784
00Z806N0019644	04/12/2018	Dcto. Entre reales-Regularización Dcto energía est.-% DTO. CLIENTE- COMPLEMENTO POR ENERGIA REACTIVA	82.629,22	17.352,14	99.981,36	2018007352
00Z806N0019646	04/12/2018	% DTO. CLIENTE-COMPLEMENTO POR ENERGIA REACTIVA-Consumo P1- Consumo P2	16.112,71	3.383,67	19.496,38	2018007351
P1M801N0383920	13/03/2018	FACTURACION DEL CONSUMO-% DTO. CLIENTE-Potencia-Impto. Electricidad	10,04	2,11	12,15	2018001373
P1M801N1484660	23/10/2018	Consumo P1-Consumo P2-ConsumoP3-% DTO. CLIENTE	274,19	57,58	331,77	2018006625
P1M801N1650624	27/11/2018	Consumo P1-Consumo P2-ConsumoP3-% DTO. CLIENTE	293,59	61,65	355,24	2018007034
P1M809N0016385	11/05/2018	FACTURACION DEL CONSUMO-% DTO. CLIENTE-Potencia-Impto. Electricidad	11,39	2,39	13,78	2018003258
PZZ801N0130345	02/11/2018	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE- FACTURACIÓN POTENCIA PERIODOS- IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD- ALQUILER DE EQUIPOS DE MEDIDA	5.969,73	1.253,64	7.223,37	2018006781
PZZ801N0131351	02/11/2018	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE- FACTURACIÓN POTENCIA PERIODOS- ENERGIA REACTIVA-IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD	2.007,88	421,65	2.429,53	2018006783
PZZ801N0143414	03/12/2018	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE- FACTURACIÓN POTENCIA PERIODOS- IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD- ALQUILER DE EQUIPOS DE MEDIDA	6.559,36	1.377,47	7.936,83	2018007366
PZZ801N0144380	03/12/2018	TERMINO DE ENERGIA VARIABLE- FACTURACIÓN POTENCIA PERIODOS- ENERGIA REACTIVA-IMPUESTO SOBRE LA ELECTRICIDAD	2.007,86	421,65	2.429,51	2018007355
<b>TOTALES</b>			<b>145.551,40</b>	<b>30.565,79</b>	<b>176.117,19</b>	
<b>REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A. Aplicación presupuestaria: 92061-22103</b>						
5831244958	06/04/2018	Diesel e+ - Gasolina aditivada	13.203,33	2.772,70	15.976,03	2018001835
<b>TOTALES</b>			<b>13.203,33</b>	<b>2.772,70</b>	<b>15.976,03</b>	
<b>TURISMO JOVEN INTERNACIONAL S.L. Aplicación presupuestaria: 43201-22699</b>						
1	12/12/2018	D38000099	3.422,73	342,27	3.765,00	2018007185
<b>TOTALES</b>			<b>3.422,73</b>	<b>342,27</b>	<b>3.765,00</b>	
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>			<b>242.729,93</b>	<b>50.596,77</b>	<b>293.326,70</b>	

**SEGUNDO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos que a continuación se detallan correspondientes a ejercicios anteriores, autorizándose, disponiéndose, reconociéndose la obligación y ordenando el pago una vez que sea definitivo el expediente de suplemento de créditos:

<b>REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A. Aplicación presupuestaria:</b>						
5831007962	05/01/2018	GASoLEO C	3.414,39	717,02	4.131,41	2018000030
5831028519	12/01/2018	GASoLEO C	1.875,20	393,79	2.268,99	2018000601
5831028521	12/01/2018	GASoLEO C	3.134,25	658,19	3.792,44	2018000308
5831040688	18/01/2018	GASoLEO C	3.260,32	684,67	3.944,99	2018000404





5831056479	25/01/2018	GASoLEO C	1.924,28	404,10	2.328,38	2018000513
5831060991	26/01/2018	GASoLEO C	3.791,39	796,19	4.587,58	2018000535
5831080022	02/02/2018	GASoLEO C	3.330,70	699,45	4.030,15	2018000637
5831098588	09/02/2018	GASoLEO C	1.965,43	412,74	2.378,17	2018000777
5831098591	09/02/2018	GASoLEO C	3.370,43	707,79	4.078,22	2018000778
5831108950	14/02/2018	GASoLEO C	3.613,62	758,86	4.372,48	2018000892
5831133200	23/02/2018	GASoLEO C	1.911,29	401,37	2.312,66	2018001044
5831133207	23/02/2018	GASoLEO C	3.769,60	791,62	4.561,22	2018001043
5831153281	02/03/2018	GASoLEO C	3.661,68	768,95	4.430,63	2018001171
5831169865	09/03/2018	GASoLEO C	1.803,72	378,78	2.182,50	2018001291
5831173621	12/03/2018	GASoLEO C	3.740,50	785,51	4.526,01	2018001347
5831186453	16/03/2018	GASoLEO C	2.299,67	482,93	2.782,60	2018001444
5831205167	23/03/2018	GASoLEO C	1.796,03	377,17	2.173,20	2018001569
5831228346	29/03/2018	GASoLEO C-GASoLEO	4.865,08	1.021,67	5.886,75	2018001718
5831235784	04/04/2018	GASoLEO C	3.524,44	740,13	4.264,57	2018001773
5831247527	09/04/2018	GASoLEO C	1.776,85	373,14	2.149,99	2018001869
		<b>TOTALES</b>	<b>58.828,87</b>	<b>12.354,07</b>	<b>71.182,94</b>	

**TERCERO.** Devolver a Endesa Energía XXI S.L.U. las facturas registradas en el Ayuntamiento a nombre de un tercero.

**TERCERO.** Tramitar de manera paralela un expediente de Suplemento de Crédito para los gastos de gasóleo del Área de Deportes facturas emitidas por REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones.”

#### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Continuamos con el punto tercero. Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 01/2019. Tiene la palabra la concejala delegada de Hacienda, Rosa Ana Bravo.

**SRA. BRAVO (PP):** Buenos días a todos, a los que están presentes en este salón de Plenos y a los que nos siguen desde Fuengirola Televisión y Radio. Hoy traemos a Pleno lo que se denomina un reconocimiento extrajudicial de crédito, que no es más que formalizar facturas para su pago inmediato, y las tenemos que traer a Pleno porque son facturas del año anterior que no se han podido pagar por diferentes motivos, bien porque son facturas que llevan un rígido procedimiento legal para posterior pago y no se pueden atender en ese mismo ejercicio, o bien porque son cuotas del ejercicio anterior, pero al ser del último trimestre, tampoco pudieron





pagarse cuando llegaron. Por ello se procede a lo que se considera un expediente de reconocimiento extrajudicial del crédito, por un importe total de 364.509,64 euros, desglosado en las siguientes facturas: factura de Turismo Joven Internacional SL por un importe de 3.765 euros; facturas Cotocar SL por importe de 52,68 euros; factura de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA del Departamento de Compras, por importe de 15.976,13 euros; factura de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA del Departamento de Deportes, por importe de 71.182,94 euros; factura de Endesa Distribución Eléctrica SLU por importe de 0,18 euros; factura de Endesa Energía Siglo XXI por importe de 97.415,62 euros; y Endesa Energía SAU por importe de 176.117,19 euros. En el presupuesto vigente prorrogado del año 2018 existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de las actuaciones que motivan el presente expediente, salvo para las facturas del área de deportes de gasóleo, siendo necesario tramitar una modificación de crédito de suplemento, financiado con superávit en aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de Sostenibilidad Financiera. Por lo tanto, es un proceso necesario, previsto en la ley, que a veces son los propios proveedores los que tardan en presentar la factura. Se constata la efectiva prestación del servicio, y por ello, han de ser atendidos por esta Administración. Por ello se propone su aprobación en este Pleno.

**SRA. PRESIDENTA:** He olvidado decir que se iban a debatir conjuntamente el punto 3 y 4 porque son correlativos, la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos y la aprobación del expediente de suplemento de crédito. Así que, ¿intervenciones?, Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Sí. Buenos días a... a todas y todos los que están en este salón de Plenos, los que nos pueden seguir a través de los medios de comunicación local. Como bien ha explicado la... la concejal ponente, se trata de... de la aprobación de un reconocimiento extrajudicial de crédito, el 1/2019, y debatimos conjunto, además, la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito, pues uno es consecuencia del otro. Evidentemente, el suplemento de crédito es para hacer frente al pago de las facturas, como bien ha explicado... o alguna de las facturas, como bien ha explicado la concejala de Hacienda. Tenemos la información, la documentación que se nos aporta a los grupos municipales, cinco grupos de facturas, o facturas que provienen de cinco áreas diferentes. Vamos a analizar cada... cada área por... cada grupo de facturas desde nuestro grupo municipal, y posteriormente daremos nuestro sentido de voto. En concreto, el área de turismo, es una... una factura que asciende a 3.765 euros, un importe, pues, no muy... no muy alto en comparación con el montante total que tiene un... un presupuesto en un ayuntamiento. Esta factura viene, en este reconocimiento extrajudicial de crédito, según los informes técnicos, porque se produce un error administrativo, donde se omite un paso del procedimiento, que es la aprobación del gasto. Es decir, es un pequeño error dentro de todo el procedimiento a seguir, es una licitación que se publicó en la *web* municipal, en Vortal, y que, según obra en el expediente, pues fue la mejor de las ofertas la que se... finalmente, a la que se adjudicó estos apartamentos para las habitaciones para los ponentes del I Foro Mar de Alborán. Por tanto, entendemos que un error, pues, se puede... se puede producir, el montante económico de esta factura no es un importe elevado, y, por tanto, nuestro grupo municipal simplemente, la consideración que va a decir... que va a hacer es que... que se tengan en cuenta estos errores para aprender de los mismos, y que no se vuelvan a producir, pero no vamos a objetar nada en cuanto a este... a esta factura. En el área de infraestructuras, pues, se trata de algo irrisorio, son cinco, hay una factura de 52,68 euros por la compra de un tornillo, un *kit* de rodamientos para una máquina del servicio de playas. Nos parece ridículo el montante de esta... de esta factura, y entendemos que se trata de un empleado





municipal que ha hecho esta compra porque desconocía el... el procedimiento, porque anteriormente se hacía así. Es decir, se hacía, o bien con un anticipo de... de caja, y se iba directamente y se compraba, y, bueno, pues, pequeño fallo humano, que entendemos que 52 euros, pues, no merece la pena ni... ni casi mencionarlo. En cuanto a las del área de deportes, pues, se trata de un montante aproximado de unos 87.000 euros. Puede parecer una gran suma, pero se produce por algo que es totalmente lógico, y que nos hubiera pasado a cualquiera de los grupos políticos aquí sentados si estuviéramos en el Gobierno. Es decir, hay un contrato con Repsol para el suministro de carburantes. Se finaliza el contrato, se otorga a... al nuevo... al nuevo contratista, que es Enerplus, si no me equivoco, y Repsol interpone un recurso ante el tribunal administrativo de recursos contractuales, y se tarda, pues, unos meses, que me parece... que me corrija la concejala de Hacienda, creo que son cuatro meses en los que, evidentemente, tenemos que comprar el combustible, porque, si no, los vehículos no andan, y lo más grave: las piscinas no pueden calentar el agua de las piscinas. Por tanto, sería un grave perjuicio a... a la ciudadanía. Por tanto, es comprensible que vengan este tipo de facturas a este reconocimiento extrajudicial de créditos, y tampoco vamos a objetar nada por ello. Y, por último, la del servicio eléctrico, que tiene un montante total de 176.117 euros, que según consta en el expediente es porque no hay un contrato formalizado, pero es que esto ocurre también en muchos ayuntamientos. Es decir, son contratos de suministro eléctrico que han... o muy antiguos, o que antes se... se... estaban previstos en la ley, y ahora no. Nos consta de que se lleva trabajando en un pliego de condiciones para un acuerdo marco con el... para otorgar este suministro eléctrico en diferentes lotes. De hecho, ese pliego se llevó a Comisión Informativa, nuestro grupo lo votó de forma favorable, puesto que recoge algunas de las propuestas que hicimos aquí, en este... en este salón de Plenos, con una moción en la cual entendíamos que se iba a comprar la energía aquella al suministrador que garantizara que toda esa energía era de procedencia verde. Por tanto, por eso votábamos a favor. Había elementos, como las mejoras del pliego, que se proponían, que nos parecían muy interesantes, pero que han sido informadas negativamente. Se lo decíamos en la Comisión Informativa al señor Sánchez, que nos gustaban esas... esas mejoras, y me decía: “a mí también me gustan”, las propusimos nosotros, evidentemente, y, por tanto, creo que ese acuerdo marco, en el momento que se adjudique, va a dejar de producir este problema, esperemos que sea lo antes... lo antes posible, o, si no, como bien nos adelantó la señora alcaldesa, que se... nos podamos acoger al acuerdo que hay con la Federación Española de Municipios y Provincias, aunque sea durante un año, mientras se resuelve este expediente, para evitar que vengan estas facturas a los reconocimientos extrajudiciales de crédito. Por tanto, nuestro voto al... al expediente, a los dos puntos va a ser favorable, con esa matización. Es decir, que esos errores se vayan... vayamos aprendiendo de esos pequeños errores y no se vuelvan a producir, y... y nada más. Los... el montante económico de las facturas donde se producen errores es prácticamente mínimo, y, por tanto, nuestro grupo va a dar ese voto de confianza y ese... esa aprobación a... a estos dos puntos. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora presidenta. Buenos días a los que nos estén viendo por Fuengirola Televisión y a los asistentes a este salón de Plenos. Bueno, como muy bien ha explicado la concejal ponente y el ponente de Izquierda Unida, pues realmente se trae una serie de facturas que no se han pagado en... en su procedimiento, en el... en el plazo que tenían establecido, o no tenían partida, o bien nos... o se han hecho omitiendo el... lo que es el procedimiento administrativo legal que... que está establecido, y por esa razón se traen a este reconocimiento extrajudicial de créditos, porque es el Pleno el que tiene la competencia de





aprobar estos gastos, digamos, hechos de manera irregular. Dicho esto, el informe de Intervención ya aclara, y aparece justificado por los jefes de área que son gastos realmente necesarios que se han realizado, y que realmente es un servicio que se han dado todos los ciudadanos de... de Fuengirola, tanto lo que sería el expediente de turismo, el de infraestructura, el de Repsol y el de las facturas eléctricas, y se han omitido o se han quitado aquellas facturas que, por un error, bueno, no iban a nombre del ayuntamiento, y, evidentemente, pues, era difícilmente justificable, ¿no?, que el ayuntamiento adelantara una factura de luz que no estaban a nombre del... del... de esto... nuestro propio ayuntamiento. Nuestro grupo solicitó una aclaración al informe, porque el informe hablaba, por un lado, que era nulo el... todo los... todo este tipo de procedimientos y pagos, pero, por otro lado, hablaba de un enriquecimiento injusto. Es decir, cuando un trámite administrativo es nulo, los ciudadanos no tienen por qué saberlo, no se puede subsanar. Quiere decir eso que es como si nunca se hubiera producido. Pero, por otro lado, viene a decir el informe que, evidentemente, el servicio estaba dado, o sea, Endesa ha dado el... el suministro eléctrico, Repsol también, por lo que, si no se acudiera a esta figura del reconocimiento extrajudicial de crédito, estaríamos obligando, pues, a estas empresas, a acudir a los juzgados para reclamar un servicio que realmente han prestado. Viendo que ese informe aclaratorio que hemos solicitado nos indica que sí, que realmente, aunque haya esas irregularidades, pues, es, digamos, legal la... la figura que el servicio se ha dado. Pues, realmente, votaremos también a favor, tanto del reconocimiento extrajudicial de crédito como del suplemento de crédito, que es el punto posterior, aunque van... van unidos. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Muchas gracias, señora presidenta, y buenos días a todas las personas que están siguiendo este Pleno. Pues, como se ha dicho en intervenciones anteriores, traemos a Pleno la aprobación extrajudicial de una serie de facturas. Una factura de turismo de 3.700 euros, que por un error administrativo y en el procedimiento, viene a este Pleno. Concretamente, que no se aprobó el gasto. Otra factura del servicio de playas, el cual se hizo un contrato de manera verbal, y no por el procedimiento adecuado, igualmente. De 52 euros, la cantidad muy pequeña. La del servicio eléctrico, que también el contrato no estaba formalizado, de 276.000 euros, y la única que quizá nosotros sí podamos llegar a entender que no quedaba otra, que era la del combustible del área de deportes, por un montante total de unos 87.000 euros. Como no se han seguido los procedimientos adecuados, este grupo municipal entiende que no puede votar a favor. Pero como los servicios se han dado, se han prestado, y las empresas, se entiende que no... no han cometido ningún error, y simplemente han servido el servicio prestado que se les había pedido, tampoco podemos posicionarnos en contra. Así que nos abstendremos, tanto en este punto como en el de suplemento de crédito, por coherencia. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Desea intervenir la concejala de Hacienda?

**SRA. BRAVO (PP):** Bueno, pues, solamente decirles que la solicitud luego del informe de la aclaración de la interventora, decirles que, evidentemente, se los leo textualmente: “el informe emitido en ocasión del expediente tiene naturaleza de omisión de la función interventora en contexto de la aprobación de reconocimiento de crédito... extrajudicial de crédito, no se incluye si es favorable o no, por que va referido a la aprobación de Pleno”. He traído toda la documentación, todas las facturas. El Departamento de Recaudación, a lo largo del año 2018 ha realizado un total de 7.752 facturas. Por lo tanto, traer aquí siete facturas a







Pleno, y con los... y con los detalles que tiene, me parece algo irrisorio y que no pasa nada. Y lo del tema del suplemento, no... no hay otra. Siempre hay que hacer un suplemento de modificación, ya que no hay partida de Repsol. Nada más. Solamente, cualquier duda que tengan, podemos ampliarles o... el informe, si usted, señor Menéndez, tiene algo que objetar sobre las facturas de Repsol. ¿Vale?

**SRA. PRESIDENTA:** Bien. Yo solo aclararle al señor Menéndez que realmente no se trata de un contrato verbal. Es que el... el... en... en... en ambos casos, el trabajador que ha tramitado el expediente de contratación ha omitido un paso, ha hecho la retención de crédito, y ha omitido el paso de la aprobación del gasto en ambos casos. No es que sea un contrato verbal. Ha hecho el RC, pero una vez que se ha propuesto la adjudicación, ha omitido un paso administrativo que no anula el procedimiento, pero que antes no se hacía, como bien ha dicho el señor López, en... en otras épocas no se... no se hacía, y ahora, pues, se ha establecido ese nuevo paso, y, bueno, hasta que el engranaje funcione al cien por cien, pues, algunos empleados, pues, han omitido, como es el caso, tanto de las facturas de turismo como de la factura de... de los famosos tornillos de la maquinaria de playa, se ha omitido ese paso previo a decirle a la empresa “suministre” o “denos el servicio”, pues, se ha omitido ese paso de... de la autorización del gasto. Pero simplemente eso. En cualquier caso, pues, entiendo que se aprueba por todos los grupos políticos, con la abstención del Grupo Socialista, aunque Vox no se ha... entiendo que se aprueba, ¿no? Perfecto. Pues, todos los grupos políticos a favor, a excepción del Grupo Socialista, que se abstiene.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 26 de julio de 2019.

Sometido el tema a votación ordinaria, por 19 votos a favor (15 P.P, 2 C's, 1 VOX, 1 IU.QV), y 5 abstenciones (PSOE), mayoría legal absoluta de los 24 miembros asistentes que integran la Corporación, se aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

#### **4. APROBACION INICIAL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITOS 01/2019**

La Concejala Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup>. Rosa Ana Bravo Martín, presenta la siguiente propuesta:

*“Dentro de los principios enunciados en el artículo 103 de la Constitución Española que rigen la actividad de las administraciones públicas, la administración local ha de procurar ajustar su actuación a la agilidad y eficacia que demandan sus ciudadanos. Es por ello que, en ocasiones y para dar respuesta a los vecinos, la actuación administrativa no se ajusta estrictamente al, por otra parte, rígido procedimiento legal.*

*Se han llevado a cabo en este sentido en ejercicios anteriores determinados gastos correspondientes a la realización de obras, suministros de bienes y prestaciones de servicios, todos ellos necesarios e indispensables para el normal desenvolvimiento de los distintos*





servicios municipales y la prestación de los servicios gestionados por este Ayuntamiento, gastos que por diferentes razones no han podido ser imputados contablemente al presupuesto de la Corporación en el momento oportuno.

Aun no habiéndose podido proceder al reconocimiento de las obligaciones y, por tanto, a su imputación contable, el Ayuntamiento está obligado al pago de los citados gastos, previa imputación, ahora sí, de los mismos al presupuesto municipal, de acuerdo con lo señalado en los artículos 176TRLHL y 26 RD 500/1990. En ellos se establece que “con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los presupuestos generales de la entidad local.
- b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, previa incorporación de los créditos en el supuesto establecido en el artículo 182.3 TRLHL
- c) las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del RD. 500/1990”.

Establece el artículo 60.2 RD. 500/1990 que “corresponderá al pleno de la entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria. Es por ello que, considerando necesario y obligado atender los gastos incurridos para evitar el perjuicio de los terceros contratantes con la administración y el correlativo enriquecimiento injusto o sin causa de ésta, considerando la efectiva prestación de los servicios y suministro de bienes por parte de los terceros acreedores y constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto, considero necesaria la aprobación por el Ayuntamiento Pleno el oportuno expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para la imputación al presupuesto corriente de los gastos llevados a cabo en ejercicios anteriores mediante la siguiente modificación presupuestaria,

## **SUPLEMENTO DE CRÉDITOS 1/2019**

### **ESTADO DE GASTOS**

Aplicación Presupuestaria: 34201-22103

Denominación: Administración General Deportes: Combustible y Carburantes.

Importe: 71.182,94€

### **FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Aplicación presupuestaria: 87000

Denominación: Remanente Tesorería Gastos Generales





Importe: 71.182,94€

*En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, propongo al Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:*

*1.- Aprobar inicialmente el expediente número 1/2019 de Suplemento de Créditos en el Presupuesto Municipal de 2018, aprobado por el Pleno Municipal de 06/02/2018, actualmente prorrogado para el ejercicio 2019 según resolución de la Alcaldesa Presidenta número 21/2019, de 03 de enero, por un importe total de 71.182,94€*

*2.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de anuncios, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.*

*3. Aprobar, con carácter definitivo, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, reconociendo las deudas contraídas con terceros, según se detalla en los listados adjuntos, condicionando este reconocimiento extrajudicial a que adquieran carácter ejecutivo los créditos extraordinarios que se habilitan en el presente acuerdo mediante la entrada en vigor de la modificación presupuestaria que en este mismo acuerdo se aprueba.*

*4.- Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.*

*5.- Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación y a la Delegación de Hacienda de esta Provincia.”*

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 26 de julio de 2019.

Sometido el tema a votación ordinaria, por 19 votos a favor (15 P.P, 2 C's, 1 VOX, 1 IU.QV), y 5 abstenciones (PSOE), mayoría legal absoluta de los 24 miembros asistentes que integran la Corporación, se aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

## **5. APROBACION INICIAL PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2019.**

La Alcaldía Presidencia presenta la siguiente propuesta:

*“Confeccionado el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuengirola para el año 2019, comprensivo del presupuesto del propio Ayuntamiento y de los estados previsionales de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles municipales.*





Informado el presupuesto por la Intervención Municipal en sus informes Ref.: F-84/2019 y F-85/2019, tengo a bien elevar la siguiente:

**MOCIÓN AL PLENO CORPORATIVO**

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Fuengirola para el año 2019, presupuesto que importa 102.807.965,11 euros en su estado de ingresos y 102.127.765,42 euros en su estado de gastos, junto con la plantilla municipal que se adjunta como anexo al expediente, quedando tal como sigue:

**INGRESOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CAPÍTULOS</b>	<b>IMPORTE EN EUROS</b>
<i>I</i>	<i>IMPUESTOS DIRECTOS</i>	<i>39.863.530,00</i>
<i>II</i>	<i>IMPUESTOS INDIRECTOS</i>	<i>4.156.287,00</i>
<i>III</i>	<i>TASAS Y OTROS INGRESOS</i>	<i>20.247.000,00</i>
<i>IV</i>	<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>19.520.148,11</i>
<i>V</i>	<i>INGRESOS PATRIMONIALES</i>	<i>3.535.000,00</i>
<i>VI</i>	<i>ENAJENACION DE INVERSIONES</i>	<i>5.186.000,00</i>
<i>VII</i>	<i>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</i>	<i>10.000.000,00</i>
<i>VIII</i>	<i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	<i>300.000,00</i>
<b>SUMA TOTAL DE LOS INGRESOS</b>		<b>102.807.965,11</b>

**GASTOS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CAPÍTULOS</b>	<b>IMPORTE EN EUROS</b>
<i>I</i>	<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	<i>40.336.710,93</i>
<i>II</i>	<i>GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS</i>	<i>28.539.777,32</i>
<i>III</i>	<i>GASTOS FINANCIEROS</i>	<i>5.036.000,00</i>
<i>IV</i>	<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>8.505.397,17</i>
<i>V</i>	<i>FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</i>	<i>500.000,00</i>
<i>VI</i>	<i>INVERSIONES REALES</i>	<i>18.909.880,00</i>
<i>VIII</i>	<i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	<i>300.000,00</i>
<b>SUMA TOTAL DE LOS GASTOS</b>		<b>102.127.765,42</b>





2. Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Fuengirola para el año 2019 que en términos consolidados supone 104.990.165,11 euros en su estado de ingresos y 104.309.965,42 euros en su estado de gastos.

3. Dejar sin efecto, de conformidad con el artículo 21 del RD 500/1990, los créditos generados mediante las modificaciones presupuestarias GEN 03/2019 y GEN 04/2019, relativas a los programas EMPLE@NET Y ORIENTA.

4. Declarar no disponibles, en aplicación de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para cumplimiento de la regla del gasto, los créditos por los importes y en las aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

- 15111.61600 “Inversiones P.M.S.: Inversiones P.M.S. pendientes de concretar”:  
(3.282.000,00 euros)

- 15321.61900 “Vías y Obras: Remodelación de infraestructuras excluidas P.M.S.”:  
(518.000,00 euros)

Total: 3.800.000,00 euros

5. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón municipal de anuncios, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

6. En caso de no haberse presentado reclamaciones, se entenderá elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de presupuesto General del Ayuntamiento publicando una vez que sea definitivo un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

7. Remitir copia autorizada del expediente aprobado y de las reclamaciones, en su caso, a la Delegación de la Consejería de Gobernación y a la Delegación de hacienda de esta Provincia.

8. Aprobar el Inventario de Puestos de Trabajo para el año 2019, como parte integrante de la Relación de Puestos de Trabajo, en los términos expuestos en la documentación incorporada al expediente.”

- El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equo-Verdes-Iniciativa presenta las siguientes enmiendas:

**“ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA QUE PRESENTA DON JOSE MIGUEL LÓPEZ ESPAÑA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-EQUO-VERDES, AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA:**

**PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2019**





**AHORRAMOS EN GASTOS INNECESARIOS**

**:: Concepto 22799**

**OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES**

2017	2018	2019
1.524.000 €	2.329.000 €	3.075.000 €

- 32,52%: 2.075.00 € → ahorro 1.000.000 €

**:: Concepto 22706**

**ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS**

2017	2018	2019
186.000 €	266.000 €	323.000 €

-30.96%: 223.000 € → ahorro 100.000 €

**:: Concepto 22699**

**GASTOS VARIOS**

2017	2018	2019
734.500 €	951.500 €	979.500 €

-50%: 489.750 € → ahorro 489.750 €

**:: Concepto 22602**

**PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

2017	2018	2019
157.500 €	176.500 €	205.500 €

-50%: 102.750 € → ahorro 102.750 €

**TOTAL AHORRO : 1.692.500 €**

**PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2019**

**INVERTIMOS EN PLANES ESTRATÉGICOS**

**:: PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL (1M€)**





**Enmienda 1 - Programa 'Fuengirola Trabaja'. Planes de Empleo y Formación Municipal.**

Se dotará con 700.000 € la puesta en marcha de Planes de Empleo y Formación Municipal destinado a desocupados y sectores con dificultades para el acceso al empleo en el mercado de trabajo (jóvenes, mujeres, mayores de 55 años, discapacitados) con el objeto de brindar formación y desarrollar tareas ligadas a sectores productivos emergentes y útiles para la ciudad.

**Enmienda 2 - Programa de Impulso a la economía de proximidad y pequeños comercios.**

Se destinará una partida de 300.000 € orientada a fortalecer la economía de los barrios de la ciudad, estableciendo ayudas a pequeños comercios para su adaptación tecnológica, rehabilitación de locales y promoción.

**:: PLAN DE VIVIENDA (635.000 €)**

Recursos obtenidos de la aplicación 15111.61600 una vez aminorada la cantidad de 3.282.000 € para cumplir con la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para el cumplimiento de la Regla de Gasto, **dotándolo de concreción** ya que en el presupuesto se usa un término genérico "inversiones P.M.S. Pendientes de concretar"

**Enmienda 3 - Adquisición de viviendas para sumarlas al Parque Municipal de Viviendas y al Registro Municipal de Viviendas en alquiler.**

Se destinarán 635.000 € para la adquisición de entre 6/10 viviendas por parte del Ayuntamiento para sumarlas al Parque Municipal de Viviendas destinándolas a régimen de alquiler social.

**:: PLAN DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS (1.653.000 €)**

Recursos obtenidos de la aplicación 1321.61900 una vez aminorada la cantidad de 518.000 € para cumplir con la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para el cumplimiento de la Regla de Gasto, **dotándolo de concreción** ya que en el presupuesto se usa un término genérico "remodelaciones infraestructuras excluidas del P.M.S."

**Enmienda 4 – Remodelación superficial de las calles España y Miguel de Cervantes**

Se destinarán estos recursos presupuestarios para remodelar estas calles céntricas de nuestra ciudad debido a que se encuentran en mal estado de conservación siendo peligroso el tránsito por ellas debido al mal estado de los adoquines que conforman la calzada.

**:: PLAN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA (100.000 €)**

**Enmienda 5 - Programas de educación y sensibilización en materia medioambiental.**

Se destinarán 100.000 € a la puesta en marcha de programas educativos y de sensibilización destinados a la población infantil, juvenil y a vecinos y vecinas de la ciudad centrados en el fomento de valores y prácticas para la mejora del cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.





**:: PLAN DE DERECHOS SOCIALES (200.000 €)**

***Enmienda 6 - Refuerzo y extensión del acceso a los derechos sociales y mejora del funcionamiento de los Servicios Sociales.***

*Aumentando las siguientes partidas presupuestarias para dotar de mayores recursos a los vecinos y vecinas de Fuengirola que más lo necesitan:*

- *Subprograma 23101 Partida 22105 **Suministro de Alimentos** pasando de 120.000 € a 250.000 €*
- *Subprograma 23101 Partida 22106 **Productos farmacéuticos y material sanitario** pasando de 30.000 € a 100.000 €*

**:: PLAN DE IGUALDAD (392.500 €)**

***Enmienda 7 - Aumento de las partidas y creación de nuevos programas municipales por la Igualdad de Género.***

*Se destinarán 392.500 € para el desarrollo de las siguientes medidas:*

*Creación de una partida presupuestaria destinadas a las ayudas para mujeres víctimas de la violencia de género; madres solteras, separadas, divorciadas o viudas con bajos ingresos o sin recursos.*

*Puesta en marcha de un programa de formación en 'feminismo y perspectiva de género' para trabajadores-as de los Servicios Sociales, Policía Local y empresas municipales.*

*Desarrollo de un programa de formación, información y sensibilización contra la violencia machista, la homofobia y la transfobia a desarrollar en los distritos con monitores y diversas actividades, en colaboración con las entidades implicadas."*

- La Alcaldía Presidencia presenta la siguiente propuesta de desestimación de las enmiendas presentas por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Equo-Verdes:

*“Vista las enmiendas presentadas por el GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-EQUO-VERDES al proyecto de Presupuestos Generales 2019 del Ayuntamiento de Fuengirola, mediante registro de entrada nº 2019034895, el 29 de julio de 2019, se PROPONE al Pleno Corporativo:*

*1. Desestimar las enmiendas presentadas por el GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-EQUO-VERDES, que conllevan reducción del gasto, por considerar que los gastos que se pretenden minorar están en su mayoría comprometidos o bien son gastos de ejecución previsibles atendiendo al estado de situación del presupuesto de gastos inmediatamente anterior.*







*Además, en dichas enmiendas, no se detallan los subprogramas que se pretenden minorar, ni la proporción de la reducción de cada uno de ellos.*

*2. Desestimar las enmiendas presentadas por el GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-EQUO-VERDES, que conllevan aumento del gasto, por considerar que la propuesta de incrementar determinadas aplicaciones presupuestarias no viene fundamentada en necesidades reales del municipio, tratándose más de propuestas políticas que proyectos reales de ejecución. Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden incrementar tienen dotación suficiente en el Presupuesto para 2019 del Ayuntamiento de Fuengirola.”*

- El Grupo Municipal Socialista presenta las siguientes enmiendas:

#### **ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2019**

*“Los presupuestos de un organismo público tienen un carácter más político que técnico, donde se ven los objetivos perseguidos por el equipo de gobierno de turno, con una carga ideológica muy importante. En el caso que nos atañe, los presupuestos para el ejercicio de 2019 del Ayuntamiento de Fuengirola, se puede comprobar viendo los porcentajes de gasto que ocupa dentro de dicho presupuesto cada área, la importancia que le da el equipo de gobierno a esas áreas. Además, analizando las variaciones sufridas en las partidas presupuestarias de un año a otro, comprobamos los cambios o acentuación de intenciones.*

*Estamos ante unos presupuestos donde el porcentaje de gasto de servicios sociales es muy reducido (sobre todo si descontamos los gastos ligados a ingresos provenientes de los fondos EDUSI o convenios con la comunidad autónoma), o donde el crecimiento de gasto con respecto al 2018 en áreas como Obras, Turismo o Zonas Verdes está muy por encima del crecimiento de áreas como Servicios Sociales, Educación, Inmigración, Juventud, Igualdad o Tercera Edad. Si ya estas áreas tienen un peso pequeño en el presupuesto del Ayuntamiento de Fuengirola, si año tras año las otras áreas crecen por encima de éstas, cada vez el desequilibrio se acentuará más.*

*Es por eso que este Grupo Municipal presenta a Pleno un paquete de enmiendas que busca intentar mejorar dicha situación presupuestaria. Ciertamente es que un presupuesto con el que nada se puede identificar el pensar de este Grupo Municipal Socialista, lo más coherente sería presentar una enmienda a la totalidad, pero en pro de buscar consensos y acuerdos para mejorar la ciudad y la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, presentamos esta serie de enmiendas para tengan a bien ser aprobadas o no en Pleno.*

*El objetivo genérico de estas enmiendas es mejorar el gasto en Servicios Sociales, la inversión en Deportes o Educación, o ampliar el gasto en cursos y actividades para la Igualdad, Juventud o Tercera Edad. Sin olvidar la mejora en subvenciones al comercio local, mayor gasto en fomento de empleo o inversión en nuestros mercados municipales, así como en Sanidad con el objetivo de invertir más en el control de colonias felinas. Dichas enmiendas representan un aumento del gasto 760.000 €.*





*Para compensar esto, presentamos otras enmiendas de reducción de gasto por el mismo importe. En líneas generales las reducciones que se proponen son principalmente al desproporcionado importe de las partidas de “gastos varios”, aunque en muchos casos después de la reducción propuesta no es menor que al presupuestado en el año anterior o dicha partida de “gastos varios” se reduce para aumentar otra partida dentro de su mismo subprograma. Otras reducciones propuestas como la de “trabajos realizados por otras empresas” de Fiestas o “reparación y mantenimiento” de Vía Pública, tampoco representa reducción comparado con lo presupuestado para el 2018. La reducción de subvención a Fuengirola TV es como consecuencia de lo analizado en las cuentas anuales de los anteriores años por este Grupo Municipal, entendiéndose que tiene un exceso de financiación por parte de este Ayuntamiento por la parte propuesta para su reducción.*

*Sin otro parecer, las enmiendas propuestas para su aprobación por el Pleno serían las siguientes:*

### **Enmiendas al Presupuesto que conllevan aumento del gasto**

#### **Enmienda 1**

*Aumento de 80.000 € la partida 21201 de “reparación de edificios”, del subprograma 32301 de “colegios de infantil y primaria”, pasando de 64.000 a 144.000 €.*

#### **Enmienda 2**

*Aumento de 60.000 € la partida 48901 de “ayudas a actividades extraescolares”, del subprograma 32601 de “colegios de educación infantil y primaria”, pasando de 44.000 a 104.000 €.*

#### **Enmienda 3**

*Aumento de 20.000 € la partida 62300 de “adquisición de maquinaria e instalaciones”, del subprograma 32301 de “colegios”, pasando de 10.000 a 30.000 €.*

#### **Enmienda 4**

*Aumento de 35.000 € la partida 22606 de “reuniones, conferencias y cursos” del subprograma 23121 de “Igualdad”, pasando de 15.000 a 50.000 €.*

#### **Enmienda 5**

*Aumento de 30.000 € la partida 22609 de “actividades culturales y deportivas” del subprograma 23111 de “tercera edad”, pasando de 90.000 a 120.000 €.*

#### **Enmienda 6**

*Aumento de 40.000 € la partida 22609 de “actividades”, del subprograma 33441 de “juventud”, pasando de 80.000 a 120.000 €.*





**Enmienda 7**

*Aumento de 70.000 € la partida 48001 de “ayudas al transporte universitario”, del subprograma 33441 de “juventud”, pasando de 180.000 a 250.000 €.*

**Enmienda 8**

*Aumento de 80.000 € la partida 22105 de “suministro de alimentos”, del subprograma 23101 de “servicios sociales”, pasando de 120.000 a 200.000 €.*

**Enmienda 9**

*Aumento de 10.000 € la partida 22106 de “productos farmacéuticos y material sanitario”, del subprograma 23101 de “servicios sociales”, pasando de 30.000 a 40.000 €.*

**Enmienda 10**

*Aumento de 55.000 € la partida 22799 de “trabajos realizados por otras empresas (planes de formación)”, del subprograma 24101 de “fomento de empleo, promoción y desarrollo”, pasando de 95.000 a 150.000 €.*

**Enmienda 11**

*Aumento de 5.000 € la partida 22609 de “actividades culturales y deportivas”, del subprograma 23103 de “inmigración”, pasando de 15.000 a 20.000 €.*

**Enmienda 12**

*Aumento de 10.000 € la partida 22799 de “trabajos realizados por otras empresas”, del subprograma 31101 de “sanidad”, pasando de 4.000 a 14.000 €.*

**Enmienda 13**

*Aumento de 15.000 € la partida 22602 de “publicidad y propaganda”, del subprograma 43301 de “comercio, desarrollo empresarial”, pasando de 15.000 a 30.000 €.*

**Enmienda 14**

*Aumento de 50.000 € la partida de 48102 de “subvenciones al comercio local”, del subprograma 43301 de “subvenciones al desarrollo empresarial”, pasando de 250.000 a 300.000 €.*

**Enmienda 15**

*Aumento de 45.000 € la partida de 21201 de “reparación, mantenimiento de edificios y otras construcciones”, del subprograma 43121 de “mercados minoristas, mayoristas y mercadillos”, pasando de 5.000 a 50.000 €.*





**Enmienda 16**

*Aumento de 45.000 € la partida 21201 de “mantenimiento de edificios”, del subprograma 34201 de “mantenimiento de instalaciones deportivas”, pasando de 80.000 a 125.000 €.*

**Enmienda 17**

*Aumento de 110.000 € la partida de 62200 de “obras de mejoras en instalaciones varias”, del subprograma 34201 de “instalaciones deportivas”, pasando de 250.000 a 360.000 €.*

**Enmiendas al Presupuesto que conllevan reducción del gasto**

**Enmienda 18**

*Reducción de 20.000 € la partida 22699 de “gastos varios”, del subprograma 33401 de “promoción de la cultura”, pasando de 50.000 a 30.000 €.*

**Enmienda 19**

*Reducción de 400.000 € la partida 22799 de “trabajos realizados por otras empresas”, del subprograma 33801 de “fiestas populares y festejos”, pasando de 1.350.000 a 950.000 €.*

**Enmienda 20**

*Reducción de 30.000 € la partida 22699 de “gastos varios”, del subprograma 17211 de “playas”, pasando de 60.000 a 30.000 €.*

**Enmienda 21**

*Reducción de 20.000 € de la partida 22699 de “gastos varios”, del subprograma 15321 de “vía pública”, pasando de 50.000 a 30.000 €.*

**Enmienda 22**

*Reducción de 40.000 € de la partida 22699 de “gastos varios”, del subprograma 93411 de “recaudación”, pasando de 70.000 a 30.000 €.*

**Enmienda 23**

*Reducción de 120.000 € la partida de 44901 de “aportación a Fuengirola TV”, del subprograma 49101 de “televisión municipal”, pasando de 1.330.000 a 1.210.000 €.*

**Enmienda 24**

*Reducción de 20.000 € la partida 22602 de “publicidad y propaganda”, del subprograma 49201 de “gestión del conocimiento, campañas informativas”, pasando de 60.000 a 40.000 €.*

**Enmienda 25**





*Reducción de 30.000 € la partida 22707 de “campañas informativas”, del subprograma 49201 de “gestión del conocimiento, campañas informativas”, pasando de 75.000 a 45.000 €.*

**Enmienda 26**

*Reducción de 15.000 € la partida 22699 de “gastos varios”, del subprograma “asistencia a extranjeros residentes”, pasando de 25.000 a 10.000 €.*

**Enmienda 27**

*Reducción de 10.000 € la partida 22699 de “gastos varios”, del subprograma 34201 de “mantenimiento de instalaciones deportivas”, pasando de 20.000 a 10.000 €.*

**Enmienda 28**

*Reducción de 20.000 € la partida 22699 de “gastos varios”, del subprograma 24101 de “fomento de empleo, promoción y desarrollo”, pasando de 40.000 a 20.000 €.*

**Enmienda 29**

*Reducción de 15.000 € la partida 22699 de “gastos varios”, del subprograma 92401 de “participación ciudadana”, pasando de 30.000 a 15.000 €.*

**Enmienda 30**

*Reducción de 20.000 € la partida 21001 de “reparación y mantenimiento de infraestructuras y bienes”, pasando de 150.000 a 130.000 €”*

- La Alcaldía Presidencia presenta la siguiente propuesta de desestimación de las enmiendas presentas por el Grupo Municipal Socialista:

*“Vista las enmiendas presentadas por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA al proyecto de Presupuestos 2019 del Ayuntamiento de Fuengirola, mediante registro de entrada nº 2019034553 el 25 de julio de 2019, se PROPONE al Pleno Corporativo:*

*1. Desestimar las enmiendas presentadas por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, que conllevan aumento del gasto, numeradas del 1 al 17, por considerar que la propuesta de incrementar determinadas aplicaciones presupuestarias no viene fundamentada en necesidades reales del municipio, tratándose más de propuestas políticas que proyectos reales de ejecución, ni viene justificado el incremento en virtud de algún nuevo contrato que se pretenda realizar.*

*2. Desestimar las enmiendas presentadas por el grupo Municipal Socialista, que conllevan reducción del gasto, numeradas del 18 al 30, por considerar que los gastos que se pretenden minorar están en su mayoría comprometidos o bien son gastos de ejecución*





*previsibles atendiendo al estado de situación del presupuesto de gastos inmediatamente anterior.”*

- El Grupo Municipal Vox presenta las siguientes enmiendas:

**ENMIENDAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA PARA SU DEBATE Y DELIBERACION EN PLENO.**

*“El Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Fuengirola presenta un total de veinte enmiendas al proyecto de presupuestos para 2019. Se trata de un conjunto de enmiendas para la dotación económica necesaria que permita llevar a cabo algunas de las medidas consideradas urgentes para Fuengirola.*

*Con la finalidad de mantener unos Presupuestos equilibrados que no supongan aumento del gasto, se incluyen enmiendas que proponen la reducción o eliminación de aquellas partidas presupuestarias de carácter superfluo, o que no reflejan en su concepto la finalidad específica de las mismas.*

**ENMIENDA NÚMERO 1**

***PARTIDA:*** Creación de nueva partida o aumento de la que proceda por valor de **240.000 €**

***FINALIDAD:***

***EJECUCIÓN DE UN PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS, ZONAS COMERCIALES Y DE OCIO.***

***EXPOSICION DE MOTIVOS:***

*Cumpliendo los principios de idoneidad, intervención mínima y proporcionalidad que deben regir la instalación de cámaras de seguridad en cualquier espacio público, tal y como determina el Real Decreto 596/1999, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/1997 sobre la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, con esta iniciativa se pretende apostar por una tecnología que aportará un aumento en la Seguridad Ciudadana, a través de la prevención y el esclarecimiento de infracciones en la vía pública.*

*Un medio eficaz, eficiente, y garantista, que mediante un necesario plan operativo de colaboración con Policía Nacional para el uso y aplicación de estos medios, nos llevará sin duda a prevenir y combatir con éxito la delincuencia, el grave problema de la venta ambulante ilegal, el vandalismo, y otras infracciones.*

**ENMIENDA NÚMERO DOS:**

***PARTIDA:*** Aumento de la que proceda por valor de **40.000 €**





**FINALIDAD:**

*AUMENTO DEL 90% EN LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES PARA FAMILIAS NUMEROSAS.*

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

*La bonificación actual del 50% que se aplica en función del artículo 74.4 de la Ley de Haciendas Locales ha supuesto un gasto de 38.381,07 € en el ejercicio 2018, a tenor lo cual se promueve con esta enmienda llegar casi a duplicar la dotación presupuestaria de ayuda a las familias numerosas de Fuengirola en lo que se refiere al pago del IBI.*

**ENMIENDA NÚMERO TRES:**

**PARTIDA:** Creación de una Partida “Innovación y Emprendimiento Local” Subprograma 43301 “Comercio Desarrollo Empresarial” Dotación **90.000 €**

**FINALIDAD:**

*AYUDAS A LA INNOVACION Y DESARROLLO DEL COMERCIO Y EMPRESAS LOCALES, CONCURSO DE IDEAS, ASESORAMIENTO, FORMACION Y SUBVENCIONES PARA EMPRENDEDORES DE FUENGIROLA.*

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

*Fuengirola es una ciudad en la que nuestros comercios y empresas juegan un papel cada vez mas importante. El desarrollo y la innovación deben promoverse para que su aplicación en el tejido empresarial de nuestra ciudad revierta en el empleo, la calidad de los servicios, y el desarrollo de nuestra economía.*

*La Formación y el apoyo a los emprendedores de Fuengirola pasa por orientar, fomentar y financiar sus proyectos. Una inversión que pueda mejorar sus oportunidades y expectativas de futuro.*

**ENMIENDA NÚMERO CUATRO:**

**PARTIDA:** 21201 “Reparación de Edificios” Subprograma 32301 “Colegios Infantil y Primaria” Aumento de **64.000 a 85.000 €**

**FINALIDAD:**

*MEJORA DE INSTALACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.*

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**





Los Centros educativos de Infantil y Primaria de Fuengirola presentan diferentes carencias en sus instalaciones, y estado de conservación. En muchos casos la antigüedad de estos edificios requiere de una mayor inversión que pueda mejorar la funcionalidad y confort de los alumnos y docentes que conviven casi a diario en estos edificios.

**ENMIENDA NÚMERO CINCO:**

**PARTIDA:** Creación de una Partida “Apoyo a la Tauromaquia” Subprograma 33801 “Fiestas Populares y Festejos” Dotación 25.000 €

**FINALIDAD:**

AYUDAS PARA LA PROMOCION DE FESTEJOS TAURINOS PARA NOVILLEROS DE FUENGIROLA Y FOMENTO DE LA FIESTA NACIONAL.

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

La Fiesta Nacional forma parte de nuestra cultura y no podemos dejar morir un festejo que representa una expresión cultural nacional apoyada por miles de fuengiroleños que desean recuperar un mejor uso para nuestra Plaza de Toros y que se puedan facilitar oportunidades a nuestros novilleros en su propia ciudad.

**ENMIENDAS QUE SUPONEN UNA REDUCCION DEL GASTO:**

**ENMIENDA NÚMERO SEIS:**

**PARTIDA:** Eliminación de todas las partidas del Subprograma 23103 “Inmigración” consiguiendo una reducción del gasto de 19000 €

**ENMIENDA NÚMERO SIETE:**

**PARTIDA:** Eliminación de todas las partidas del Subprograma 23121 “Igualdad” consiguiendo una reducción del gasto de 54000 €

**ENMIENDA NÚMERO OCHO:**

**PARTIDA:** 22799 “Trabajos de otras empresas” del Subprograma 33001 “Administración general de la cultura”. Rebajar de 95000 a 55000 € consiguiendo una recortar el gasto en 40000 €

**ENMIENDA NÚMERO NUEVE:**

**PARTIDA:** 22602 “Publicidad y propaganda” del Subprograma 49201 “Gestión del conocimiento. Campañas informativas”. Rebajar de 60000 a 30000 € consiguiendo una recortar el gasto en 30000 €







**ENMIENDA NÚMERO DIEZ:**

**PARTIDA:** 22707 “Campañas Informativas” del Subprograma 49201 “Gestión del conocimiento. Campañas informativas”. Rebajar de 75000 a 45000 € consiguiendo una recortar el gasto en 30000 €

**ENMIENDA NÚMERO ONCE:**

**PARTIDA:** 22699 “Otros gastos diversos” del Subprograma 92001 “Secretaría general”. Rebajar de 15000 a 10000 € consiguiendo una recortar el gasto en 5000 €

**ENMIENDA NÚMERO DOCE:**

**PARTIDA:** 22699 “Gastos diversos” del Subprograma 92031 “Administración general. Edificios Municipales”. Rebajar de 110000 a 60000 € consiguiendo una recortar el gasto en 50000 €

**ENMIENDA NÚMERO TRECE:**

**PARTIDA:** 22799 “Trabajos de otras empresas” del Subprograma 92041 “Administración de personal”. Rebajar de 75000 a 30000 € consiguiendo una recortar el gasto en 45000 €

**ENMIENDA NÚMERO CATORCE:**

**PARTIDA:** 23300 “Otras indemnizaciones” del Subprograma 92041 “Administración de personal”. Rebajar de 32000 a 14000 € consiguiendo recortar el gasto en 18000 €

**ENMIENDA NÚMERO QUINCE:**

**PARTIDA:** 22699 “Gastos diversos” del Subprograma 92061 “Compras y almacén”. Rebajar de 10000 a 5000 € consiguiendo recortar el gasto en 5000 €

**ENMIENDA NÚMERO DIECISEIS:**

**PARTIDA:** 22699 “Gastos diversos” del Subprograma 93411 “Recaudación”. Rebajar de 70000 a 30000 € consiguiendo recortar el gasto en 40000 €

**ENMIENDA NÚMERO DIECISIETE:**

**PARTIDA:** 44901 “Aportación a Fuengirola Televisión” del Subprograma 49101 “Televisión Municipal”. Rebajar de 1.330.000 a 1.262.000 € consiguiendo recortar el gasto en 68.000 €

**ENMIENDA NÚMERO DIECIOCHO:**

**PARTIDA:** 23101-48901 Eliminar la Subvención presupuestada con el Concepto “Fuengirola Acoge” consiguiendo disminuir el gasto en 3000 €





**ENMIENDA NÚMERO DIECINUEVE:**

**PARTIDA:** 23121-48901 Eliminar la Subvención presupuestada con el Concepto “Asociación Mujeres en Igualdad de Fuengirola” consiguiendo disminuir el gasto en 3000 €

**ENMIENDA NÚMERO VEINTE:**

**PARTIDA:** 23121-48901 Eliminar la Subvención presupuestada con el Concepto “Asociación de Mujeres Internacional Costa del Sol” consiguiendo disminuir el gasto en 3000 €

**ENMIENDA NÚMERO VEINTIUNO:**

**PARTIDA:** 23121-48901 Eliminar la Subvención presupuestada con el Concepto “Federación de Asociaciones de lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales. Andalucía Diversidad L.G.B.T” consiguiendo disminuir el gasto en 3000 €”

- La Alcaldía Presidencia presenta la siguiente propuesta de desestimación de las enmiendas presentas por el Grupo Municipal Vox:

*“Vista las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal VOX al proyecto de Presupuestos Generales 2019 del Ayuntamiento de Fuengirola, mediante registro de entrada nº 2019035029 el 29 de julio de 2019, se PROPONE al Pleno Corporativo:*

*1. Desestimar las enmiendas presentadas por el grupo Municipal VOX, que conllevan aumento del gasto, mediante la creación de nuevas partidas o la modificación de las existentes, por considerar por un lado que la propuesta de incrementar determinadas aplicaciones presupuestarias no viene fundamentada en necesidades reales del municipio, tratándose más de propuestas políticas que proyectos reales de ejecución.*

*Por otro lado, señalar que algunas de las aplicaciones presupuestarias que se pretenden incrementar tienen dotación suficiente en el Presupuesto para 2019 del Ayuntamiento de Fuengirola.*

*2. Desestimar las enmiendas presentadas por el grupo Municipal VOX, que conllevan reducción del gasto, por considerar que los gastos que se pretenden minorar están en su mayoría comprometidos o bien son gastos de ejecución previsibles atendiendo al estado de situación del presupuesto de gastos inmediatamente anterior.”*

- El Grupo Municipal Ciudadanos presenta las siguientes enmiendas:

**ENMIENDAS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019 DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA QUE PRESENTA EL GRUPO CIUDADANOS  
INTRODUCCIÓN**





*Refiere la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 169.2 Publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor que “La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse”, cuestión que es incumplida de forma sistemática por el equipo de gobierno de este Ayuntamiento.*

*Desde el Grupo Municipal Ciudadanos creemos que este tipo de situaciones, las cuales vienen dándose de forma reiterativa, deben ser subsanadas a lo largo de esta nueva legislatura y así evitar las prórrogas innecesarias, las cuales suponen grandes pérdidas de oportunidades para nuestro municipio.*

*Por otro lado, se ha de indicar que desde Ciudadanos, a lo largo de la anterior legislatura, siempre presentó enmiendas a los diferentes Presupuestos Municipales que se han elevado a debate plenario, por lo que de nuevo, se vuelven a presentar diferentes propuestas de modificaciones.*

*Este ajuste presupuestario que se detalla a continuación es un reflejo de necesidades y demandas que nos han trasladado numerosos vecinos a lo largo de estos años, así como propuestas que creemos beneficiosas y viables para nuestro municipio, basadas en otro modelo diferente de Fuengirola en el que son necesarias nuevas infraestructuras y espacios que le otorguen más valor a nuestro municipio.*

*Estas 16 enmiendas suman un total de 3.250.000,00 euros, las cuales que se desglosan y especifican en este documento y que contemplan tanto nuevas partidas, como reducciones y aumentos de las ya existentes. Estas enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos Fuengirola son las siguientes:*

### **MODIFICACIONES** **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019**

#### **CREACIÓN DE NUEVAS PARTIDAS**

##### **UN NUEVO MODELO DE MERCACENTRO.**

*El emblemático Mercacentro se encuentra en un estado deplorable, fruto del abandono a lo largo de muchos años. Desde Ciudadanos ya se planteó dedicar una partida en los Presupuestos Municipales 2018 para comenzar con los primeros trabajos destinados a la nueva construcción de nuestro mercado municipal. Apostamos por una nueva construcción con un modelo ajustado a las necesidades de los comerciantes, de los fuengiroleños y facilitando la movilidad en Fuengirola.*

*Este año, nuevamente planteamos una inversión de **2.000.000 de euros** para dar comienzo a los actos preparatorios para la creación del nuevo Mercacentro en el que se contemple un intercambiador con conexión ferroviaria y la nueva Estación de Autobuses de Fuengirola, infraestructuras que demandan una actuación urgente y que solventaría una carencia crónica de nuestro municipio.*





## CREACIÓN DEL GRAN PULMÓN VERDE DE FUENGIROLA

*Fuengirola merece un nuevo modelo de ciudad con verdaderas zonas de esparcimiento al aire libre, por lo que es necesario crear un gran pulmón verde que contemple más de 50.000m<sup>2</sup>, espacio con el que contamos, sito en el antiguo vertedero del Higuerón.*

*Este espacio debe ser multidisciplinar convirtiéndose en la gran zona de esparcimiento de referencia para todos los fuengiroleños. **Para comenzar con los trabajos preliminares se propone destinar una partida inicial de 250.000 euros para la creación del gran pulmón verde de Fuengirola***

## AUDITORÍAS DE LA SOCIEDADES MUNICIPALES

*Las Sociedades Públicas de nuestro municipio, reciben importantes aportaciones desde las arcas municipales por lo que entendemos que es necesario que sean auditadas anualmente.*

*Desde Ciudadanos, proponemos la creación de una partida para llevar a cabo dos auditorías, realizando una inversión de **26.000€** para poder llevar un mejor control de las mismas y mejorar su eficiencia.*

## AUMENTO DE PARTIDAS EXISTENTES

### **PLAYAS DE CALIDAD + 250.000**

*Las playas fuengiroleñas suponen el principal motor de nuestra economía local, y por ello, desde el Grupo Municipal Ciudadanos apostamos por la inversión en la protección y cuidado de este medio.*

*En los últimos años, diferentes playas de nuestro entorno han perdidos una media de 10 metros de anchura y deben ser objeto de actividades de reposición de arena y dragados constantemente, por lo que creemos necesario llevar a cabo un estudio para evitar que esta situación se siga dando.*

*Por ello, se hace necesario crear una partida, dentro del Capítulo 6, Subprograma 17211, de **250.000€** destinada a actuaciones prioritarias y urgentes en aquellas playas que sufran una mayor regresión e implementar un Plan de Excelencia y Regeneración de Playas.*

### **PARQUES Y JARDINES PARA TODO EL AÑO + 150.000€**

*Los parques infantiles, en su gran mayoría, se encuentran improvisados de espacios sombreados que otorguen una mayor protección contra la radiación solar y faciliten el uso de los mismos*

*Por ello, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, proponemos un aumento en el Capítulo 6, Subprograma 17101, de **150.000 euros**, para llevar a cabo la instalación de espacios*





*sombreados, ya sea a través de sistemas naturales de arboleda o artificiales, como por ejemplo toldos, en los parques del municipio que así lo requieran.*

#### **UN MUSEO HISTÓRICO PARA FUENGIROLA + 250.000€**

*Desde la anterior legislatura, Ciudadanos sigue apostando por la creación del Museo Arqueológico y Etnográfico de Fuengirola.*

*Con el fin de fomentar el turismo y ofrecer una oferta alternativa al sol y playa, creemos que es necesario dotar al municipio de un museo que albergue una exposición permanente, por ello, proponemos un aumento de presupuesto dentro del Capítulo 6, Subprograma 33401, de 250.000 euros para la creación de dicho museo.*

#### **CENTRO EDUCATIVOS MÁS EFICIENTES + 80.000€**

*Los jóvenes son el futuro y demandan instalaciones de calidad constantemente, por lo que desde Ciudadanos apostamos por un aumento del presupuesto dentro el Capítulo 6, Inversiones, Subprograma 32301, de 80.000 euros, para llevar a cabo tareas de reparación y mantenimiento de los edificios y facilitar la realización de actividades extraescolares.*

#### **EXTRANJEROS RESIDENTES EN LA VIDA MUNICIPAL + 15.000€**

*Los extranjeros que residen en nuestro municipio suponen aproximadamente un 30% de la población empadronada en Fuengirola, por lo que desde la Administración Local se debe trabajar para su inclusión dentro de la vida del municipio, facilitando los trámites administrativos y las campañas informativas.*

*Ofrecer servicios municipales adaptados a este colectivo supone una necesidad que debemos abordar, por ello, se propone un aumento de 15.000€ en la partida del Capítulo 2, Gastos Corrientes, Subprograma 23102.*

#### **Bibliotecas adaptadas a las necesidades de los estudiantes + 80.000€**

*Los usuarios de las Bibliotecas Municipales demandan, año tras año, unas instalaciones con horarios flexibles y adaptados a las necesidades que reclaman la actividad del estudio.*

*Desde Ciudadanos insistimos en una ampliación de 80.000€ en la partida de Personal para llevar a cabo una ampliación de los horarios de apertura de todas las Bibliotecas Municipales que se adapte a los emplazos de los estudiantes del municipio, los cuales forman un grupo heterogéneo de diversas edades y programas estudiantiles.*

#### **REDUCCIÓN DE INGRESOS DE LA TASA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA + 104.000€**

*Bajar la carga fiscal de los comercios locales debe ser una prioridad para nuestro Ayuntamiento, por ello, ya en la anterior legislatura Ciudadanos propuso la reducción en un 10% de la Tasa de Ocupación de Vía Pública*





Esta reducción supone una cuantía de **104.000,00€**, los cuales serían modificados de los Impuestos Indirectos, partida 335.00. Esta medida que traduce en una mayor facilidad a aquellos emprendedores y autónomos que trabajan en el sector servicios de nuestro municipio.

#### **SUBVENCIONES + 45.000€**

Son numerosas las asociaciones del municipio que reciben subvenciones, lo que supone una ayuda mínima para facilitar su labor. Desde Ciudadanos queremos destacar el arduo trabajo y la incidencia que tienen algunas asociaciones en concreto, como son la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias, Adintre y la Federación de Peñas, realizan dentro de nuestro municipio, colaborando en diferentes ámbitos (enfermos de alzhéimer y otras demencias, primera necesidad social y turismo y economía dentro de las Fiestas del municipio). Por ello, desde nuestro grupo municipal, proponemos otorgar y aumentar sus subvenciones. Son las siguientes:

<i>ASOCIACIÓN</i>	<i>SUBVENCIÓN PP</i>	<i>SUBVENCIÓN CS</i>
<i>AFA</i>	<i>3.000€</i>	<i>15.000€</i>
<i>ADINTRE</i>	<i>3.000€</i>	<i>15.000€</i>
<i>FEDERACIÓN DE PEÑAS DE FUENGIROLA</i>	<i>0€</i>	<i>15.000€</i>
<b>TOTAL</b>		<b>45.000€</b>

### **DISMINUCIÓN DE PARTIDAS EXISTENTES**

#### **CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES**

#### **FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS – 500.000€**

La Concejalía de Fiestas sigue, año tras año, incrementando su partida presupuestaria mientras que existen necesidades mucho más imperiosas y partidas infradotadas, por lo que Ciudadanos propone su reducción en **500.000 euros**.

<i>33801</i>		<i>FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS</i>		
<i>Subprograma</i>	<i>Partidas</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe PP</i>	<i>Reducción Cs</i>
<i>33801</i>	<i>Varias</i>	<i>Varias</i>	<i>1.555.000,00€</i>	<i>500.000,00€</i>

#### **GASTOS DIVERSOS - 500.000€**

Los gastos varios de todas las Concejalías y Departamentos también crecen año tras año, suponiendo un comodín utilizado para no determinar, ni aclarar el destino de estas cuantías. Por ello, creemos que es necesario disminuir esta partida en **500.000 euros**.





**CAPÍTULO 5**  
**FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS**

**IMPREVISTOS, SITUACIONES TRANSITORIAS Y CONTINGENCIAS DE EJECUCIÓN - 400.000€**

*Dentro de esta partida presupuestaria, Ciudadanos propone una reducción de 400.000 euros.*

<b>IMPREVISTOS, SITUACIONES TRANSITORIAS Y CONTINGENCIAS DE EJECUCIÓN</b>				
<b>92900</b>				
<b>Subprograma</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe PP</b>	<b>Reducción Cs</b>
92900	50000	Fondo de contingencia de Ejecución presupuestaria	500.000,00€	400.000,00€

**CAPÍTULO 6**  
**INVERSIONES**

**INVERSIONES PMS - 600.000€**

*El equipo de gobierno deja una gran cantidad de inversiones sin concretar, para lo que destina 3.917.000,00€, desde Ciudadanos creemos que es viable su reducción en 600.000,00€*

<b>INVERSIONES P.M.S.</b>				
<b>15111</b>				
<b>Subprograma</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe PP</b>	<b>Reducción Cs</b>
15111	61600	Inversiones P.M.S. pendientes de concretar	3.917.000,00€	600.000,00€

**VÍAS Y OBRAS – 1.250.000 €**

*Como en la partida anterior, desde Ciudadanos creemos que existen infraestructuras que deben remodelarse con gran urgencia, por ello proponemos una disminución de 1.250.000,00 euros.*

<b>VÍAS Y OBRAS</b>				
<b>15321</b>				
<b>Subprograma</b>	<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe PP</b>	<b>Reducción Cs</b>
15321	61900	Remodelación de infraestructuras excluidas P.M.S.	1.654.000,00€	1.250.000,00€

**MODIFICACIÓN TOTAL PROPUESTA PARA EL PRESUPUESTO 2019**

*La modificación total para este Presupuesto Municipal 2019 ascendería a 3.250.000,00 euros, siendo las mismas invertidas en proyectos necesarios y que ofrecen una alta viabilidad para nuestro municipio. Se realiza un cuadro resumen a continuación:*

DESCRIPCIÓN DE LA CUANTÍA	PARTIDAS	REDUCCIONES





<i>Fiestas populares y festejos</i>	VARIAS	500.000,00€
<i>Gastos diversos</i>	22699	500.000,00€
<i>Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución</i>	50000	400.000,00€
<i>Inversiones P.M.S pendientes de concretar</i>	61600	600.000,00€
<i>Vías y Obras</i>	61900	1.250.000,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>3.250.000,00€</b>

- La Alcaldía Presidencia presenta la siguiente propuesta de desestimación de las enmiendas presentas por el Grupo Municipal Ciudadanos:

*“Vista las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de CIUDADANOS al proyecto de Presupuestos Generales 2019 del Ayuntamiento de Fuengirola, mediante registro de entrada nº 2019035053 el 29 de julio de 2019, se PROPONE al Pleno Corporativo:*

*1. Desestimar las enmiendas presentadas por el grupo Municipal de CIUDADANOS, que conllevan aumento del gasto, mediante la creación de nuevas partidas o la modificación de las existentes, por considerar que la propuesta de incrementar determinadas aplicaciones presupuestarias no viene fundamentada en necesidades reales del municipio, tratándose más de propuestas políticas que proyectos reales de ejecución.*

*2. Desestimar las enmiendas presentadas por el grupo Municipal CIUDADANOS, que conllevan reducción del gasto, por considerar que los gastos que se pretenden minorar están en su mayoría comprometidos o bien son gastos de ejecución previsibles atendiendo al estado de situación del presupuesto de gastos inmediatamente anterior. En algunas de las enmiendas no se concretan los subprogramas que se pretenden minorar, ni la proporción de la reducción de cada uno de ellos.”*

#### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Y pasamos al punto 5, con la aprobación inicial de los presupuestos municipales de 2019. Tiene la palabra la concejala de Hacienda, Rosa Ana Bravo.

**SRA. BRAVO (PP):** Hoy, 31 de julio de 2019, consideramos que se celebra uno de los Plenos más importantes y más esperados del año, porque se... presentamos nuestros presupuestos para este año 2019, del Ayuntamiento de Fuengirola y de las empresas municipales. Es para mí un honor la presentación de los mismos, y quisiera, en primer lugar, dar las gracias a todas aquellas personas que han intervenido en la elaboración de estos presupuestos. Por supuesto, al área económica, que coordina, confecciona y elabora todo este trabajo. A mis compañeros concejales y técnicos de las distintas áreas, con los que se han consensado los gastos y los proyectos que se necesitan en cada uno de los servicios, y agradecer a nuestra alcaldesa su implicación en todas las reuniones mantenidas para el desarrollo de estos, no solo por su experiencia, sino por sus ganas, siempre, de mejorar todas las partidas para que Fuengirola siga siendo la mejor ciudad. Los presupuestos son una expresión







contable de lo que el equipo de Gobierno quiere hacer en nuestra Fuengirola. Visto así, nos tenemos que sentir muy orgullosos, porque son unos presupuestos progresistas, unos presupuestos que apuestan por el progreso de nuestra ciudad. Son unos presupuestos serios, generosos y realistas. Se basan en uno de los pilares esenciales para el ser humano, como es la atención social. Incluyen los importes estimados para cubrir los gastos necesarios para que nuestros vecinos continúen teniendo la mejor calidad de vida. Unos presupuestos que responden a la realidad actual y a los compromisos adquiridos con los fuengiroleños. En segundo lugar, me gustaría destacar que con estos presupuestos garantizamos el bienestar social, un asunto prioritario que lo ponemos de manifiesto año tras año. Por supuesto, seguimos apostando por el empleo local, la mejor de las políticas sociales que se puedan llevar a cabo. Y quiero hacer también una mención especial a las inversiones, que se verán incrementadas en este ejercicio presupuestario. Unas inversiones necesarias para cubrir, de forma eficaz, las necesidades de nuestros vecinos, pero también permitirán que Fuengirola sea un referente a nivel nacional e internacional. Nuestro presupuesto prevé unos ingresos que alcanzan 102.807.965,11 euros, y unos gastos de 102.127.765,42 euros, lo que arroja un balance positivo de 680.199,69 euros. Estos datos reflejan la imagen del fiel potencial del Ayuntamiento de Fuengirola. Si hacemos un estudio de los ingresos, se desprende lo siguiente: Capítulo 1. Los ingresos directos representan el 39 % de la globalidad de los ingresos del presupuesto. Con ello se pone de manifiesto la relevancia para la hacienda municipal y la trascendencia económica que implica su gestión tributaria. Los impuestos directos suponen una disminución, en su conjunto, para el año 2019, del 5,95 % respecto del año anterior. En estos impuestos se sigue manteniendo la bajada del IBI, al igual que el impuesto de tracción de vehículos mecánica, y mantenemos las bonificaciones del 75 y 50 % de los vehículos eléctricos y de baja contaminación. En cuanto al impuesto sobre el impuesto del valor de terrenos de naturaleza urbana, la plusvalía, se estima que habrá una minoración importante, ya que en el presente ejercicio nos hemos hecho eco de ello, debido a que se han presentado como cuota cero aquellas transmisiones que no suponían aumento de valor. Destacamos nuestra subida en la previsión de ingresos del capítulo 2 en un 39,50 %, debido al impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, un aumento importante en la actividad urbanística de nuestra ciudad, que nos hace ser muy optimistas en esta previsión. En cuanto a las transferencias corrientes, la causa principal del incremento que se produce con respecto al año 2018 la encontramos en los ingresos previstos en virtud de la resolución del 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria de 2018, de ayudas de fondo social europeo Empleanet, unas ayudas destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, por lo que se le concede a Fuengirola una subvención de 2.327.803,06 euros. También hay que tener en cuenta la resolución de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la concesión de subvenciones relativa al programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción Orienta, en la que se concede a Fuengirola otra subvención de 240.273,05 euros. Por otra parte, cabe señalar un aumento de un 51,90 % del capítulo 6, referido a los convenios urbanísticos, a causa de los nuevos acuerdos firmados, de fraccionamiento de cantidades adeudadas derivadas de estos convenios en vigor, aprobados en Junta de Gobierno local el 5 de mayo del 2017. Destacamos en nuestro capítulo 7, transferencia de capital, el importe de 10 millones de euros a favor procedente del fondo de desarrollo regional, por las que se asignan estas ayudas para cofinanciar las estrategias de desarrollo urbano sostenible EDUSI, y que serán cofinanciadas mediante el programa operativo plurirregional de España en el período 2014-2020. En cuanto a los gastos presupuestados, también experimentan una subida con respecto al ejercicio anterior, y ascienden a 102.127.765,42 euros, consignando los créditos suficientes para hacer frente a los costes





derivados de las retribuciones del personal, los gastos del funcionamiento de los diferentes servicios del ayuntamiento, así como las inversiones previstas en las distintas áreas municipales. Para ello, en el capítulo 1 se ha tenido en cuenta la posible estimación de un incremento del 2,5 %, que tal vez hubiera que aplicar el próximo año, tanto en la plantilla municipal como al personal fijo discontinuo, teniendo en cuenta, asimismo, las plazas vacantes y en excedencia. También se han contemplado las modificaciones previstas en la relación de puestos de trabajo, cumplimientos de trienio, antigüedad y premios. Además, como en años anteriores, se ha previsto una cantidad importante para el plan de empleo municipal, una cantidad que asciende a 500.000 euros. En este capítulo se han presupuestado las retribuciones salariales correspondientes a los programas de subvenciones EDUSI, Empleanet y Orienta, que han sido concedidos a nuestro municipio, y que suponen un incremento importante en el gasto de personal. En el capítulo de transferencias corrientes, ha disminuido en un 22,27 % con respecto del ejercicio anterior, y ello se debe a una reducción muy considerable, de 2.520.000, de las aportaciones de la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental, y al Consorcio de Desarrollo y Turismo Costa del Sol, a los que pertenece Fuengirola. Todas las demás partidas se han incrementado respecto al ejercicio anterior, menos la sociedad municipal Fuengirola Televisión, órganos de Gobierno, por mencionar algunas, que mantienen las mismas aportaciones que el año anterior. Al capítulo de inversiones reales, con un aumento de un 118,69 %, se han consignado los proyectos de inversión que se prevé ejecutar dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible EDUSI, en Policía local, señalización, urbanismo, vías y obras, alumbrado público, parques y jardines, servicios sociales, etcétera. Quiero detenerme en la disminución del cien por cien de las transferencias de capital, ya que no tenemos que compartir inversión con otra Administración, como sucedió en el ejercicio anterior, en el que se contempló la ejecución de la obra de la calle de la Unión. Hay una variación del 0 % del capítulo 8. Aquí se recogen los posibles anticipos reintegrables al personal municipal, que, como ya se comentó, fue solicitado por todas las secciones sindicales del ayuntamiento, y se mantiene respecto al ejercicio anterior. Y he querido dejar para el final de mi intervención el capítulo 9 del presupuesto de este año. Este capítulo presupuestario, que ha bajado un cien por cien respecto al año 2018, contiene los denominados pasivos financieros, es decir, lo que tendríamos que pagar a los bancos, y que ya no abonamos, porque, como nuestros vecinos saben, nuestro ayuntamiento tiene deuda cero. Esto significa dos cosas principalmente. La primera, que hemos hecho bien nuestro trabajo. Nuestro trabajo, presupuestariamente hablando. Que invertimos de forma eficaz el dinero de los fuengiroleños, y que eso, unido a una importante labor de control financiero, nos ha permitido reducir la deuda que tenía contraída el ayuntamiento con los bancos, hasta que esta ha desaparecido. No es fácil lograr una deuda cero, pero el esfuerzo realizado como Administración, unido al llevado a cabo por nuestros vecinos, nos ha permitido conseguirlo. Lo segundo que significa es que el dinero que se destinaba a pagar deuda e intereses bancarios, ahora puede invertirse en proyectos que supongan un incremento del bienestar de los fuengiroleños. Concluyo mi intervención insistiendo en que los presupuestos que presentamos para someterlos a votación son unas cuentas saneadas, unas cuentas en las que se mantienen los impuestos congelados. Un presupuesto realista a la vez que ambicioso, de cara a grandes retos como ciudad, y unos presupuestos que permitirán seguir mejorando la calidad de vida de todos, y que Fuengirola continúe siendo el gran referente que es hoy día. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Intervenciones. Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora presidenta. En este asunto del orden del día vamos a debatir los presupuestos del año 2019. Sí, nos están oyendo bien desde sus casas, estamos en





estricto directo, esto no es una redifusión del Pleno del mes de diciembre del año pasado, que es cuando deberían haber venido aquí estos presupuestos. Se debate hoy su aprobación inicial, con siete meses de retrasos, a pesar de contaba... que contaba, o cuenta hoy día, este equipo de Gobierno, con mayoría absoluta. Aunque dicen, señora Mula, que más vale tarde que nunca. De hecho, muchos pensábamos que a estas alturas del año que estábamos íbamos a tener los presupuestos que íbamos a sustituir... subsistir, perdón, este año 2019 con los presupuestos del año anterior prorrogados. Podemos entender, desde nuestro grupo municipal, que hemos tenido problemas de personal en Intervención. Primero se marchó el señor Modelo, el interventor municipal, a la Diputación de Málaga, y seguidamente, antes de acabar el año, o posiblemente justo antes de empezar el... este año, también se marchó el señor Gutiérrez Vela a la Diputación, el viceinterventor, quedándonos algunos meses sin estos habilitados nacionales. Por eso podríamos entender que hubiese un retraso de algunos meses para la aprobación de estos presupuestos, pero creemos que ese retraso se prolonga, y se prolonga en exceso, no solamente por falta del personal técnico, que también, sino por un motivo de táctica política, porque usted, señora Mula, pues, probablemente no quería enfrentarse a un debate presupuestario justo antes de unas elecciones municipales, y tenemos hechos y evidencias que así lo pueden demostrar, ya que el informe de la interventora para estos presupuestos está fechado a principios del mes de abril. Pero, claro, era un riesgo político ir a un debate presupuestario en plena campaña, o días antes de iniciar una campaña electoral, y ustedes lo saben. Y era un riesgo porque había mucha incertidumbre política acerca del resultado que iban a dar esas elecciones municipales, y, sobre todo, era un riesgo cuando hay que traer unos presupuestos municipales con 5.000.000 de euros, que no ha mencionado, destinados al pago de... a Urbaser, debido a la condena que recayó sobre este ayuntamiento, por la pésima gestión económica que se ha realizado, del contrato de recogida de basuras y limpieza, donde se tiraron ustedes años y años sin pagar la contrata, a pesar de cobrar religiosamente la tasa a los vecinos y vecinas de Fuengirola, acumulando una deuda millonaria, que solo los intereses de demora de esa deuda alcanzaban los 5,5 millones de euros, millones que ahora hay que pagar, y que no se pueden dedicar ahora a inversiones, a creación de empleo o a mejorar la calidad de vida de la gente que peor lo está pasando en nuestra ciudad, que... que es mucha, y muchos, aunque se intente vender que vivimos en una ciudad donde no existen estos problemas. Nosotros vamos a ser claros, y creo, de hecho, que no les va a sorprender nuestra posición política. Vamos a votar en contra de estos presupuestos, unos presupuestos que no son, como bien ha dicho, más que la expresión contable de una forma o de una idea de hacer política, y, evidentemente, nuestro grupo municipal no comparte, ni su forma, ni su idea de hacer política. Podemos tener objetivos similares, ya que entendemos que ustedes, igual que nosotros, trabajan por mejorar día a día, por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Fuengirola, y por mejorar la ciudad, pero, evidentemente, para llegar a ese objetivo hay caminos distintos, marcados, evidentemente, por una ideología, que establece una gran diferencia y una gran distancia entre vuestro grupo y el nuestro. No obstante, agradecemos, agradecemos el cambio de actitud que, por parte de usted, señora presidenta, y de todo su grupo, estamos viendo, desde la conformación de esta nueva corporación, y les repetimos que nuestra puerta siempre estará abierta para intentar alcanzar acuerdos para la mejora de la calidad de vida de la clase trabajadora de esta ciudad. De hecho, siempre ha sido así, y por ello solicitamos, el pasado 13 de diciembre, el borrador de estos presupuestos, para poder trabajarlos con tiempo antes de su aprobación, cosa que no se nos dio. Que después ustedes podrán aceptar o no aceptar las enmiendas y las propuestas, por motivos ideológicos o por motivos políticos, pero al menos que sea con tiempo para que puedan ser informados por nuestros técnicos, para que puedan ser incluso negociados desde el punto de vista político. Por ello, nuevamente les emplazamos a que, con motivo del próximo presupuesto para el año 2020,





que además se tendrá que presentar antes de que acabe este año, dentro de pocos meses, se nos haga llegar ese borrador para que podamos trabajar en nuestras propuestas, podamos reunirnos, y además se puedan incluso aceptar o negociar políticamente algunas propuestas para la mejora de la calidad de vida de la gente y de la mayoría social fuengiroleña. Tenemos un presupuesto que, al igual que años anteriores, y han pasado ya varios interventores por esta casa, está plagado, no vamos a llamarle de reparos, sino observaciones o consideraciones advertidas de forma continuada por diferentes habilitados nacionales, sobre todo en materia de personal, donde existen, en el caso de este presupuesto, hasta 17 advertencias. Algunas de ellas, entendemos que son bastante graves, como la que se expresa textualmente en el informe de la interventora, donde dice: “el anexo de personal presentado junto al presupuesto no reúne los requisitos mínimos con que debe contar para una adecuada fiscalización”. Esto, junto a la consideración primera que podemos observar nada más coger en la mano el informe, pues, que indica que, a pesar de que este informe se realizó el 5 de abril, se encarga nuevamente el 23 de julio a las dos de la tarde, siendo inminente la convocatoria de las comisiones informativas, y leo textualmente, o podemos leer textualmente en ese informe: “situación tensa, que puede provocar que el presente informe tenga errores u omisiones no deseadas, teniéndose además en cuenta el escaso tiempo para poder apreciar cualquier variación introducida que difiera del expediente inicialmente analizado hace ahora algo más de tres meses”. Por ello les solicitamos nuevamente que, de cara al próximo presupuesto que... que venga, se intente solucionar este tipo de situaciones, se prevea con más... más antelación, para que no se den estas situaciones tensas, así como algo que desde nuestro grupo ya lo hemos pedido aquí en bastantes ocasiones, y es que se dote, el Departamento de Intervención, de más personal, de más recursos, porque el volumen de trabajo que hay en ese departamento es extremadamente grande, pudiendo ser buena o acertada, entendemos, la consideración que hace la señora interventora, lo que dice que se podría dividir el departamento en dos secciones, hablando de una sección de contabilidad y una sección de fiscalización, dotándola, evidentemente, de personal funcionario. Muchos de los problemas que... que tenemos en... en las advertencias o reparos, ¿no?, digamos, en materia de personal, se podrían solventar con la ansiada y la esperada valoración de los puestos de trabajo que llevamos esperando aquí, en el Ayuntamiento de Fuengirola, toda la vida, y que sigue sin llegar, a pesar de que se contrató una empresa, a la que se le pagó un buen dinero por hacer esta valoración, y cuyos resultados o cuyo informe se guardó en un cajón. Se nos dijo también que ahora se iba a encargar la Diputación de Málaga de hacer esta valoración de puestos de trabajo, se nos dijo a nosotros, se les dijo a los trabajadores municipales, pero seguimos esperando esa valoración. Desde Izquierda Unida Equo, a pesar de contar con poco tiempo o con menos tiempo del que nos hubiera gustado, hemos realizado una serie de enmiendas al presupuesto municipal, por las que pretendemos movilizar algo más de 1 millón y medio de euros, ahorrando en lo que entendemos que pueden ser gastos superfluos, así como dotando de concreción algunas de las partidas presupuestarias que no tienen concreción, como bien dice la interventora municipal. Por tanto, pretendemos un ahorro de 1.000.000 de euros, disminuyendo diferentes partidas del concepto 22799, que se define como trabajo realizado por otras empresas, una disminución del 32 y medio por ciento de todas esas partidas. Esta partida, vemos que ha tenido una evolución exponencial a lo largo de los últimos años, y que deja en evidencia lo que entendemos es un afán privatizador por parte de este equipo de Gobierno. Nosotros entendemos que tenemos un... un equipo de empleados públicos capaces y solventes para desarrollar muchos de estos trabajos que se les encarga a empresas privadas. Nuestro modelo apuesta por el fortalecimiento del sector público. Ahorro de 100.000 euros, disminuyendo en partidas del concepto 22706, trabajos y estudios técnicos, en un 50 %, porque entendemos lo mismo expuesto anteriormente, un ahorro de casi medio millón de euros, disminuyendo diferentes





partidas del concepto 22699, gastos varios, en un 50 %. Creemos fuertemente que hay margen de ajuste en este concepto, y no estamos a favor de la creciente evolución que existe en ese tipo de conceptos, sobre todo desde el año 2016, que crece sin parar. La señora Hernández lo calificaba, o calificaba estas partidas, en un debate de presupuestos, como fondo de saco, y lo que nosotros no podemos convertir este fondo de saco en un saco sin fondo, como ya le decíamos, donde a priori es complicado fiscalizar estos gastos, porque desconocemos dónde se van, o con qué... o en qué se van a producir. Además, como sigan ustedes en esta línea, pues, van a reducir todo el presupuesto a gastos varios y a trabajos realizados por otras empresas. También disminuir en 102.750 euros diferentes partidas del concepto 22602, publicidad y propaganda, porque creemos que puede haber recortes de ese gasto, y aprovechar mejor los medios de comunicación local, radio y televisión, que cuestan más de 1,3 millones de euros, tenemos un periódico diario, que es el noticiero, con una tirada bastante importante de ejemplares, donde el pliego, además, dice que solo se publicarán las noticias del... que el gabinete de prensa del Ayuntamiento de Fuengirola emita. Por tanto, suponemos que se podría ahorrar en esas partidas, para destinar ese dinero a partidas sociales, vivienda, igualdad, etcétera, etcétera, como proponemos ahora. Con ese 1.692.500 de euros implementaríamos una serie de enmiendas para desarrollar los siguientes planes estratégicos: el plan de empleo municipal, dotado de 1.000.000 de euros; la creación del programa Fuengirola trabaja, con planes de empleo y formación... y formación municipal, dotado de 700.000 euros; un programa de impulso a la economía de proximidad y pequeños comercios, destinando 300.000 euros a fortalecer la economía de nuestros barrios, ayudando al pequeño comercio para su adaptación tecnológica, rehabilitación de locales y promoción, para que les ayude a competir en algo de igualdad con las grandes empresas; plan de emergencia climática, 100.000 euros para la puesta en marcha de programas de educación y sensibilización en materia medioambiental. Estamos en una situación de emergencia climática, hay que actuar ya. Planes de derechos sociales, 200.000 euros para reforzar los servicios sociales, aumentando las partidas de suministros de alimentos, hasta 250.000 euros, y productos farmacéuticos y compra de material sanitario hasta llegar a los 100.000 euros; y un plan de igualdad, destinando 392.500 euros para el aumento de partidas y creación de nuevos programas municipales de... que trabajen para la igualdad de género, con medidas como ayuda económica a mujeres víctimas de violencia de género, madres solteras, separadas, divorciadas, con bajos ingresos o sin recursos; programas de formación en feminismo y perspectivas de género para trabajadores y trabajadoras sociales, Policía local y trabajadoras de empresas municipales, programas de formación, información y sensibilización contra la violencia machista, la homofobia y la transfobia. Además de esta movilización de créditos, de 6.692.000 euros, proponemos dotar de concreción algunos recursos económicos provenientes de los ingresos de convenios urbanísticos en dos planes: el plan de vivienda, dotándolo de 635.000 euros, para la adquisición de entre 6 y 10 viviendas por parte de nuestro ayuntamiento y destinarlas a la creación de un parque público de vivienda municipal destinadas al... al régimen de alquiler social; plan de mejora de infraestructuras viarias, dotado en 1.653.000 euros, con el objetivo de remodelar de forma superficial las calles Miguel de Cervantes y España, debido a su gran estado de deterioro, sobre todo en la calzada, donde los adoquines se han hundido completamente, y supone una... una peligrosidad circular por ellas, sobre todo cuando va uno en bici o en moto. Con esta enmienda podríamos mejorar un poco estos presupuestos, intentar recortar en gastos que entendemos nosotros, desde nuestro grupo, que son superfluos, en gastos evitables, porque nuestros empleados podrían desarrollar trabajos que se encomiendan a empresas privadas, acabando, como ya hemos adelantado antes, con el afán privatizador de servicios de este ayuntamiento, poniendo en marcha medidas que van a





suponer la mejora de la calidad de vida de la clase trabajadora de nuestra ciudad. De momento, esa es mi primera intervención, y se agradece el margen o la flexibilidad en el tiempo. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Gracias, señora presidenta. Bueno, buenos días a todos. Asistimos hoy a un Pleno en el que, como principal punto del orden del día figura esta presentación del presupuesto 2019, para su aprobación por parte de la Cámara. Quisiera saludar a los fuengiroleños que siguen la emisión desde este Pleno, y hacer mención al hecho de que Vox participa por primera vez en el debate de aprobación de cuentas de este ayuntamiento. Es para nosotros la primera oportunidad de plantear ante el Pleno una aplicación presupuestaria real, que permita llevar a cabo las políticas que Vox quiere para Fuengirola, y, por supuesto, es una obligación para con todos aquellos que nos han votado. Una vez estudiado el presupuesto que se presenta hoy aquí en el Pleno, debo decir que interpretamos en su contenido la adopción de políticas y proyectos para Fuengirola, con los que en gran parte coincidimos, si bien desde el Grupo Municipal Vox queremos ir más allá en nuestro compromiso con los ciudadanos, y por eso hemos presentado enmiendas a las cuentas que hoy se debaten. Más allá de algunas consideraciones sobre el presupuesto, a las que haré mención más adelante, principalmente quiero centrar mi intervención en defender las enmiendas que el Grupo Municipal Vox ha traído a este Pleno para su aprobación. Con estas enmiendas no venimos a dar la vuelta al ajuste y el equilibrio de las previsiones de gasto del equipo de Gobierno, porque tenemos la aspiración real de que sean aprobadas, y con ese objetivo hemos planteado unas modificaciones que suponen poco más de 400.000 euros, pretendiendo reducir su impacto sobre el proyecto que se presenta, y facilitar, de algún modo, que sean aprobadas por este Pleno. En primer lugar, traemos una iniciativa que pretende apostar por la tecnología para aumentar la seguridad ciudadana, a través de la prevención y el esclarecimiento de infracciones en la vía pública. La instalación de sistemas de videovigilancia ha demostrado ser un medio eficaz, eficiente y garantista, que está dando magníficos resultados en otras ciudades donde recientemente cuentan ya con este tipo de medios, como por ejemplo en Marbella, donde está resultando un éxito su uso compartido entre la Policía nacional y la Policía local. El uso exclusivo por parte de las Fuerza y Cuerpos de Seguridad del Estado, y de las fuerzas y cuerpos de seguridad locales, de videovigilancia en la vía pública, para la prevención de actos delictivos, protección de las personas, custodia de bienes, se encuentra regulado por la Ley Orgánica 4/97, y requiere de autorización de la Comisión de Garantías de Videovigilancia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Creo sinceramente que no hay excusa para que este proyecto no pueda llevarse a cabo. Si no consigo el apoyo del Pleno para esta iniciativa, y, por lo tanto, Fuengirola renuncia a contar con los mejores medios para luchar contra la delincuencia, serán ustedes, y no yo, quienes tengan que explicar a los fuengiroleños que no se está haciendo todo lo posible para prevenir y combatir la criminalidad, los hurtos o el grave problema de la venta ambulante ilegal. Por tanto, espero por parte del equipo de Gobierno que se adopte, en el día de hoy, un compromiso para iniciar estos trámites y dotar de la financiación necesaria, que considero de gran importancia para Fuengirola. Continuando con nuestras enmiendas, hemos propuesto la actual bonificación del 50 % que se aplica a las familias numerosas, que se pueda ampliar hasta el 90 %. El artículo 74.4 de la Ley de Haciendas Locales permite un margen en la subvención de IBI para las familias numerosas, de hasta el 90 %, por lo que, en coherencia con nuestra apuesta decidida por apoyar a las familias y la natalidad, creemos que esa debe ser la bonificación que se aplique en nuestra ciudad. La bonificación del 50 % en el pago del impuesto de IBI ha supuesto un gasto de 38.381,07 en el ejercicio 2018, a tenor de lo cual se promueve, con esta enmienda, llegar casi a





duplicar la dotación presupuestaria de esta partida, con un incremento de 40.000 euros. La siguiente modificación presupuestaria que traemos a Pleno es la creación de una partida para la innovación y el emprendimiento local. Se trata de un programa de ayudas a la innovación y desarrollo del comercio y las empresas locales, trabajar en un concurso de ideas, asesoramiento, formación y subvenciones, todo para emprendedores de nuestra ciudad. Creemos que Fuengirola es una ciudad en la que nuestros comercios y empresas juegan un papel cada vez más importante. El desarrollo y la innovación deben promoverse para que su aplicación en el tejido empresarial de nuestra ciudad revierta en el empleo, la calidad de los servicios y el desarrollo de nuestra economía. La formación y el apoyo a los emprendedores de Fuengirola pasa por orientar, fomentar y financiar sus proyectos, una inversión de 100.000 euros que sin duda servirá para mejorar sus oportunidades y expectativas de futuro. Dentro de nuestro paquete de enmiendas hemos incluido una, que es fruto de las demandas que nos hacen llegar los vecinos en relación al estado de las instalaciones de los centros escolares. Los centros educativos de infantil y primaria de Fuengirola presentan diferentes carencias en sus instalaciones y estado de conservación. En muchos casos, la antigüedad de estos edificios requiere de una mayor inversión, que pueda mejorar la funcionalidad y confort de los alumnos y docentes, que conviven casi a diario en estos edificios. Por parte del Gobierno se nos ha explicado que las competencias municipales en esta materia se limitan al mantenimiento y reparación, y que en muchos casos no se les permite llevar a cabo reformas ni renovación en esos elementos. En todo caso, proponemos un aumento de 64.000 a 85.000 euros en la partida 21201, reparación de edificios del subprograma colegios infantil y primaria, ya que consideramos que se puede mejorar el mantenimiento de los colegios y los materiales que se destinan a estos trabajos. Por último, en el apartado de gastos proponemos una enmienda para la creación de una partida de apoyo a la tauromaquia. Esta partida podría encuadrarse dentro del subprograma 33801, de fiestas populares y festejos. Sugerimos para su financiación una dotación presupuestaria de 27.000 euros. Se trata de crear un sistema de ayudas para la promoción de festejos taurinos para novilladas de Fuengirola, y el fomento de la fiesta nacional en nuestra ciudad. La fiesta nacional forma parte de nuestra cultura, y no podemos dejar morir un festejo que representa una expresión cultural nacional, apoyada por miles de fuengiroleños. Ellos desean recuperar un mejor uso para nuestra plaza de toros, y que se puedan facilitar oportunidades a nuestros novilleros, aquí, en su propia ciudad. El Grupo Municipal Vox presenta estas medidas de gasto e inversión, pero apostamos también por mantener unos presupuestos equilibrados, que no supongan un aumento del gasto, y por eso en nuestro conjunto de enmiendas se incluyen propuestas para la reducción o eliminación de aquellas partidas presupuestarias que consideramos de carácter superfluo, ideológico, o de otras muchas que no reflejan en su concepto la finalidad específica de las mismas. Entre las más importantes, de las que planteamos la eliminación de todas, sería la supresión total del subprograma 23103, denominado Inmigración. Esta partida presupuestaria figura en el proyecto de presupuestos con una dotación total de 19.000 euros, y en Vox afrontamos la cuestión de la Inmigración de una forma responsable y con respeto absoluto a la legalidad, algo que nos hace luchar contra el efecto llamada que se consigue con cualquier tipo de aportación económica que pueda favorecer el aumento de la Inmigración ilegal. Creemos que no es aquí donde se deben destinar las ayudas a la Inmigración, sino en los países en desarrollo, para tratar de paliar su situación y evitar el crecimiento de este fenómeno. En este sentido, sugerimos igualmente la eliminación de las aportaciones de 3.000 euros que el ayuntamiento destina a cada una de las asociaciones de apoyo a la Inmigración, la reducción total del gasto público en el apartado Inmigración supondría un ahorro de 25.000 euros. Dentro del actual proyecto de presupuestos, en el subprograma de igualdad, figuran partidas por un total de 54.000, a las que debemos sumar





6.000 en ayudas a asociaciones de este ámbito. Desde el Grupo Municipal Vox pretendemos que se acepte la eliminación de estas partidas de igualdad y subvenciones a asociaciones de este ámbito. Consideramos que la igualdad real entre hombres y mujeres se consigue con políticas desde todos los aspectos, como, por ejemplo, apoyando la maternidad, ayudando a las mujeres a ser madres para que no se les impida progresar en su formación académica o en su carrera profesional. Se puede incentivar a las empresas en este sentido, y apoyar a las madres jóvenes. Se debe fomentar la corresponsabilidad en el ámbito familiar y en el cuidado de los hijos, consiguiendo que generaciones futuras vivan como iguales, pues el deber de cuidar a los hijos no solo es de las madres. Con estas y otras políticas se puede luchar contra la desigualdad, pero no apoyaremos subvenciones a asociaciones ideológicas de género o feministas, que no hacen más que ahondar en el problema enfrentando a unos y otros, generando discordia social y, en definitiva, una mayor desigualdad. Completamos el ahorro con partidas que carecen de una definición concreta sobre su finalidad, como gastos diversos, trabajos realizados por otras empresas, y otras, como campañas informativas, publicidad y propaganda. En definitiva, son unas enmiendas que reflejan las políticas y demandas de aquellos que nos han votado, y con los que tengo un firme compromiso. Sobre el análisis de estas cuentas hemos observado que se aumenta el presupuesto en unos 17 millones de euros, habiéndose realizado unas previsiones de incremento de ingresos basadas en la... en el aumento de la actividad de la construcción. Por eso confiamos en que se lleven a cabo los grandes proyectos que Fuengirola necesita, y que promueven todos los grupos de este Pleno, como son el nuevo Mercacentro, estación de autobuses, el puerto deportivo o el centro de salud. Deben de iniciarse en este ejercicio. Hemos observado que en muchas partidas se han tomado referencias del ejercicio 2017. Entiendo que esto es debido a que la elaboración del presupuesto se inició a finales de 2018, pero teniendo en cuenta que han terminado presentándose a fecha de hoy, cuando ya consta incluso la liquidación del presupuesto 2018, tal vez hubiera sido más preciso actualizar los datos de referencia. Para terminar, solo quiero decir que somos conscientes y agradecemos el trabajo realizado por los funcionarios y técnicos del ayuntamiento para la elaboración de este presupuesto. Reconocemos que, en parte, está en consonancia con muchas de las preferencias políticas de este grupo municipal. Sin embargo, hay otras que Vox no puede avalar, y por eso hemos presentado las enmiendas que esperamos reciban el voto favorable de los miembros de este Pleno. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora presidenta. Bueno, traemos a este salón de Plenos, creo que es el acto más importante que vamos a aprobar este año, que son los presupuestos municipales. Se... hoy definiremos con... lo que es la política real, qué áreas van a ser cubiertas, qué áreas van a tener prioridad y cuáles no. En definitiva, hoy diremos qué necesidades van a ser cubiertas en Fuengirola, y cuáles deberán esperar. Hay que recordar, aunque ha sido mencionado anteriormente, que estamos con presupuestos prorrogados. Este debate se debía haber producido, como mínimo, hace seis meses, y realmente estos presupuestos llegan tarde y mal, no solamente porque se tenía que haber hecho el debate hace seis meses, y que la vigencia de este presupuesto va a ser, como máximo, de cinco meses, porque realmente, mientras hay alegaciones o no, su aprobación definitiva no va a poder entrar en vigor hasta septiembre, sino que, además, demuestran, este presupuesto, mucha improvisación, y lo... lo raro no es que solamente lo digamos algunos grupos municipales, sino que lo dice hasta la misma Intervención, donde es sorprendente, y ruego que nos den alguna explicación, nunca lo hemos visto, que en un informe que va a Pleno, de Intervención, se diga que le han dado, literalmente,







en consideraciones previas, una mañana, una mañana a Intervención para emitir un informe preceptivo que se debe acompañar a presupuestos, porque al día siguiente había Comisión Informativa. Y no se queda ahí. Leo literalmente. Dice que: “eso ha creado una situación tensa, que puede provocar que el presente informe tenga errores y omisiones no deseados, teniéndose, además, en cuenta, el escaso tiempo para proceder a cualquier variación”. Sinceramente, esto, creo que merece una seria explicación en cuanto a que un habilitado nacional haga esta advertencia de presiones, o que realmente no se le dé tiempo para hacer un informe, realmente es algo muy, muy grave. Pero no se queda ahí. Si alguien lo lee detenidamente, el informe que adjunto, de liquidación de presupuestos del año 2018 llega a decir cosas todavía más graves, que ruego que, tanto la Presidencia como el equipo de Gobierno las subsanen de manera inmediata. Llega a decir que no dispone de herramientas informáticas para poder llevar la contabilidad de costes que exige la ley, que es obligatoria, y que la versión del programa de contabilidad no está actualizada, y que no dispone del personal suficiente para el desempeño y fiel cumplimiento de sus obligaciones, y que este departamento tiene atribuidas. Es decir, que esto que ya veníamos denunciando bastantes grupos de la oposición durante muchos presupuestos, ya es, pues, la ratificación, la prueba, que el mismo órgano de Intervención le está pidiendo ayuda, y que le dé los medios materiales y humanos para poder hacer su trabajo, que su trabajo es muy simple: es fiscalizarlos y aprobar gasto. Con lo cual, esta advertencia que le hace el órgano de Intervención, creo que merece una reflexión y una rectificación, porque es algo muy grave que un habilitado nacional les advierta y les diga las presiones que recibe y las consecuencias que eso puede tener. Nuestro grupo municipal ha realizado a este presupuesto, como ha hecho en los últimos cuatro años, 16 enmiendas, por un valor de 3.250.000 euros que ahora, posteriormente desglosaré, para que sepan cuál es nuestra visión, cuál es nuestro modelo de Fuengirola, y qué cambios entendemos que son necesarios realizar en este presupuesto. Un presupuesto que, en teoría, habla de un ingreso de 102 millones y unos gastos muy cercanos de 102, con un superávit teórico de 680.199 euros. Ha omitido la concejal ponente una cosa bastante importante: han incumplido la regla del gasto. Es decir, han reiterado en el error, ya les pasó en el año 2015, y le ha obligado Intervención a bloquear 2.864.000, como mínimo, de todos los fuengiroleños, porque han incumplido la regla del gasto. Es decir, han gastado más de lo que la ley exige, y por ello tenemos un crédito de no disponibilidad de 3.000.800, es decir, 3.800.000 euros recaudados de los fuengiroleños, que se quedan bloqueados porque han gestionado mal. Han gastado más de lo que debían, y se han saltado la ley. Pero el error no... no queda ahí, sino llega a advertir la señora interventora, que, si se cumple este presupuesto, incumplirán la regla de gasto a finales de este año, en 12 millones de euros. ¿Qué quiere decir? Que, de lo que recaudemos para el próximo año, habrá 12 millones de euros que quedarán bloqueados porque gastan más de lo que la ley les dice. No solamente han... no solamente, perdón, han presentado un presupuesto tarde, que debiera haber estado, como mínimo, en diciembre del año pasado, sino que, además, reiteran de manera rebelde, en errores o advertencias, casi reparos de... de Intervención, que se repiten por varios interventores, como bien ha dicho anteriormente el concejal de Izquierda Unida, casi cuatro interventores le han dicho los mismos errores, que desconozco por qué no los quieren arreglar. En primer lugar, no consta un plan de... de inversión y financiación a cuatro años, advertencia que fue realizada en el 2013, 2014, 2015 y 2016, y se reitera nuevamente en este informe, sin que lo quieran solventar. Carecemos de un plan estratégico de subvenciones, algo que la ley les obliga. Ya, sinceramente, esto ya es algo que se ha reiterado desde el año 2013, consta en informe, donde les advierten que tienen que indicar qué criterios se utilizan para dar subvenciones, a qué asociaciones y cuáles no, qué criterios y cuantificaciones, cosa que no se hace, que, por cierto, la partida de subvenciones va creciendo de manera continua, sin indicarnos siquiera someramente qué criterios indican o





utilizan para dar una subvención. Hay reparos muy graves en personal, en productividad, gratificaciones. Incluso se llega a decir que se dan gratificaciones por encima de lo que indica la ley, del 2,25. Si hablamos de la liquidación del presupuesto, que también va junto, llegamos a la situación, digamos, alarmante. Derechos pendientes de cobro, llegamos a la alarmante cantidad de 46 millones de euros, de los cuales hay 8.000.700 que llevan más de cinco años sin cobrarse. Todo esto genera una contabilidad, unos derechos de dudoso cobro, de 19.316.000 euros, y les recuerdo que están siendo investigados por el Tribunal de Cuentas por esos cobros que no se han realizado por convenios urbanísticos, que hay muchos aquí metidos, y que realmente esperemos que la investigación siga y nos enteremos dónde está ese dinero. Y lo más alarmante: teniendo mayoría absoluta y teniendo casi un año y medio para hacer el presupuesto, nos encontramos un presupuesto genérico, con partidas como “inversiones pendientes de concretar: 4.000.000 de euros”. Me alarma que no tengan una visión clara de ciudad, que no quieran... no se atrevan, en un presupuesto, a decir qué inversiones quieren hacer. Pero esta advertencia se la hace Intervención. A ustedes les hará gracia, pero a Intervención no le hace, y tienen obligación de determinar qué quieren hacer. No es tan difícil concretar qué inversiones, qué calles, qué proyectos se atreven a hacer o no, o cuáles no quieren hacer. Pero una partida que ya crece, crece, crece y crece de manera sorprendente son los gastos varios, y aquí sí he tenido la curiosidad de... de visionarlo, y realmente es algo asombroso. Mientras que en el 2015 los gastos varios de su presupuesto eran 435.000 euros, aquí llegan ya a 1.213.000 euros. Les recuerdo que en el 2015 gobernaban ustedes. Es decir, un incremento del 178 % en gastos varios, cosa realmente sorprendente, que no se entiende por qué no quieren concretar qué gastos tienen y a qué quieren aplicar su presupuesto. Otra partida que sigue creciendo de manera exponencial, sorprendentemente, es la de gastos en festejos. Si miramos en el año 2015, cuando empezaron, eran 961.000, y ahora llegamos ya a 1.555.000, es decir, un incremento del 61 %. Me dirán que quieren hacer festejos, pero en el 2015 también los hacían, y este incremento no se... representa, en ninguna otra partida, incrementos tan exagerados, realmente, porque no tiene ninguna justificación. Y otra partida que también sorprende: trabajos realizados por otras empresas. Aquí hay un incremento del 106 %, mientras el 2015 era 1.737.000, aquí llegamos a 3.582.000 euros. Y la gran pregunta es: si antes se hacía, en el 2015, con empleados municipales, ¿por qué tenemos que pagar 2.000.000 más por un servicio que lo pueden hacer nuestros propios trabajadores? Gobernaban ustedes en el 2015. Pero es que no termina aquí. Si hay una... si hay una partida que... que tiene el mayor incremento de todas, el mayor incremento, y lamento realmente que sea esa, es el capítulo 3, los gastos financieros, que pasamos de 582.000 euros que había en el 2018, a 5.000.000 de euros en el 2019, y esto es por sus errores de gestión. Esa condena de Urbaser que tuvieron oculta desde mayo hasta octubre, cuando hubo el Pleno extraordinario, que nos obligará a perder... a pagar, perdón, 5.036.000 euros de principal, que está instada la ejecución, y que todavía no han pagado. Lo sorprendente de esto, es que estos 5.000.000 no los pagarán ustedes. Sus errores los pagamos todos, y los ciudadanos de Fuengirola tendrán que pagar 5.000.000 millones de euros por un nuevo error de gestión grave, en cuanto, como se ha hecho... mencionado anteriormente, los ciudadanos sí pagaron su tasa de basuras, pero ustedes no pagaron a la empresa concesionaria, cosa que realmente es difícilmente explicable. Si unimos estos errores a los que han tenido en la anterior legislatura, realmente, pues, llegamos a una cantidad de casi 14,5 millones de euros, y sus errores nos han costado, a todos, 193 euros a cada fuengiroleño. Los 6,5 millones de impago a la condena por el polideportivo Elola, los 2.000.000 por el *parking* del Rosario, y medio millón o los 5.000.000 de Urbaser. Realmente espero que nos den alguna explicación, o que alguna vez, por lo menos, pidan disculpas por meter mano en la cartera a tantos ciudadanos de Fuengirola, por sus errores de gestión claros. Pero no solo me quiero quedar en el análisis o crítica del... del presupuesto, o





qué partidas no... ni siquiera han sido mencionadas, sino también quiero hablar sobre las enmiendas que nosotros hemos presentado, y como he dicho al principio de mi intervención, ascienden a 3.250.000 euros. Empezaré por orden de importancia...

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro, aunque he dicho que voy a ser flexible, y lo voy a ser, le digo que vaya corriendo, porque ya tiene usted casi consumido el tiempo... Puede usted continuar, pero que le quedan tres minutos.

**SR. TORO (C's):** Vale. Gracias. Sí, dijimos que iba a ser flexible, y unos presupuestos, creo que merecen...

**SRA. PRESIDENTA:** Y lo estoy siendo.

**SR. TORO (C's):** Creo que merecen más...

**SRA. PRESIDENTA:** Lo estoy siendo, pero no puede ser el tiempo que usted quiera. Le voy a dar el tiempo máximo de lo que se ha intervenido, así que puede usted continuar.

**SR. TORO (C's):** Se lo agradezco, señora presidenta, pero creo que unos presupuestos merecen... por 102 millones de euros, que les dediquemos unos minutos más. No creo que va a pasar ningún problema.

**SRA. PRESIDENTA:** También merecía concreción por su parte, y no la ha tenido.

**SR. TORO (C's):** En cuanto a las... a las propuestas, si me... si me permite que las diga, ascienden a 3.250.000 euros, empezando 2.000.000 por el nuevo Mercacento. Creo que está muy bien que haga la promesa electoral año tras año, pero hay que poner ya los cimientos, hay que poner los pies, hay que poner ya la primera partida para que sea una realidad en esta legislatura. Por eso queremos que haya una partida concreta, específica, para los primeros trabajos de demolición, y por esto de ese nuevo edificio, que habrá que ver un Mercacento, en nuestro caso proponemos que sea un intercambiador que esté en la parada de autobuses, Santos Rein, y se una con lo... lo que sería la estación de tren, y darle ese... ese mercado también sea ese centro de negocio, y entendemos que esa partida debe estar ya en el presupuesto, si queremos que sea una realidad en esta legislatura, o queremos que esté en el programa electoral dentro de cuatro años. En cuanto... también queremos una partida de 250.000 euros para los trabajos preparatorios de esa gran zona de esparcimiento, ese gran pulmón verde que Fuengirola necesita, que en nuestro caso hemos propuesto una parcela municipal, lo que era el antiguo vertedero, y esos 55.000 metros merecen ya ese estudio para hacer esa gran zona de esparcimiento que todos los fuengiroleños merecen. Queremos una partida de 26.000 euros para auditar las sociedades públicas. Lo hemos solicitado ya en varias mociones, siempre se han negado. No sé qué miedo tienen a que les auditen, pero, dado que no hay recursos materiales ni humanos para hacer este trabajo, es necesario que haya una partida para que, si Intervención lo considera, encargue a una empresa externa para hacer ese estudio de esa auditoría a esas sociedades municipales. También proponemos que haya... la recuperación del antiguo museo, que haya esa partida de 250.000 euros, en... en lugar de tener un local cerrado aquí, a la derecha de... del ayuntamiento, pues, vamos a volver a tener el museo que tuvimos, y que realmente podamos exhibir, pues, todo nuestro patrimonio y nuestro yacimiento. Así como el incremento de 15.000 euros para la partida de lo que son extranjeros, que representan el 30 % de nuestra...





de... de nuestra población, y realmente muchas veces no se sienten representados, o realmente no nos logramos comunicar con ellos, ese incremento de 80.000 euros en bibliotecas, para que se abran algunas, o la central, los fines de semana, y bajar la presión fiscal a los comerciantes, los empresarios, que son los que realmente pagan los impuestos, bajando la tasa de ocupación de vía pública un 10 %, porque entendemos que ellos realmente necesitan bajar la presión fiscal y facilitarles y ayudarles para hacer el que puedan aumentar su trabajo, su actividad, y puedan hacer más negocios. En definitiva, y también incrementar las subvenciones, como he dicho, a tres asociaciones, a la Federación de Peñas, que no tiene ninguna. Se propone una de 15.000 euros, porque son el corazón de la feria, y la tenían anteriormente, y no la tienen, y pensamos que deben, porque son el corazón de la feria. Un aumento a Adintre, de 3.000 a 15.000, porque es el único comedor social privado que realmente mantiene aquí en... en Fuengirola, y a AFA, de 3.000 a 15.000, por la gran labor que hace, recordándoles que el Ayuntamiento de Mijas ya hace una subvención, cuando estaba gobernada por nosotros, de sesenta y tantos mil euros, a esta asociación, y que merece, creo que no habrá ninguna discusión, que la tenga. En definitiva, queremos poner ya partidas, queremos hablar con números, sobre esas necesidades que tiene Fuengirola, y hoy tenemos la oportunidad de decidir si queremos empezar a hacerlo o dejamos indeterminado, o no hacemos esas grandes infraestructuras y necesidades que tiene Fuengirola, desde el minuto uno. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Muchas gracias, señora presidenta. Le puede chocar a la gente que el presupuesto, efectivamente, llegue con siete meses de retraso, pero es verdad que desde este grupo municipal entendemos que no es especial culpa del equipo de Gobierno, al menos no toda, porque los cuerpos de... o el Departamento de Intervención está bastante limitado. Lo que si queríamos poner encima de la mesa es el por qué este baile y huida constante de interventores y viceinterventores, y además, que incluso parece ser que nadie quiera venir a cubrir esas plazas. Leyendo los informes de la actual interventora, que también ha pedido irse, manifiesta y se queja de que no goza de los materiales personales ni... de los medios materiales ni personales para hacer su trabajo, de que tiene, lógica, por otro... por otra parte, una gran... un gran cúmulo de trabajo, e incluso que las aplicaciones informáticas que tiene para poder trabajar, algunas no las tiene, y las que tiene no están actualizadas. Habría que recordar que la Intervención es el órgano que está para fiscalizar la acción del Gobierno, y creo que sería muy importante cuidarlo, y visto lo que dice la propia interventora y lo que... y el baile de interventores que estamos teniendo, da a entender que esto es así. Y ahora ya centrándonos un poco, precisamente, en el informe de la interventora, sí queríamos hacer algunas consideraciones importantes. La primera, con respecto a los presupuestos a las sociedades municipales. Los presupuestos están llegando directamente al Pleno sin pasar por los consejos de Administración, que sería el procedimiento normal. Ya de por sí los consejos de Administración de las sociedades municipales tienen pocas funciones, que es aprobar la cuenta general y aprobar los presupuestos, o aunque sea el plan director, pero en este caso, ni aunque sea esas funciones se han respetado, y viene directamente al Pleno. Falta detalle en los presupuestos, pero esto por muchísimas vías. La primera, el plan de inversiones. No hay... hay una ausencia total de un plan de inversiones a medio o largo plazo, y además, incluso en las... en los presupuestos, en la parte de inversiones que hay, de obras e infraestructuras o zonas verdes, para remodelar calles o parques, jardines, o nuevos parques y nuevas zonas verdes, no hay ningún detalle. Es decir, hay una suma... Es decir, sumamos esos departamentos entre 9 y 10 millones de euros, que no sabemos dónde van. Si supiéramos algún detalle, podríamos... el





sentido del voto de este grupo municipal podría cambiar, porque, ¿dónde se han invertido esos 9 o 10 millones de euros? ¿En una zona concreta? ¿Repartido en toda la ciudad? ¿En las zonas que más descompensada esté? Entendemos que hay una pequeña parte que se reserve para demandas vecinales o cosas que no se habían previsto, pero de los 9 o 10 millones de euros, que no esté previsto nada, eso ya no. Falta detalle en el capítulo de personal. Claro, nuestra función aquí es... como oposición, es fiscalizadora, pero con la frase de la interventora de “no reúne los requisitos mínimos con que debe contar para la adecuada fiscalización”, poco podemos hacer nosotros. Y la famosa partida de gastos varios, que para nosotros es un cajón de sastre o un cheque en blanco, llámenlo como quieran. El pasado año tenía 865.000 euros, o 76.000 euros, y ya fue fruto de queja por parte de la oposición. Este año ronda el millón de euros. Claro, ya es una cantidad muy importante. Estamos aprobando 1.000.000 de euros de no sabemos el qué. Lo mismo que he dicho antes con inversiones: entendemos que haya una pequeñita parte para gastos que no cuadre en ninguna partida, y se aplica esa, pero 1.000.000 de euros no es una pequeñita parte. Plan estratégico de subvenciones. Este equipo de Gobierno adjudica subvenciones, 3.000 euros a varias asociaciones, y a una 10.000, y a las cofradías 44.000 euros. No tenemos nada en contra de las asociaciones, de hecho, hacen una labor, no importante sino imprescindible. De hecho, varios miembros de este grupo municipal formamos parte de... de esas asociaciones, pero lo que no entendemos, y... y así lo recomienda la interventora, es que no haya un plan estratégico de subvenciones para decir a qué subvención se... a qué asociación se da una subvención, a cuál no, qué cantidad, con qué regularidad. También creemos que es importante que, de vez en cuando, para un proyecto en concreto, una necesidad en concreto, se dé una subvención de manera directa, pero no como regla. Y lo más grave, desde nuestro punto de vista, es el incumplimiento de la regla del gasto. Nos hemos enterado, ya en el 2017 hubo un incumplimiento de la regla del gasto, y del 2018 nos acabamos de enterar, porque viene ahora en otro punto del orden del día, que incumplimos la regla del gasto en casi 3.000.000 de euros. Cierto es que hay una propuesta de la Alcaldía de hacer una... declarar créditos no disponibles por valor de 4.000.000 de euros para intentar solucionar esta situación, pero la estimación teórica que hace la interventora, sobre el... el cumplimiento... o el no cumplimiento de la regla del gasto con respecto al año que viene, por estos presupuestos, hace una estimación, ya teniendo en cuenta que no se va a ejecutar todo el presupuesto ni de lejos, de 12 millones de euros, y hemos inmovilizado 4. Claro, aquí tenemos dos vías: o no cumplimos la ley, o va a haber una parte muy importante del presupuesto que hoy estamos aquí aprobando, que no se va a poder ejecutar ni de lejos. Y ahora, hablando un poco del presupuesto en líneas generales, yo creo que sigue su esencia. Muy poco peso de las áreas sociales dentro del presupuesto, y además va a peor, porque si el presupuesto crece de media en torno al 20 %, no todas las áreas crecen un 20 %, o no crecen por encima de la... de la media las áreas que más cojas estaban. Hay áreas, como zonas verdes, obras y urbanismo, que crecen entre un 50 y un cien por cien, mientras que las áreas como emigración, servicios sociales, igualdad o tercera edad crecen entre un 0 y un 18 % la que más suerte tiene. Con respecto a servicios sociales, tiene un presupuesto, excluido personal, de 3.370.000 euros, pero eso, si le excluimos los ingresos que tenemos por EDUSI o por los diferentes convenios de la Junta de Andalucía, nos damos cuenta que realmente la aportación al ayuntamiento es de apenas 1.000.000. Extranjeros residentes. Una parte importantísima de esta ciudad. Este año se ha multiplicado por cinco la única partida que tenía, que es la de gastos varios, pasando de 5.000 a 25.000 euros. Pero nos sorprende, porque en los años anteriores, de los 5.000 euros que llevaban congelados, ni se sabe, nunca se ha gastado ni un céntimo, y este año lo multiplican por cinco. Nos parece fachada. En materiales de deportes, esto nos preocupa mucho. Se ha reducido la partida de obras en mejoras de instalaciones deportivas, de 360.000 a 250.000 euros. Un mordisco de más de 100.000 euros, con la pésima





situación que tienen algunas instalaciones deportivas, concretamente el Elola. Quejas que han planteado muchísimos usuarios de estas instalaciones deportivas, y la respuesta de este equipo de Gobierno es reducir en 100.000 euros las obras de mejora. Con respecto a Inmigración, nuevamente congelado, como año tras año. Subvención al comercio local, la partida de 250.000 euros, congelado también. Pero ya no... el problema no es que se ha congelado, el problema es que en los años anteriores no gastaron ni un céntimo tampoco. El... el presupuesto para mantenimiento de los mercados municipales, congelado nuevamente en 5.000 euros. Ya la cifra de 5.000 euros para mantener tres mercados municipales parece irrisoria, pero más irrisoria es la cantidad que realmente se gasta, que son 125 euros el año pasado. Yo sé que se pagan casi... o más de 15.000 euros en... en... en cuotas de la comunidad, pero cuotas de la comunidad porque estáis obligados, no porque... para ver una mejora de estos mercados. Y con respecto a Fuengirola Televisión, creo que se vuelve a cometer el mismo fallo por tercer año consecutivo. El año 2017 se hizo una subvención de 66.000 euros de más. ¿Por qué digo “de más”? Porque Fuengirola Televisión tiene una serie de gastos, en el cual ellos solo son capaces de ingresar en torno al 8 % por sus ingresos de publicidad. Entonces, el ayuntamiento les subvenciona para que, obviamente, no entren en quiebra ni en colapso. Pero hay una mala estimación el 2017, y se hace una... una subvención de 66.000 euros de más. Entonces registramos 66.000 euros de beneficio. El año 2018, 95.000 euros, porque se congeló la misma partida. ¿Qué problema tiene esto? No solo de que ahora el dinero, ese dinero que se ha destinado de más está en FTV y no en otras cosas que a la ciudadanía le podrían importar más o venir mejor, como ayudas, servicios sociales, suministro de alimentos, sino que encima estamos pagando por impuestos de beneficio, impuestos de beneficios ficticios, en los dos últimos años, de 50.000 euros, y este tercer año volvemos a subvencionar por lo mismo, para volver a tener beneficios de más y volver a pagar impuestos sobre beneficios. Este grupo municipal, para intentar mejorar esta situación ha presentado un paquete de enmiendas que voy a pasar a intentar resumir ahora. Primero, multiplicar por dos y hasta por tres las partidas de educación y ayudas a actividades extraescolares. Aumento de casi el 50 % de gasto en actividades para la tercera edad y la juventud. Triplicar la partida de cursos para la igualdad. Aumento de casi 100.000 euros en ayudas para alimentos y productos farmacéuticos, porque, para nosotros, creo que por encima de todo está que la gente pueda comer y comprar sus medicamentos. Aumento de casi el 50 % con respecto al año anterior, de las ayudas al transporte universitario. Es verdad que este año se amplía, pero nos parece completamente insuficiente. Aumentos muy importantes, también, en partidas como sanidad, empleo o propaganda y subvenciones para el... para el pequeño comercio local, sin olvidarnos, por supuesto, de los mercados municipales, los cuales proponemos multiplicar hasta por 10 los gastos de mantenimiento y mejora. Y, por último, aumento de más de 150.000 euros en mantenimiento y reparación de nuestras instalaciones deportivas. Partidas que, como he comentado antes, se han reducido, y creo que el estado de las instalaciones deportivas, concretamente el Elola, le hace falta. Todo este aumento de gasto estaría financiado por la reducción de partidas como la de gastos varios, que nos parece un cajón de sastre y un cheque en blanco, publicidad institucional, o por anulaciones de esos aumentos de gastos que había con respecto a años anteriores, que nos parecían desproporcionados, como partidas como fiestas o vías y obras. En definitiva, son unos presupuestos que no nos gustan, pero que, en vez de presentar una enmienda a la totalidad, que sería lo fácil y la... para un grupo de oposición, ponernos en contra sin más, queremos presentar unas enmiendas para intentar lograr unos presupuestos de consenso, y que la ciudadanía note estos cambios y... y las mejoras para ellos. Muchas gracias.





**SRA. PRESIDENTA:** Tiene la palabra la concejala delegada de Hacienda, Rosa Ana Bravo.

**SRA. BRAVO (PP):** Voy a hacer más o menos un estudio así, generalizado. En referencia a los informes de Intervención, decirles que hay tres informes de Intervención, tres borradores, los cuales, los tres se ha cambiado la liquidación de la regla del gasto. ¿Vale? Hay tres. Sí es verdad que desde el primero, el primero se firma el 5 de abril, luego hay otro borrador, otro borrador el 11/7, y el que tenemos anteriormente. O sea, que hay tres borradores en los cuales ella ha estado trabajando bastante tiempo. ¿Vale? Sí es verdad que se le entregó un informe en el que ella ha estado revisando el informe de documentación declaratoria de personal durante esta mañana que presentó el informe. El informe lo entregó el día 23/7, a las cinco... a las... a las 15 y 25 minutos, y este es el que finalmente les consta a ustedes. ¿Vale? En referencia a que son unos presupuestos tardíos, pues sí, mire, son unos presupuestos tardíos, prorrogados, nos hubiera gustado tenerlos antes, pero no los hemos podido tener. Los traemos ahora, y nada más. Son unos presupuestos prorrogados, que estaban pendientes del informe, y que, como ya le digo, fueron entregados el día 23. En referencia a los intereses de Urbaser, llevamos cuatro años hablando de los intereses de Urbaser. Venimos a hablar de los presupuestos. Nosotros los reflejamos, y yo creo que los fuengiroleños ya han tomado medidas, ya saben del tema cómo va. Usted mismo, señor Toro, recordó en el Pleno extraordinario del 27/6, que es una... una condena que está pendiente. Está pendiente. Aun así, nosotros lo reflejamos en nuestros presupuestos. ¿Vale? Los tenemos ahí. Ya veremos al final cómo quedamos. Luego ya estudiaremos. Y los fuengiroleños ya... ya han dicho lo que tenían que decir. Nosotros somos uno más en este... en este equipo de Gobierno, señor López, usted es uno menos. O sea, que no siga con los intereses de Urbaser, y que yo creo que nos deberíamos de centrar en los presupuestos. En referencia a los servicios sociales, que siempre están diciendo que hay menos servicios sociales, mire usted, llevamos alrededor de 3.000.000. No lo he sumado todo bien, pero alrededor de 3.000.000 de euros en servicios sociales. En cultura, 2.000.000 de euros, y en fiestas, 1.555.000 euros. O sea, que si... si... si nivelamos cómo son los presupuestos, son presupuestos sociales. Vamos a hablar de todas las enmiendas que ustedes han presentado. ¿Vale? Por ejemplo, señor López, usted ha contemplado también aquí la remodelación superficial de las calles España y Miguel Cervantes. Llega tarde. Ya las tenemos. Mi compañero ya está con la remodelación. O sea que, los presupuestos, ya llega usted tarde por aquí. Luego, en el subprograma... bueno, el subprograma 21101, de la partida 22106, productos farmacéuticos y material sanitario. Dota usted la partida, pasa de 30.000 a 100.000. Es que nosotros nos basamos en un estudio en relación lo que necesitan, y lo que se ha necesitado, lo que el fuengiroleño ha necesitado han sido 18.453 euros, a pesar que esto es competencia de la Junta de Andalucía, no dejamos a ningún fuengiroleño sin ruta farmacéutica. ¿Vale? Entonces, subir por subir, como que no. Se tendrá que usted basar en algo, algún documento que diga de esa subida de 30 a 100.000 euros, porque es bastante alta. Luego dicen las enmiendas del Partido Socialista, por ejemplo, un aumento de 80.000 en la partida 21201, reparación de edificios, el subprograma de colegios de infantil y primaria, pasando de 64 a 144.000. Nosotros ponemos los materiales. El... la mano de obra es nuestra, es de nuestro personal. Cogemos las obligaciones de la concejalía, y esto suma en la partida 56.435. Por lo tanto, hemos puesto 64. ¿Para qué vamos a poner 144? No lo sé. Justifiquenlo. Lo mismo pasa con la partida... aumento en la partida 60000, de ayudas a las actividades extraescolares. Las hemos aumentado el doble, y queda cubierta. Justifique usted cómo y para qué. Aumento en la maquinaria de la instalación en el subprograma. Dígame qué maquinaria se necesita, porque nosotros no tenemos conocimiento de qué maquinaria se necesita. Es decir, que están las... las partidas subidas, pero subidas ¿en base a qué? Tendrá que tener un... un





justificante, un documento que diga qué le hace falta. Tercera edad. Dice: un aumento de 30.000 en la partida de actividades culturales y deportivas del subprograma de tercera edad, pasando de 90.000 a 120.000. Tercera edad es el colectivo prioritario para nosotros, el colectivo que no le falta absolutamente de nada, y el cual tiene cubiertas todas las necesidades. Pero le vuelvo a decir: si usted quiere algo, nos lo comunica, y nosotros estamos a su disposición. Luego dice: un aumento de 55.000 en la partida de trabajos realizados a otra empresa, planes de formación, del subprograma fomento de empleo y promoción, pasando de 95.000 a 150.000. Ustedes han dejado de perder miles de euros, la Junta de Andalucía, ¿y ustedes vienen aquí a decirnos esto, del caso ERE? Es que, ¡vaya tela! Si nosotros ponemos 5, ustedes ponen 15. Si nosotros decimos que necesitamos 3... 3, ustedes: “necesitamos 50”. No, así no hacemos los presupuestos. Las fiestas. Mire usted, como le he comentado: fiestas, 1.555.000. Sí que la hemos subido, pero es que los fuengiroleños queremos nuestras fiestas. Le voy a decir a cuánto asciende el importe de nuestros contratos. Asciende a... a 943.000 euros, los contratos de sonido, iluminación, asistencia sanitaria, iluminación artística, conexión y desconexión, vigilancia y seguridad, carrozas de la cabalgata, pirotecnia. Esto nada más que asciende a 943.000 euros. Aparte de los artistas. Verbena de San Juan, Feria de Los Boliches, Feria del Rosario. ¿Nos cargamos aquí una verbena? No. Luego, FTV. Tanto el señor Luna como usted, FTV hay que rebajarlo. Mire usted, el presupuesto de Mijas Comunicación es de 2.612.946. Mijas Comunicación. Nosotros, 1.333.000 euros. ¿Usted sabe cuánto nada más en retribuciones FTV, cuánto dinero es? 1.204.000. ¿A qué compañero nos cargamos? ¿Se quieren ustedes cargar a algún compañero? No. Bueno, pues nosotros vamos a seguir apoyando a los profesionales de Fuengirola Televisión y Radio. Vamos a seguir dando la formación... la información a nuestra ciudad, no solo a nivel político, sino información de todas las asociaciones, hermandades, clubes de fútbol, de los colegios, de los conciertos, de los comercios. Así que nosotros apostamos por ella. Luego, las enmiendas de Vox. Decirle, señor Luna, la primera partida, ejecución de un proyecto para la instalación de sistema de videovigilancia en puntos estratégicos. Decirle que esto ya lo tenemos previsto en el EDUSI, y que está contemplado en nuestro programa. Lo que sí, comentarle, que no se va a eliminar la ayuda a ningún colectivo. Solo faltaba eso. Nosotros, no sé si usted tiene algo contra la mujer, pero nosotros no. Nosotros no retrocedemos en nuestro apoyo a los colectivos. Al contrario, se incrementan las ayudas y, por supuesto, contando con ellos... en contacto cada vez que podemos. En cuanto al Mercacentro, señor Toro, el Mercacentro, usted ha puesto aquí una inversión de 2.000.000 de euros. Esto ¿se ha basado en algún estudio, o ha sido algo a ciencia...? ¿(...) un estudio? Nosotros, esta tarde se abren las propuestas de Mercacentro. Trabajamos con ellos, con los comerciantes. Un proyecto unido a ellos, y esta tarde, pues ya veremos cuánto necesitamos para el Mercacentro, si 2.000.000, uno o dos y medio, ya lo veremos. El pulmón verde. Nosotros llevamos dos pulmones, no uno, dos. Pero no en el vertedero, llevamos en otro sitio. Aparte, usted dice: destinar 250.000 euros para empezar. Para empezar, destinamos 250.000 euros, pero no dice tampoco cuánto le cuesta, en qué se basa. Dice... Se lo leo, se lo leo. “Para comenzar con los trabajos preliminares se propone destinar una partida inicial de 250.000 euros para la creación de un gran pulmón verde”. ¿Vale?

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Bravo, vaya terminando.

**SRA. BRAVO (PP):** Sí. El proyecto de sombras. Usted dice: proponemos un aumento en el capítulo 6, de 150.000, para llevar a cabo una instalación de espacio sombreado. Será una broma. ¿150.000 euros? ¿Usted sabe la pila de... la pila de parques que tenemos? ¿Ha estudiado el... la pila de parques? Parque La Duquesa, parque del Sol, parque de Poniente. ¿Usted sabe







cuánto asciende el... el presupuesto? Pues nosotros sí: 8.484 metros cuadrados, mitad de sombra: 4.242, y asciende a un presupuesto de 814.464. O sea, que con 150.000 euros, como no le pongamos sombra con paraguas, poca cosa va a hacer. Le reitero, con la partida de festejos, que también la quiere bajar en 500.000 euros. Nosotros vamos a seguir, pues los fuengiroleños queremos que tenga las mejores fiestas, las mejores verbenas, las mejores luces de Navidad, las mejores cabalgatas. En cuanto al fondo de contingencia, usted, que se ha leído el informe de escándalo, dice que una reducción de 100.000 euros en el fondo de contingencia. La interventora dice que no, que a ella le parece poco 500.000. No sé. Luego, usted dice aquí, en el capítulo de inversiones 6, las PMS... las... las inversiones PMS. Vamos a destinarlas. También se habrá leído el informe, y verá que las inversiones PMS se pueden destinar solamente a unas ciertas inversiones, no a lo que usted quiera. “Las ponemos aquí, y este dinero lo cogemos, y lo invertimos en lo que queremos”. No. Solamente lo que dice la interventora que se puede invertir. Y aparte, le... le leo la partida. Dice: como partida vías y obras, 1.250.000 euros. “Como la partida anterior, desde Ciudadanos creemos que existen infraestructuras que deben remodelarse con gran urgencia, para ello proponemos una disminución de 1.250.000”. ¿Una disminución? No sé, parece que hay un poquillo ahí de congruencia, pero, vamos, usted ya lo mira tranquilamente. Nada más, señora alcaldesa.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones? Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora presidenta. Me alegra, me alegra saber que se van a arreglar la... la calle España y la calle Miguel de Cervantes. Le... Buena falta hace, y creo que es una demanda de toda la... la ciudad, y de los vecinos de... de la zona, sobre todo. Nos encontramos, como... como hemos dicho en el.. en la primera intervención, con un presupuesto, que vamos a entrar un poco a un análisis, un poco más de los datos de este... de este presupuesto, que eleva, como bien ha... ha expresado la señora Bravo, sus ingresos, llegando casi a 103.000... perdón, casi 103 millones de euros en concepto de ingresos, lo que supone un 17,55 % más que en 2018, en concreto una subida de 15.349.000 euros en ese concepto, y en gastos llegamos a casi... a los 102 millones de euros, lo que supone un aumento, en concepto de gastos, de 17.756.000 euros, un 21 % más que el ejercicio anterior. Y esto tiene una explicación fundamental, y no se llama los presupuestos de transformación o la nueva era de inversiones, como ustedes han vendido a los medios de comunicación, esto se llama estrategia EDUSI, que nos va a proporcionar 10 millones de euros de fondo europeo, que junto al 1.772.000 que se incrementan los ingresos por convenios urbanísticos respecto al año anterior, hacen posible esta gran subida, tanto de ingresos como de gastos. Sin estos incrementos, pues, hubieran dejado un presupuesto prácticamente muy similar en subidas en ingresos y en gastos, a lo de años anteriores. Unos presupuestos donde podemos observar que existe una bajada que ha mencionado en su primera intervención, señora Bravo, del 5,95 % de los impuestos directos, pero no porque ustedes hayan bajado el IBI, el IBI se bajó porque hubo una... no, pero lo han dicho en la prensa. Hubo una bajada de... o sea, una revisión de las referencias catastrales en el año 2016, y se debe precisamente a esa... a esa bajada. Es verdad que se mantiene congelado el tipo, que es lo que ustedes pueden modificar, el tipo, y se mantiene congelado. La bajada de esos impuestos viene por lo que ha mencionado también, por la cuota cero en las plusvalías, donde no hay un incremento del valor de los terrenos. Ahí vienen los ingresos, digamos, extra, de esos impuestos directos. También observamos una enorme subida en los ingresos a través de impuestos indirectos, sobre todo, que lo ha mencionado también, señora Bravo, porque vienen impuestos recogidos del crecimiento urbanístico. Es decir, la construcción, lo que deja patente que nuevamente se está inflando, no solamente en esta ciudad, en todo el país, la burbuja





inmobiliaria. Parece que no hemos aprendido nada de todos estos años anteriores. Se siguen construyendo viviendas y más viviendas, viviendas en las que, después, la inmensa mayoría de la población no puede acceder por sus precios abusivos, pudiendo ver cómo los jóvenes de nuestra ciudad no pueden poner en marcha sus proyectos de vida por dos motivos fundamentales: el primero, porque no tienen trabajos dignos que les den una estabilidad laboral y económica; y el segundo, porque no existen viviendas a unos precios accesibles, ya que en su mayor parte se destinan a la especulación, a los alquileres turísticos y al alquiler de corta temporada. De ahí la importancia de nuestras enmiendas, sobre todo, con la puesta en marcha de ese plan de viviendas para que la Administración local se ponga... ponga en marcha medidas que atajen uno de los mayores problemas que tienen nuestros jóvenes fuengiroleños y fuengiroleñas. Y ya para... para rematar, ustedes hablan de unos presupuestos donde se abre una nueva era, eso lo han dicho en la... en los medios de comunicación, por el incremento de las inversiones, y si bien es cierto esto, de forma numérica, es cierto que el incremento del capítulo 6 respecto al año anterior, es de 10,3 millones de euros, es decir, un 114-117 % aproximadamente, más. Como dicen, es como un juego de trileros. Un juego de trileros donde se descubre muy fácil dónde está la trampa. De hecho, las inversiones, a pesar de subir en esta cifra, lo hacen... no lo hacen por el esfuerzo inversor de este ayuntamiento, sino porque recibimos de la Unión Europea, como ya hemos bien mencionado, los 10 millones de euros de los fondos FEDER, que pondría en marcha un montón de inversiones, y es más, si a esas inversiones les restamos las procedentes de los fondos europeos, es decir, al... al total del capítulo, las... los 10 millones procedentes de los fondos europeos, le restamos los que proceden de los incrementos de los convenios urbanísticos, gran parte de ellos se va a acordar hoy aquí, que son fondos indisponibles para hacer cumplir esa ley de estabilidad presupuestaria, la cual nosotros estamos en contra, podemos ver cómo, no es que las inversiones no suben hasta el punto que ustedes dicen, sino que, respecto al año anterior, bajan en 181.000 euros. Menos mal que vienen los fondos europeos, porque, si no, esa nueva era se va a quedar tiritando. Nosotros no podemos apoyar unos presupuestos donde la partida de fiestas es una de las que mayor incremento tiene respecto al año anterior, con 425.000 euros. Aquí tienen la diferencia entre la partida de... de capítulo 2, de fiestas, y la de servicios sociales, situándose por encima de millón y medio de euros. Entendemos que las fiestas son importantes, yo... usted lo ha mencionado, quiere las mejores verbenas, quiere las mejores luces, las mejores fiestas para los ciudadanos. Nosotros queremos que tengan mejores empleos, que tengan mejor acceso a los servicios sociales cuando los necesiten. Esas son las diferencias y la distancia ideológica de la que hablábamos. Las fiestas son importantes, como he dicho, pero es que el presupuesto en el capítulo 2, de gasto de fiestas, es ocho veces superior al de servicios sociales. Normal que nos galardonen con el premio de Corazón de Piedra, la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España. Podemos dar un dato impresionante, y los ciudadanos pueden coger un bolígrafo y un papel para apuntarlo: la partida de gastos de fiestas equivale a la suma íntegra de las partidas de gastos de servicios sociales, comercio, atención al residente extranjero, inmigración, tercera edad, igualdad, fomento y promoción del empleo, sanidad, biblioteca, promoción y fomento del deporte, juventud, participación ciudadana, medio ambiente y patrimonio histórico-artístico, y aun así nos sobran 15.000 euros. Es que solo la partida de fiestas supone un 5,45 % del total del capítulo 2, mientras que los servicios sociales suponen un 0,68 de este capítulo, y la participación ciudadana un 0,1. Una vez más se pueden observar cuáles son las prioridades de este equipo de Gobierno en materia de... presupuestaria, y en materia de gastos, prioridades que no se asemejan a las de nuestro grupo municipal de Izquierda Unida Equo, donde nuestras prioridades, como ya le he dicho, pues es atender a las personas que más necesidades tienen, mejor empleo, lucha contra el cambio climático, puesta en marcha





de políticas de igualdad real entre hombres y mujeres, reforzamiento del... de lo público, y un largo etcétera, como hemos plasmado en nuestras enmiendas. Todo ello encaminado a la mejora de las condiciones de vida de la clase trabajadora. Y termino. En cuanto a las enmiendas, voy a terminar con las enmiendas presentadas por otro... por otro grupo de la oposición. Vamos a votar de forma favorable las enmiendas del Partido Socialista, puesto que se plantean en una... en una consonancia con las de nuestro grupo municipal, se recorta en unas partidas, también, que creen que son gastos superfluos, igual que nosotros, que se pueden reducir, y se invierten en otras que también entendemos y compartimos que sean necesarias. Vamos a abstenernos con las enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos, porque, aunque compartimos el fondo de las mismas, creemos que es incorrecto, y ya lo ha mencionado la señora Bravo, el destino de esos 600.000 euros que pretenden, de ahorro en las partidas de inversiones del PMS, es decir, del patrimonio municipal del suelo, pendientes de concretar, puesto que la LOUA, no es que lo diga la interventora, es que la ley, la LOUA, no permite, es muy estricta en el gasto de ese... de esas partidas económicas. Nada más que se pueden gastar en cuatro puntos que establece la ley. Por ejemplo, nosotros proponíamos en la compra de viviendas. Eso sí lo permite la ley, y ellos, pues, recortan esta partida, y no dicen que lo van a gastar exactamente en algo que estipula la ley, sino en varios gastos que no están contemplados en esa ley. Por eso, aunque el fondo es bueno, creemos que esos 600.000 euros no están bien, técnicamente, invertidos posteriormente. Y por último, votaremos en contra, como no puede ser de otra manera, de las propuestas del Grupo Municipal Vox, porque si con el Partido Popular tenemos, como ya hemos mencionado, una distancia ideológica bastante importancia, con Vox, no es que haya distancia, es que directamente estamos en planetas diferentes o en tiempos distintos, porque las propuestas que se defienden en sus enmiendas parecen más propias del año 1950 que del año 2019, por su carácter, como todos hemos podido escuchar en su intervención, homófobo, misógino y retrógrado. Por tanto, votamos en contra de las enmiendas del Partido Vox, y votamos en contra de un presupuesto que creemos que podría ser mejorable, y que emplazamos nuevamente al equipo de Gobierno a que, de cara al año 2020 tengamos tiempo de negociar al menos algunas partidas presupuestarias, para intentar que sea algo más consensuado, los presupuestos de cara al año que viene. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Bueno, por alusiones, tanto a la concejala de Hacienda como a... al señor López, decirles que... que Vox no tiene nada en contra de las mujeres ni, por supuesto, es misógino. De hecho, fue Vox el único partido de Málaga que presentó encabezando la lista a las generales, a Patricia Rueda, actual diputada en el Congreso, no fue Izquierda Unida, no fue el Partido Popular, no fue ningún partido de los representados en esta Cámara. No tenemos ningún tipo de... nada en contra de las mujeres. Es decir, estamos a favor de la igualdad real. Lo que no estamos a favor es de financiar asociaciones ideológicas feministas. Bueno, y... y pasando al... al tema de... de nuestra primera enmienda, nos alegramos mucho de que... de que haya un compromiso por parte de... del equipo de Gobierno, de llevar a cabo ese proyecto de... de video vigilancia que estaba en nuestro programa, y que... y que consideramos de gran importancia. Nada más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora presidenta. Bueno, seré breve en cuanto a alusiones.





En cuanto al... a los tres informes que indica, bueno, le he leído las palabras de la Intervención. La Intervención dice lo que dice, habla de presiones, habla de errores y situaciones, digamos, tensas. No sé, no sé si usted comparte ese informe o no, qué valoración hace, y lo más importante, van a rectificar, van a dar los medios materiales que le pide, de contabilidad, de medio personal, ¿sí o no? Porque, claro, si no lo hacen, ese... esta parte, pues, se va a agravar, seguramente, este informe en el... en el año que viene, y le vuelvo a repetir que eso lo dice un habilitado nacional, no se lo está diciendo un partido político, lo cual creo que es una llamada de atención importante, y me gustaría saber si van a tomar algún tipo de medida, o simplemente lo va a dejar pasar para que se vuelva a repetir esto en... en los próximos informes. En cuanto al presupuesto tardío, pues sí, llega tarde, llega seis meses tarde, y también me gustaría saber si quiere presentar el presupuesto este año, porque si lo quiere presentar el presupuesto este año, la vigencia de este presupuesto van a ser tres o cuatro meses, como mucho. Con lo cual, si quiere presentar presupuestos este 2019, pues, realmente, me imagino que ya habrá empezado a hacerlos, con lo cual, la vigencia de este presupuesto va a ser realmente corto, por no decir, vamos, un ratito. En cuanto a las enmiendas, y por alusiones que ha hecho, pues, bueno, pues, festejos. Usted mismo se lo he enseñado, con la partida que le he dicho anteriormente, lo han hecho en 2015. O sea, posible es, y el ejemplo lo tienen en ustedes mismos. ¿Que usted quiere gastar más? Sí, claro, esa es una posición ideológica, y seguramente igual hasta le da votos, pero hay otras partidas y otras infraestructuras que Fuengirola necesita, que no se les mete mano. Siempre dice, bueno: “estamos hablando”, “ya lo pensaremos”, pero seguro que estará en el programa electoral dentro de cuatro años. Mercacentro, estación de autobuses. Ahí no... no hay que hablar con la Junta de Andalucía ni con nadie, son temas de... de aquí, competencias municipales, donde no quieren poner una partida económica, porque no quieren, no tienen intención de hacerlo. Quieren marear la perdiz. Pasarán cuatro años, ojalá me equivoque, y realmente no veremos el gran edificio que demandan todos los grupos políticos y los ciudadanos. En cuanto a las otras enmiendas que... que han presentado los otros partidos, nos han contestado a todos con un... casi un corta y pega, o sea, lo mismo. Realmente, pues, no han... no... no se han detenido siquiera en... en la contestación que nos han dado por escrito, a... a ver por qué sí, por qué no, y realmente, pues, no comparten nada, porque realmente a ellos no... y ha habido partidas muy pequeñas, enmiendas de 15.000, de 20.000, y lo que demuestra esto es que no les interesa, realmente, el programa, no les interesa mejorar, realmente, el presupuesto. Lo único que les interesa es el rodillo, la medida absoluta, imponer su presupuesto, y en algunas partidas que son... pueden... pueden ser y pueden mejorar bastante bien este presupuesto, posiblemente votamos que no, por la sencilla razón porque viene de otro partido político. Ese es su único afán, y así lo demuestran, porque rechazan enmiendas de cuatro grupos distintos, enmiendas muy distintas, que tienen una de seguridad, otra de asuntos sociales, otra de inversiones concretas, que su única explicación, pues eso, que viene de otro partido político, y por eso no quieren apoyarlas, porque realmente son... o la cuantía es pequeña, o está más que justificada. Hablando y analizando las enmiendas presentadas por... por el resto de grupos municipales, empezaré por Izquierda Unida. Allí tienen... plantea cosas interesantes, o creo que son... que son necesarias para... para el presupuesto, y entiendo que sería conveniente, y así detalla algunas partidas, pero hay otras que entendemos que están un poco... no están muy bien definidas, y nuestro sentido del voto, en cuanto a las mismas, pues, va a ser la abstención, porque si bien es cierto que hace falta el plan de empleo, de vivienda o apoyo a comercio, hay otras partidas que no las entendemos realmente justificadas, o la reducción, y por eso proponemos abstención. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, son modificaciones, que muchas de ellas compartimos, pero en cambio no compartimos esa reducción que quieren hacerle a Fuengirola Televisión, ni la reducción al subprograma de





fomento de empleo y promoción y desarrollo. Por eso nos vamos a... a abstener también en la enmienda presentada. En cuanto a las enmiendas presentadas por el... por el Grupo Vox, se comparte el tema de la vigilancia, creo que es un problema recurrente, que no se le ha enfocado, que no se le ha querido poner una voluntad política, y año con año, cualquiera que vaya al Paseo Marítimo ve que lo hay. Compartimos también el aumento de las bonificaciones por familia. Creo que... realmente que es... que es una buena propuesta, pero, en cambio, hay tres eliminaciones o tres tipos de ayudas que son contra programáticas, es decir, que no podemos compartir, ni este grupo ni nuestro partido, que es esos 25.000 Euros de ayuda a la tauromaquia. Nosotros no estamos en contra, pero no entendemos que haya que tener una ayuda pública, y, por supuesto, eliminar esa ayuda a esas federaciones o esas asociaciones de diversidad, asociaciones de mujeres de la Costa del Sol, entendemos que, pues, va en contra de nuestro programa, por lo cual votaremos en contra, ¿no?, de... de las enmiendas. Pero, bueno, se agradece, por lo menos, que se propone. Como pueden ver, todas las enmiendas que se proponen, todas son rechazadas en su integridad. No se acepta ninguna, aunque sea de 5 o 10.000 euros, lo que viene a denotar, como he dicho anteriormente, que el único interés es rechazarlo porque viene de otro partido político. Y por desgracia, pues, no me ha contestado realmente el tema de... de la condena. Ya se lo he dicho, los 5.000.000 de euros, sí, es una condena judicial, que vamos a... a usted le hará... le hará gracia, pero la condena no la pagan ustedes, la pagamos todos, y esos 5.000.000 se suman a otros errores muy, muy graves, que, por cierto, no está depositado en el juzgado ese dinero, y que están generando intereses mes a mes. La sentencia fue firme, según el certificado en el mes de junio del año pasado, junio del 2018. Estamos ya julio 2019 y no se ha abonado. De hecho, ha instado una ejecución contra el Ayuntamiento de Fuengirola, por un principal de 5.035.000 euros. Y yo le pregunto: ¿va a pedir disculpas por ese error? ¿Me puede explicar por qué vamos a pagar 5.035.000 euros los fuengiroleños, porque no pagaron la tasa de basuras cuando debieran haberla pagado? Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez.

**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, primero, respondiendo a la edil de Hacienda, dice que son unos presupuestos sociales porque gastan 3.700.000 euros en servicios sociales. Ya le he justificado antes que realmente ustedes ponen 1.000.000, y porque gastan 1 millón y medio en fiestas. Hombre, yo creo que hay fiestas algo sociales, pero creo que hay partidas más sociales, como igualdad, inmigración, tercera edad, juventud y servicios sociales. Me dice que fiestas no se puede reducir porque hay contratos firmados ya. ¿Cómo va a haber contratos firmados, y va a estar el presupuesto comprometido, si el presupuesto era, el año pasado, 400.000 euros menos, que... que es... el aumento es mayor de la reducción que nosotros proponemos? No puede haber ninguna... No puede salir nada perjudicado, ningún contrato, a no ser que hayan hecho contratos por encima de lo presupuestado. Entonces, esa... eso es completamente imposible, legalmente hablando. Dice que justifique, o por qué hace falta subir las partidas de mantenimiento de colegios, de ayudas extraescolares o de maquinaria e instalaciones. No creo que haya ningún director, profesor, padre o madre miembro del AMPA o alumno... o alumno, que crea que no haga falta más... mayor mantenimiento en su colegio, que haga falta mayores ayudas extraescolares, que haga falta mayores máquinas en su colegio. No conozco a ningún padre, profesor o director que lo crea. No conozco ninguno. No digo que estén en mal estado los colegios, pero que podrían estar mejor, siempre, siempre se puede estar mejor. Dice que, para ustedes, la tercera edad es primordial, que cómo propongo una... un aumento, que cómo este grupo municipal propone un aumento. Pues, más... más es para nosotros la tercera edad, que proponemos un aumento y





ustedes lo quieren rechazar, digo yo. Me dice que en base a qué, todas estas propuestas, que qué justificación hay. Yo se lo digo ahora oralmente, pero a mí me... me hubiera gustado también una memoria, en base a qué este presupuesto, o al menos en base a qué estas variaciones, porque en base a qué el presupuesto de fiestas pasa de 900.000 a 1.300.000. ¿En base a qué? ¿Qué ha pasado? ¿En base a qué, extranjeros pasa de 5.000 a 25.000 euros, cuando ustedes no han gastado ni un céntimo? ¿Qué ha pasado? ¿En base a qué se mantiene la partida 250.000 en subvenciones al comercio local, partida que nos parece estupenda, incluso pequeña, si ustedes no han gastado ni un céntimo en eso? ¿En base a qué? Después, dice que modificamos las partidas, todas, por quejarnos, que la que eran 5.000 pasa a 10.000, la que era 15.000, nosotros queremos 20.000. No solo hemos presentado modificaciones de subida en... en 17 enmiendas... o, perdón, 17 partidas, y en 13 de bajada. En total, 30. Este presupuesto, ¿cuántas...? ¿Cuántas partidas tiene? ¿300? ¿400 partidas? Y nosotros hemos hablado de 30. Nosotros hemos presentado estas enmiendas para intentar lograr un consenso. El consenso suyo es el nada, absolutamente nada, y no será porque porcentualmente estas enmiendas representan un... un gran descalabro. Después vamos a la parte demagógica. Dice que quiero cargarme personal de FTV. Ya le he justificado antes que el... en los dos años anteriores, lo que se había subvencionado a Fuengirola Televisión, cubría, para todos los gastos, incluyendo sus reservas voluntarias, para, vamos, esto está en las cuentas... las cuentas anuales, para todos los gastos, y además de un beneficio en el año 2017, de 66.000 euros, y el año 2018, de 95.000 euros. ¿Y usted dice que ahora, por igualar los gastos del ingreso, quiero echar a alguien? Eso es pura demagogia. Igual que sería demagógico decirles a ustedes que, por eliminar la Consejería de Igualdad, no les importan las mujeres, y no lo pensamos, y no lo decimos. Igual de demagógico que sería que, porque ustedes rechacen la enmienda de subida de suministro de alimentos o de productos farmacéuticos, es que no les importa que la gente, ni tenga para comer, ni tenga para comprar sus medicamentos. Eso es demagogia. Con las cuentas anuales en las manos, y no lo pensamos. Y no lo pensamos. Es una comparativa. Pero no me diga usted que quiero echar personal de FTV, porque con las cuentas en la mano, esos 100.000 euros están demás, y en las cuentas anuales de 2016-2018, ha estado usted para verlo. Lo tiene usted para verlo. Y me habla de Mijas Comunicación, que tiene un presupuesto mucho mayor. Sí, compara usted el... el presupuesto de ingresos de Mijas Comunicación y la parte que tiene que subvencionar el Ayuntamiento de Mijas para Mijas Comunicación. No hable del presupuesto de Mijas Comunicación, hable de la subvención de Mijas a Mijas Comunicación. De eso debería hablar. Ahora, hablando un poco de las... bueno, antes de nada, hacer una aclaración al portavoz de Ciudadanos, con respecto a nuestras enmiendas, bueno, al de Fuengirola ya se lo he justificado, con respecto a empleo, creo entender que ha dicho que la bajamos en una enmienda. No sé si lo he entendido bien. Nosotros proponemos una reducción de la partida de gastos varios de empleo, de... se lo digo corriendo... de... ¿dónde está? ¿Dónde está? De 20.000 euros. Pero es que, a la vez, pasamos, dentro del programa de empleo, una subida de... vale... de... un segundo. De 95.000 a 150.000 euros, con la información en sí. Dentro del programa de empleo proponemos reducción de 20.000 euros en gastos diversos, pero proponemos, a la vez, 55.000 euros más en planes de empleo, porque preferimos mover la partida de ese cajón de sastre, que no sabemos en qué se va a gastar muy bien, a planes de empleo, para asegurar que se gaste en empleo, y además duplicando esa bajada que hemos tenido. Entonces, realmente se queda con una subida del programa de empleo, de 25.000 euros. No se baja en ningún caso. Y ya, comentando un poco las enmiendas del otro... que han presentado los otros grupos municipales. Con respecto a Izquierda Unida, estamos de acuerdo al cien por cien con la... con las propuestas de gastos que... de aumento de gastos que proponen, y también con las de ingresos, lo único que nos preocupaba... nos preocupaba un poquito, que, como no se detallaba muy bien, la reducción





de gastos de la partida de trabajos realizados a otras empresas, porque, como no se especificaba a qué departamento se reducía, según el departamento que se reducía, podía afectar a... a... y perjudicar a contratos ya firmados. Pero aun así votaremos a favor, como no podía ser de otra manera. Con respecto a las enmiendas de Vox, nos obliga, sin lugar a dudas, a votar en contra. Voy a intentar ser lo más tranquilo posible. Pretenden gastar dinero, más de 20.000 euros, en actividad de la tauromaquia, pero a la vez quieren quitar subvenciones a diferentes asociaciones que hacen un laborioso trabajo en esta ciudad, como Fuengirola Acoge, Mujeres por la Igualdad, o LGTBI, porque dicen que... que no cumplen ninguna función, o que además es... además, la frase ha sido que invertir o dar subvenciones a asociaciones de la igualdad va en contra, definitivamente, de la igualdad. Era un poco incoherente. Pero, bueno. Y cualquier día, en privado, le invito a que... a... a que yo le acompañe a... a la que más conozco, que... de asociaciones LGTBI, para que vea la labor que hacen, sobre todo con adolescentes y jóvenes del colectivo, que a otros sitios no pueden acudir. Ya digo, (...) social o ayuntamientos, cosas de estas no pueden acudir. Además, nos preocupaban bastante las reducciones que... que proponían en departamentos como Secretaría general o Personal, porque creo que dejaría en situación muy precaria a ambos departamentos. Entonces, estas enmiendas, en definitiva, nos parecen un retroceso brutal en dos o tres siglos pasados, y además la situación de los departamentos de Personal y Secretaría general, que creo que allí no quedarían bien. Por lo tanto, no... como no podía ser de otra manera, nos ponemos en contra. Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Ciudadanos, coincidimos en el fondo y los objetivos que persiguen dichas enmiendas, o los... o el fondo que nosotros interpretamos al leer las... las enmiendas. Lo que pasa es que, con respecto a la reducción de ingresos que proponen en tasas de ocupación de vía pública, entendemos, este grupo municipal entiende que primero tiene que llegar a Pleno una modificación de la ordenanza de esas tasas, y, posteriormente, la modificación presupuestaria, y mucho más cuando este presupuesto llega a mitad del ejercicio. Y con respecto a los... disminución de gastos que proponen, de los 3 millones y pico de euros de sus enmiendas, la mayoría, los dos... casi 2 millones y medio son para reducción de ingresos que proponen en... de... perdón, disminución de gastos que proponen en PMS y en vías y obras. Claro, nosotros también proponíamos reducción en esto, pero lo que pasa es que es la propuesta de la Alcaldía de, en estas partidas, de... de crédito no... no disponible. Entonces, si para el no cumplimiento del gasto que hemos comentado antes, declarar estas dos partidas como no disponibles, entendemos que ya no se puede reducir el gasto, porque si se reduce el gasto, habría que declarar no disponibles otras partidas, que seguramente serían mucho más importantes y claves... y claves para la ciudadanía. Y a nosotros nos encantaría que el Partido Popular aceptase estas enmiendas, que creo que no afectarían a ningún contrato. Creo que, porcentualmente, dentro del presupuesto, numéricamente no es mucho, aunque en la práctica beneficiaría a mucha gente. No entendería que se propusiera... que se opusieran a aumentar el mantenimiento en colegios, aumentar el mantenimiento... el suministro de alimentos, aumentar los productos farmacéuticos, y si aceptaran estas enmiendas, por supuesto, nosotros, en ese caso, sí aprobaríamos estos presupuestos, a pesar de reparos que ha habido por informe de Intervención, y a pesar de otras cosas que no nos gustan, simplemente por intentar un consenso por primera vez en 30 años, y que estos presupuestos fueran aprobados por los dos principales partidos de este municipio. Como veo que el consenso no es una práctica habitual en... en ustedes, por supuesto, por desgracia, votaremos en contra de estos presupuestos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Voy a hacer uso del turno de intervención. Pero tengo que comenzar reconociendo que soy un poco ilusa, porque pensaba que el pasado día 26 de mayo, algunos de ustedes habían aprendido alguna lección que nos han dado los ciudadanos. Pero me





quedo con las ganas de que algunos aprendan lo que los ciudadanos nos han querido decir. Porque hay que ser... hay que tener un poco de desfachatez, señor Menéndez, señor Toro, de decir que el consenso solo es válido si nosotros aceptamos sus enmiendas. El consenso no es que ustedes acepten nuestro presupuesto. Es muy curioso. Porque sus enmiendas, si estuvieran fundamentadas, nosotros seríamos los primeros en aceptarlas, pero ustedes han cogido... ustedes han cogido determinados capítulos, y han dicho: “quitamos de aquí y ponemos allí”, “quitamos de aquí y ponemos allí”, “quitamos de aquí y ponemos allí”. Pero cuando quitas y pones, tienes que fundamentarlo en algo. Aquí es muy fácil decir: “vamos a quitar de fiestas, porque hay muchas fiestas”, y cada uno pone una cifra. Uno dice que se quite medio millón de euros; otro, que se quite 450.000; otro, que se quite no sé cuánto. Perfecto. Y ustedes les proponen a los vecinos qué parte de las fiestas quieren ustedes quitar. Ustedes, eso me lo dejan a mí. Sí, sí, sí, señor Menéndez. La realidad es que este ayuntamiento tiene concertados contratos que suman la cifra que le ha dicho mi compañera Rosa Ana: 946.000 euros en contratos para la iluminación artística de las ferias y de la Navidad, para la pirotecnia, para la vigilancia, para la conexión y la desconexión de las instalaciones de la feria, para las carrozas de la cabalgata, para los caramelos de la cabalgata. Una serie de contratos. Para la iluminación y el sonido, para las actuaciones musicales. Esos contratos suman 946.000 euros, y ustedes, casi todos ustedes proponen dejar la partida entre 950.000 y 1.000.000 de euros, básicamente. Pues, entre 946 y 1.000.000, que es el que es más generoso, pues, nos quedan cincuenta y tantos mil euros para contratar las actuaciones artísticas de la verbena de San Juan, de la feria de Los Boliches y de la feria del Rosario. Eso... eso no... no me lo invento yo, esos son los números reales. Señor Menéndez, si usted no se ha preocupado de analizar eso, eso es lo que yo le reivindico, que cuando hagan una propuesta de reducir, me propongan qué quitamos. Ustedes, propónganles a los vecinos: quite usted la iluminación de la Navidad. Perfecto. Esa es su propuesta. Pero usted no dice eso, usted dice... o ustedes, en general: “reduzcan fiestas”, como si aquí estuviéramos todo el día de cachondeo. “Reduzcan fiestas a 1.000.000”, o a 950.000, hay otro grupo. Perfecto, pero digan cómo reducimos, si los contratos obligados... ¿Por qué me niega lo que es evidente? Otra cosa distinta es que usted no tenga conocimientos, señor Menéndez. Si usted no tiene conocimientos, lo mejor que puede hacer es callarse, pero hay contratos fijos por importe de 946.000 euros, y esos son los documentos que nosotros tenemos en cuenta a la hora de preparar un presupuesto, y cada área nos pasa cuáles son sus obligaciones para ese ejercicio. Aunque usted no se lo crea, así se trabaja. Y aquí dice usted: “es que esto es fachada”, y habla... alguno ha dicho “trilero”. Pues, en mi opinión, los trileros y la fachada la tienen ustedes. Miren, ustedes: “alimento, hay que subirlo”. “Hay que subir alimento”. Perfecto. Si es necesario, no solo se sube, se trae una modificación presupuestaria. “Hay que subir los medicamentos”. Por supuesto. Si es necesario, hasta se trae una modificación presupuestaria. Pero lo que dice la ejecución presupuestaria, que es la realidad, no la que ustedes digan, la que es, porque hemos aprobado un Reglamento que lo hemos aprobado por unanimidad todos los aquí presentes, de cómo se dan las ayudas y a quiénes se dan las ayudas. Por unanimidad. Y en base a ese Reglamento se asignan las ayudas. Y dice la ejecución presupuestaria de 2018, que es la más reciente, que en suministro de alimentos se han gastado 139.537 euros, y se habían presupuestado 120.000. Fíjese. Se han dado diez y... casi 20.000 euros más de lo que se había presupuestado. Nadie se ha quedado sin alimento porque se hubiera presupuestado menos. Se ha tirado de otra partida y se ha dado más. ¿Y qué se ha hecho para 2019? Subir la partida. Porque hemos visto que con lo que había en el... Bueno, pues, vamos a ver, señor Menéndez, no me niegue lo que es obvio. Hemos subido la partida de suministro de alimentos. La de productos farmacéuticos había consignado 30.000, y se han dado ayudas por 18.453,22. Más que suficiente. Más que suficiente. Cubría perfectamente. Pero, claro, esa parte siempre, siempre la obvian. Siempre la obvian, y pueden







analizar cualquier documento de ejecución de presupuestos, que es el que les dice la verdad. Y después, el cajón de sastre que ustedes llaman a los gastos diversos. Mire usted, los gastos diversos no son un cajón de sastre, son una partida que establece la contabilidad presupuestaria, y que está permitida para aquellos conceptos que no tienen cabida en otra partida. Pero no significa que no se estén produciendo gastos. Por... Un estudio serio por su parte hubiera sido: vámonos a la ejecución presupuestaria, vamos a ver qué cantidades se cargan en gastos diversos, y vamos a quitar la partida de gastos diversos, y vamos a incrementar, pues, no sé, trabajos por... realizados por otras empresas o lo que ustedes quieran. Pero lo que es obvio es que, en gastos diversos, hay partidas que se ejecutan. No es... Y ustedes lo que han dicho es: “gastos diversos, se quita”. Quitamos 30.000, quitamos 50.000, quitamos 100.000 o los quitamos todos. Pero eso no es una propuesta seria. Ustedes me dicen: mira, es que se ha cargado, en gastos diversos, por ejemplo, el suministro de mantas para el depósito de detenidos, que han sido 4.940 euros, y no se tendría que haber aplicado ahí, sino se tendría que haber aplicado a otra partida. Me parece bien. Pero no soy yo la que aplica contablemente la partida, es el Departamento de Intervención. Pero eso no significa que no se haya producido el suministro de mantas al depósito de detenidos. Significará que, a lo mejor, contablemente, tendría que haberse aplicado a otra partida, pero no que no se esté produciendo. Podría decirle, o... o los trabajos correspondientes a unas... a unas obras de restauración, o el montaje de motivos navideños, o encimeras para unas tapas de buzones de vidrio, o el traslado de vehículos, o montones de cosas, estampación en serigrafía de uniformes de los operarios de servicios operativos, o... o el área... o creatividad, relación de premiados personalizada, los premios de... de igualdad, etcétera, etcétera. Pero que ustedes hablen del gasto diverso como una partida, un cajón de sastre, cuando no representa ni el 3 % de los presupuestos, ni el 3 %, pero que usted tenga la desfachatez de decirme que sus presupuestos son más sociales que los nuestros, cuando usted ha presentado modificaciones por 760.000 euros, que no llegan ni al 1 % de los presupuestos, pues, sinceramente, el concepto de lo social que usted tiene es relativo. Es muy relativo. Y, curiosamente, todos han hecho uso del informe de la Intervención, que yo respeto profundamente, profundamente. Pero le ha dicho mi compañera Rosa Ana: la interventora, es verdad que firmó... aparece esa fecha de 5 de abril, pero ella entregó un borrador de informe que no había terminado, con respecto a la regla del gasto, ni a lo que había que declarar indisponible, porque tenía que hacer un análisis más profundo de eso. Eso se ha entregado hace muy pocos días, pocos días antes de entregarse el informe definitivo, y lo que se le entregó el último día, y que ella tiene razón en que quizá ha habido un poco de presión para que ella informara, es unas rectificaciones, por ella solicitadas en su informe, del capítulo 1 de personal, que no eran elementos sustanciales, pero sí aclaratorios para sus conceptos. Y, desde luego, este equipo de Gobierno sí está trabajando para dotar al departamento de Intervención de más medios personales y más medios técnicos. Lo que nos tiene que decir, o lo que tenía que habernos dicho es qué medios técnicos necesita y qué medios personales necesita, porque hasta ahora no lo ha dicho. Hay que dotar de más personal, pero no me ha dicho cuántos, ni de qué categoría, ni de qué clasificación, y no se preocupen, que nosotros vamos a dotar al departamento, de hecho, en los propios presupuestos viene. Pero resulta muy curioso que acudan ustedes al informe de la interventora en la parte que les interesa, y en la parte que no, no. ¿Por qué no acuden al informe de la interventora para aquellas partes que la interventora dice que no deben figurar en presupuestos, pero sí figuran, y además ustedes piden que se aumenten? Esa parte no les interesa. Porque, claro, es ponerse en evidencia. En cuanto a las... a las enmiendas, sinceramente, repetir lo mismo que les he dicho: hacen ustedes una política de fachada, de paripé. El señor Toro: “dótese con 2.000.000 de euros a Mercacentro”, para no poder gastar ni 10 euros. ¿Por qué? Pues, muy sencillo: porque nosotros estamos trabajando con





los comerciantes. Hemos creado un concurso, hemos hecho un concurso de ideas. Ese concurso de ideas, se han presentado 13 ideas. Todavía no están abiertos. Se abren esta tarde. Esta tarde está convocado el jurado, para abrir todas esas ideas y trabajar en ellas. De esa idea que resulte elegida, si alguna se elige, juntos, los comerciantes y el ayuntamiento, si alguna se elige, habrá que poner en marcha la... la licitación para la redacción del proyecto. Yo no quiero engañar a los comerciantes, porque no sabemos, en primer lugar, si se va a elegir alguna idea. Y si se elige, todos tienen que estar de acuerdo con la idea, porque les va a suponer cambios en las condiciones de su concesión. Y si no todos autorizan, y eso ya lo hemos hablado mil veces, no se podrá poner en marcha, y nosotros vamos a poner todos los medios para que eso pueda suceder, pero tenemos que contar con el consenso de los comerciantes. Y si conseguimos que antes de final de año salga una idea adelante, no nos va a doler en prenda licitar la redacción del proyecto, y esa redacción del proyecto nos permitirá saber cuánto vale esa obra, y, por tanto, establecer una cuantía para ejecutar o licitar esa obra. Pero poner 2.000.000 porque el señor Toro se lo ha inventado ahora, 2.000.000 en vez de 4 o en vez de medio, o en vez de 200.000. Las cifras hay que justificarlas, no hay que inventarlas. Hace enmienda de: "quite usted del PMS, y se lo gasta usted en Mercacentro, se lo gasta usted en subvenciones, en bajar la tasa de vía pública". No, no, es que el PMS, y lo dice la interventora, solo se puede destinar a determinados objetivos que no cumple. Ya el colmo de los recolmos lo alcanza cuando dice: "hay infraestructuras fundamentales que nosotros consideramos que hay que remodelar con urgencia", pero les reducimos la cantidad en 1.250 euros. Pues, usted me dirá cuál es la urgencia, porque yo, cuando algo es urgente, incremento, no reduzco, creo. No, no reduzco. Nos encontramos ante unos presupuestos que han venido con retraso, y saben bien que el proyecto de presupuestos se entregó a la Intervención en noviembre, los primeros días del mes de noviembre. Saben bien y lo conocen, que ha habido problemas con la Intervención, y saben bien y lo conocen, que la Intervención tiene un buen número de expedientes acumulados, y que no... de momento no tienen salida. Saben bien y lo conocen, que esa es la situación. Pero no pueden negar que son unos presupuestos, todos han intentado disfrazar el incremento de ingresos y el incremento de gastos por el EDUSI, pero saben ustedes muy bien que el incremento de ingresos no solo representa los 10 millones del EDUSI, son muy superiores, 17... son superiores en más de 15 millones de... de euros, a los del año inmediatamente anterior. Porque hemos sido muy cautelosos en los ingresos, muy cautelosos, excesivamente cautelosos. Fíjese, si le quita los 10 millones de... de euros del EDUSI, los derechos que prevemos liquidar son inferiores a los que se han liquidado en 2018, en 5.000.000 de euros. Fíjese. En 2018 se han liquidado ingresos muy superiores a los que hemos previsto en los presupuestos, con lo cual, probablemente se liquiden muy superiores incluso a los que hemos previsto. Y en los gastos, igual, son 17,7 millones de euros más que en 2018. Si los ingresos de EDUSI son 10, más la parte municipal, vamos a poner 11 y medio o 12, sigue habiendo 5 millones y pico de euros más de gastos que... que... que lo... que lo que supone el EDUSI. Pero el EDUSI lo hemos conseguido estos de aquí, con un proyecto al que ustedes se... a... no todos, porque algunos no estaban... se hartaron de criticar, que hicieron hasta llorar a los técnicos municipales que habían preparado ese proyecto, por aquella crítica feroz por algunas faltas de ortografía y por algunos errores en ese documento. Pero lo hemos tenido. Hemos... hemos sido capaces de generar una subvención de 12... de 10 millones de euros, de los cuales el ayuntamiento tendrá que poner 2 millones y medio. Y también se olvidan una parte importante: que todos los presupuestos de los últimos años, todos se han cerrado con un superávit. El último, el de 2018, con un superávit de 13 millones de euros, que nos va a permitir, si Dios quiere, en muy... en muy breve plazo, traer aquí, a este Pleno, el destino de esos 13 millones de euros en inversiones financieramente sostenibles para la ciudad, y que van a mejorar las instalaciones deportivas, que van a mejorar las calles, que van a





mejorar los parques, que van a mejorar los colegios, que van a mejorarlo todo. Pero lo que sí llama la atención, señor Menéndez, es que usted me hable de que ningún colegio está contento con el mantenimiento. No, ningún colegio está contento con las inversiones, porque la Junta de Andalucía ha hecho cero inversiones en colegios. Cero, con el Gobierno de su partido. El Gobierno de su partido se comprometió con la comunidad escolar fuengiroleña, a que iba a remodelar el colegio Picasso en su integridad. ¿Y qué hay del colegio Picasso? Cero. Ni proyecto siquiera. A día de hoy no hay proyecto. Un compromiso que adquirió la delegada de Educación y el consejero de Educación. Cero. Con eso es con lo que los colegios están dolidos y tristes, porque no hay ni una sola inversión, porque el mantenimiento, como bien le ha explicado mi compañero, se hace por el personal municipal, y están... hoy están en todos los colegios. Aprovechamos el verano para hacer el mantenimiento más fuerte, porque no están los niños y se puede hacer. El mantenimiento es suficiente. El problema es que un aseo que lleva 30 años construido, por más que uno lo mantenga en una instalación en la que entran cientos de niños a diario, por más que uno lo mantenga, es necesaria una remodelación, es necesaria una inversión, y eso, la interventora, ese informe que ustedes tanto han dicho, dice que no se puede hacer. Que no se puede invertir porque no son competencias propias, y le dedica varias páginas a hablar de las competencias propias e impropias. Pero esa parte, a ustedes no... no les interesa. Este es un presupuesto, como ha dicho mi compañera, un... un presupuesto progresista, un presupuesto que pretende crear empleo, porque el empleo no solo se genera creando nosotros planes de empleo, que al final son, si usted me lo permite, pan para hoy y hambre para mañana, porque los planes de empleo tienen una duración limitada. Tenemos que trabajar en crear riqueza en nuestra ciudad, que genere la creación de empleo, y en ese sentido, creo que este equipo de Gobierno está haciendo un trabajo fantástico. Y no, no le vamos a quitar subvención a ninguna asociación ni a ningún colectivo, porque no comparto, señor Luna, no comparto que una asociación o un... una asociación que trabaje en defensa de los intereses de un colectivo, sea cual sea, sea cual sea, genere discordia social. Eso me parece gravísimo. Yo no creo que porque una asociación trabaje en defensa de los intereses de las mujeres genere discordia social, porque está trabajando en defensa de los intereses de un determinado colectivo, o que una asociación que trabaje en defensa de los intereses de los más desfavorecidos, de los inmigrantes, genere discordia social. Yo no... no comparto para nada ese criterio. Probablemente, lo que generan son posibilidades, recursos, mejores condiciones de vida para esos colectivos, y en ese sentido nosotros no vamos a quitar ninguna subvención. Pero me ha parecido muy curioso que critiquen, desde este bando, que no exista una... la... lo de las subvenciones, la... el plan estratégico de subvenciones, porque consideran que... que debería haber un plan estratégico para que establezcamos qué criterios utilizamos para darle a una... a unas asociaciones y a otras no, y justo los que critican que no exista un plan estratégico de subvenciones, me estén proponiendo que se dé más dinero a determinadas subvenciones. Pues, hay un dicho popular, que (...) y la cabra preñada, no es posible. Yo creo que hay... que hay que aclarar las ideas, señor Toro. Si... si estamos diciendo que no hay un plan estratégico de subvenciones, y lo estamos criticando, no nos sumemos a seguir manteniendo un sistema que estamos criticando. Por tanto, creo que hay que ser más serio, y hay que fundamentar por qué a una determinada asociación se le da más que a otra. Creo que nosotros somos más razonables dándoles a todas lo mismo, y el criterio se lo he dicho en todas las reuniones. Por cierto, creo que deberíamos analizar todos si queremos seguir utilizando esa Junta de Portavoces, porque de momento me parece que no sirve para gran cosa. De hecho, están sacando hoy aquí cosas que ni en la Comisión Informativa ni en la Junta de Portavoces han tenido la consideración de comentar. Pero, en cualquier caso, ustedes son libres. Yo ya les dije que mi opinión era que ustedes, la... la Junta de Portavoces la querían como un órgano de reuniones, pero no de reflexiones ni de maduración, y de momento... de





momento así veo que están haciendo uso. Nosotros les hemos explicado que se les iba a dar una ayuda a todas las asociaciones, tuvieran o no la sede social en Fuengirola, que desarrollaran actividades en nuestra ciudad, y eso es lo que hemos hecho, recoger a todas esas asociaciones que llevan a cabo una labor en nuestra ciudad, tengan o no la sede social en nuestra... en nuestra ciudad. Y vamos a seguir trabajando en esa línea, porque hay muchos colectivos que necesitan que haya asociaciones que los representen, que defiendan sus intereses o que les presten la ayuda que las Administraciones competentes no les están prestando, y por eso su ayuntamiento quiere estar cerca de ellos, para darles ese... ese apoyo. Y, por supuesto, los presupuestos no van a tener una vida limitada, van a tener la vida del año 2019, porque, aunque se... se aprueben definitivamente, esperamos que, en los primeros días, o probablemente a finales de... del mes de julio... de agosto, perdón, se retrotrae sus efectos al 1 de enero con una operación contable, y tienen en vigor hasta el 31 de diciembre. Y, desde luego, trabajaremos en los presupuestos de 2020 siguiendo ese criterio de trabajo, analizar cuáles son las necesidades y responder presupuestariamente en cada partida a esas necesidades que nos van demandando los distintos servicios, pero, sobre todo, que nos van demandando los fuengiroleños, que son nuestro objetivo, y creo que todos deberíamos hacer una reflexión sobre eso, y no hacer demagogia. La demagogia es muy bonita, pero no conduce a nada, absolutamente a nada, y eso es lo que ustedes han hecho, señor Menéndez: demagogia. No han hecho un análisis de partidas que... para qué se quita y dónde se pone, y eso es lo que hay que hacer antes de preparar una propuesta de enmienda. Es verdad que eso requiere 10 minutos de trabajo, no requiere más. Quite usted 15.000 de aquí, póngalo allí. Eso se hace en 10 minutos. Un análisis del presupuesto serio requiere algo más, y, a lo mejor, eso es lo que tendrían que haber hecho, haber cogido la ejecución del presupuesto de 2018, y haber visto cómo se ha liquidado, cómo se han puesto las partidas en base a la... a la ejecución presupuestaria de 2018. Vamos a pasar a votación.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 26 de julio de 2019.

Sometida la enmienda del Grupo Municipal IU.QV a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por 6 votos a favor (5 PSOE, 1 IU.QV), 16 en contra (15 P.P y 1 VOX) y 2 abstenciones (C's), se acuerda desestimar en todos sus términos la Enmienda anteriormente transcrita.

Sometida la enmienda del Grupo Municipal PSOE a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 IU.QV), 16 en contra (15 P.P Y 1 VOX) y 2 abstenciones (C's), se acuerda desestimar en todos sus términos la Enmienda anteriormente transcrita.

Sometida la enmienda del Grupo Municipal VOX a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por 1 voto a favor (1 VOX), y 23 en contra (15 P.P, 1 IU.QV, 5 PSOE y 2 C's), se acuerda desestimar en todos sus términos la Enmienda anteriormente transcrita.

Sometida la enmienda del Grupo Municipal C's a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por 2 votos a favor (2 C's), 16 en contra (15 P.P y 1 VOX) y 6 abstenciones (5 PSOE Y 1 IU.QV), se acuerda desestimar en todos sus términos la Enmienda anteriormente transcrita.





Una vez votadas las enmiendas de los diferentes grupos municipales se pasa a la votación de los Presupuestos.

Sometida la propuesta de Alcaldía Presidencia para la Aprobación Inicial de los Presupuestos Municipales 2019 a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por 15 votos a favor (15 P.P) y 9 en contra (5 PSOE, 2 C's, 1 IU.QV y 1 VOX), se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta inicialmente transcrita.

## **6. APROBACION PROPUESTA SOBRE RECTIFICACION POR ERROR DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.**

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, D<sup>a</sup>. Dolores Buzón Cornejo, presenta la siguiente propuesta:

### ***PROPUESTA A PLENO SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN***

*“Mediante acuerdo de Pleno de 27 de junio de 2019, el Ayuntamiento de Fuengirola procedió a la aprobación del régimen de retribuciones de los miembros corporativos. A tal efecto, se adjuntó la tabla correspondiente al año 2015, ignorando las actualizaciones retributivas que desde entonces han sido aplicadas conforme a las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado, anualmente recogidas en el capítulo I de los presupuestos municipales, por lo que son inferiores a lo que venían percibiendo hasta el pasado mes de mayo.*

*Por otra parte, procede aclarar que en el citado acuerdo se estableció en un total de ocho los miembros de la Corporación con delegación de competencias, que forman parte de la Junta de Gobierno Local y tienen dedicación exclusiva, debiendo razonar que deben ser seis, por cuanto que los dos Tenientes de Alcalde, lo son en el mismo régimen de dedicación. En este sentido, se cumple con la limitación del número de los cargos públicos de las Entidades Locales con dedicación exclusiva, prevista en el artículo 75.ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*Por ello, se propone al Pleno la siguiente propuesta de retribuciones a los miembros corporativos por el ejercicio de sus cargos;*

<i>CARGO</i>	<i>NUMERO DE MIEMBROS</i>	<i>IMPORTE ANUAL</i>





<i>ALCALDESA-PRESIDENTA</i>	<i>Uno</i>	<i>67.609,50.-</i>
<i>TENIENTES DE ALCALDE</i>	<i>Dos</i>	<i>60.848,62.-</i>
<i>CONCEJALES CON DELEGACIÓN QUE FORMAN PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA,</i>	<i>Seis</i>	<i>57.468,04.-</i>
<i>CONCEJALES CON DELEGACIÓN QUE NO FORMAN PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA</i>	<i>Seis</i>	<i>47.326,58.-</i>
<i>CONCEJALES CON DEDICACIÓN PARCIAL AL 75%, SIN DELEGACIÓN</i>	<i>Cuatro</i>	<i>35.494,93.-</i>

*La fecha a efectos económicos será coincidente con la fecha efectiva de la toma de posesión como ediles de esta corporación municipal, 15 de junio de 2019 y estas retribuciones serán actualizadas anualmente en función de lo que dispongan las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para cada año para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.”*

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 26 de julio de 2019.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por Unanimidad, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

En este momento el concejal del Partido Popular Francisco José Martín Moreno se ausenta del salón de plenos siendo las 12.34 horas, no volviéndose a incorporar al mismo.

## **7. APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE CAMINO ANTIGUO PASO DEL FFCC.**

El Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Sánchez Díaz, presenta la siguiente propuesta:

*“Propuesta que realiza el Concejal Delegado de Urbanismo, José Sánchez Díaz en relación al Estudio de Detalle tramitado sobre la parcela ubicada en la calle Antiguo Paso del Ferrocarril, con referencia catastral: 6777118UF5467N0001UD) del término municipal de Fuengirola y que es promovido por la entidad SOCAMEX, SA.*





Que según consta en el expediente se ha procedido a cumplimentar el trámite de exposición pública y participación resultando los siguientes:

### HECHOS

**Primero:** Mediante Resolución de Alcaldía número 1429/2019, de fecha 14 de febrero, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela ubicada en la calle Antiguo Paso del Ferrocarril, con referencia catastral: 6777118UF5467N0001UD) del término municipal de Fuengirola.

**Segundo:** Que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones sobre el particular según se desprende del informe emitido por el Departamento de Registro.

**Tercero.-** Que según consta en el expediente se ha cumplido con los trámites descritos en los arts. 32.1.1ª-2ª, 39 y 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, esto es, las correspondientes publicaciones al trámite de consultas e información pública y donde se ha incluido un enlace con la documentación técnica y un resumen ejecutivo. (BOP, Sede electrónica, Tablón y Periódico) durante 20 días, de acuerdo a lo establecido en el art. 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**I.-** El art. 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce competencias a los Municipios en materia de ordenación urbanística, entre otras, habiéndose recogido igualmente como competencia propia en el art. 92.2.a) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en los términos que determinen las leyes.

**II.-** Que de conformidad a los arts. 31.1.B) d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, corresponde a los municipios la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle enmarcados en su ámbito.

**III.-** En lo que respecta a la delimitación orgánica para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, se considera atribución del Pleno, por determinarlo así el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y adoptará el acuerdo que corresponda de conformidad al art. 33 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**IV.-** La aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará en el BOP Málaga (art 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, art.70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía) y llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.

Por otro lado, se remitirá al registro de la Consejería, copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle aprobado.





*V.- Que según se deduce de los informes técnicos municipales el estudio de detalle no afecta a los parámetros dispuestos en el apartado segundo del artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

*Por lo expuesto, y a tenor de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía procede elevar el expediente al **Pleno Corporativo a fin de que acuerde, si lo estima conveniente lo siguiente:***

**Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por la entidad SOCAMEX, SA con el objetivo de ORDENAR la parcela ubicada en la calle Antiguo Paso del Ferrocarril, con referencia catastral: 6777118UF5467N0001UD) del término municipal de Fuengirola de acuerdo con el PGOU y la legislación urbanística vigente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 15.1a y 15.1b de la misma, y de conformidad así mismo con lo dispuesto en el art. 140,5 del Reglamento de Planeamiento.**

**Segundo.- Advertir, que como disposición de carácter general, este acuerdo es susceptible de ser recurrido ante la Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.**

**Tercero.- Notificar a todos los propietarios del ámbito, según lo dispuesto en el art. 40 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

**Cuarto.- Proceder a su inscripción en el Registro Municipal de Planeamiento de conformidad a los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.**

**Quinto.- Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.**

**Sexto.- Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, resumen ejecutivo del instrumento de planeamiento para su incorporación al Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.”**

#### INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos a... a... a un debate conjunto, habíamos acordado en la Junta de Portavoces, de los puntos 7, 8, 9 y 10, que son la aprobación definitiva del estudio de detalle camino antiguo de paso del ferrocarril, promovido por Socamex Sociedad Anónima; a la aprobación definitiva del estudio de detalle de calle Malvarrosa, promovido por Delivero Free Sociedad Limitada; a la aprobación definitiva del estudio de detalle Puerto Yeseras, promovido por Aguilar Costa 2005 Sociedad Limitada; y a la aprobación definitiva del estudio de detalle de la AA-02. Tiene la palabra el concejal de Urbanismo, José Sánchez.







**SR. SÁNCHEZ (PP):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, los que están en este Pleno presentes, los que nos siguen a través de la televisión y de la radio municipal. Para empezar, quiero poner en antecedentes, y para aquellas personas que nos estén escuchando, que sepan lo que traemos para su aprobación hoy al Pleno, quiero, de manera muy resumida, explicar lo que es un estudio de detalle. Es una figura de planeamiento urbanístico que tiene por objeto ordenar volumétricamente una determinada parcela. Esta figura está recogida en el artículo 15 de la LOUA, y es en... en este artículo, en el que se define el estudio de detalle, lo que tiene cabida dentro de él y lo que no tiene cabida dentro de él, que no lo digo porque me extendería muchísimo. Cualquier estudio de detalle tiene un procedimiento para su aprobación... para su aprobación, que... que lo establece el artículo número 32 de la LOUA, que conlleva una aprobación inicial que se puede realizar por decreto o por Junta de Gobierno local, un período de exposición pública, una vez aprobado. Inicialmente se requieren los informes, dictámenes y demás, y finalmente se aprueba de forma definitiva en el Pleno municipal, que es lo que estamos haciendo ahora mismo, en este acto. A estos efectos tengo que decir que los estudios de detalle es una... un procedimiento eminentemente técnico. Esto quiere decir que desde que se inicia con el expediente de estudio de detalle, hasta su aprobación definitiva, son los técnicos los que proceden a formular el expediente, pero... (*Murmulllos*). Venía diciendo que los estudios de detalle son procedimientos eminentemente técnicos. Esto quiere decir que, desde que se inicia con el expediente de estudio de detalle, hasta su aprobación definitiva, son los técnicos los que proceden a formular el expediente, redactar los informes y hacer las propuestas de aprobación. Repito: los estudios de detalle es una figura eminentemente técnica, y los políticos, lo único que hacemos es aprobar las propuestas formuladas por los técnicos en los órganos necesarios. Se trae a este Pleno corporativo la aprobación definitiva de cuatro estudios de detalle, de dos de ellos por mandato del plan... del Plan General de Ordenación Urbana, y dos de ellos a iniciativa municipal. Es por decisión del arquitecto técnico el traer dos de los estudios de detalle que no tenían la necesidad de pasar por este trámite, pero que se entiende desde el ayuntamiento que se da más y mejor información a todos los vecinos colindantes de las determinadas promociones que se va a realizar, permitiendo, además, un periodo de alegaciones para poder presentar alegaciones en el caso que las tengan. O sea, dos de los estudios de detalle que se traen a este Pleno, que son concretamente el estudio de detalle de Socamex, antiguo... antiguo paso del ferrocarril, y el estudio de detalle de Aguilar Costa la Yesera, es iniciativa municipal.

Voy a pasar a... de forma individual, explicar de forma un poco más detallada cada uno de los estudios de detalle que se traen de forma separada. Con respecto a Socamex, se trae a Pleno para su aprobación, si procede, el estudio de detalle tramitado sobre la parcela ubicada en la... en la calle antiguo paso del ferrocarril, de iniciativa particular, promovido por la entidad Socamex Sociedad Anónima. El objeto es la implantación de un conjunto edificatorio en los 1.240 metros cuadrados de superficie de parcela neta, con una calificación urbanística de bloque abierto, y 2.678,40 metros cuadrados, total edificable. La ordenación volumétrica planteada da continuidad a la ordenación consolidada por el edificio colindante, y propone mantener el gran zócalo de dos plantas de altura existente. El promotor viene obligado a consolidar la urbanización afectada de forma simultánea a las obras de edificación. Con fecha 14 de febrero de 2019 se aprobó inicialmente este estudio de detalle. El siguiente estudio de detalle que se trae es el estudio de detalle para ordenar un enclave que conforma un terreno situado entre la calle Camino de Pajares, prolongación de la calle Malvarrosa, en Los Pacos, promovido por la entidad Delivero Free Sociedad Limitada. El objeto es la implantación de un conjunto edificatorio residencial en los 6.548,82 metros cuadrados de superficie de la parcela neta, con una calificación urbanística de bloque abierto, y 16.252 metros cuadrados edificables, y una





altura máxima de seis plantas. La ordenación presentada no reduce el suelo dotacional público ni modifica la zonificación de usos dotacionales o áreas libres. Con fecha 31 de enero se aprobó inicialmente este estudio de detalle. El tercer estudio de detalle se trata del estudio de detalle tramitado sobre la parcela A-1 del sector denominado La Yesera, UR-15.2, de iniciativa particular, promovido por la entidad Aguilar Costa 2005 Sociedad Limitada. Se trata de ordenar el enclave que conforma un terreno situado entre la calle Los Vecinos y la calle Aliaria, en la zona de Los Pacos. La parcela cuenta con 1.200 metros cuadrados de superficie bruta, superficie que viene afectada por un vial que delimita la zona edificada y consolidada de la calle Teba. Esto supone una cesión al ayuntamiento de Fuengirola, libre de cargas, de 119,07 metros cuadrados, que pasarán a formar parte del sistema general de viarios públicos. El objetivo es la implantación de un conjunto edificatorio con una calificación urbanística de bloque abierto, con un máximo de 16 viviendas. El promotor viene obligado a consolidar la urbanización afectada, así como deberá ejecutar la urbanización del vial a ceder al ayuntamiento. Con fecha 14 de febrero se aprobó inicialmente este estudio de detalle. Y el último estudio de detalle que se trae para el Pleno, para su aprobación si procede, es el estudio de detalle tramitado sobre la parcela ubicada en la avenida Conde de San Isidro número 52, de iniciativa particular, promovida por la entidad Corporación Almazara 1920 Sociedad Limitada. Se trata de ordenar un enclave que conforma un terreno situado entre la avenida Conde de San Isidro número 52, la calle Victoria y la calle Molinos, en la zona de Fuengirola. La parcela cuenta con 1.219,02 metros cuadrados de superficie neta, según reciente medición topográfica, y presenta frente de fachada a tres calles, antes he mencionado, la avenida Conde de San Isidro, calle Victoria y calle Molinos. El objeto... el objetivo de la implantación es un conjunto edificatorio en los 1.219,02 metros cuadrados de superficie de la parcela, con una calificación urbanística de bloque medianero 5 y bloque medianero 3. La edificabilidad máxima permitida alcanza los 4.487,48 metros cuadrados de techo, siendo la frontal a la que da a la avenida Conde de San Isidro bajo+4, y la que da a la calle Molinos, bajo+2. El promotor viene obligado a consolidar la urbanización afectada, de forma simultánea a las obras de edificación, así como a la ejecución integral de la calle Molinos, conforme al estándar municipal de remodelación de calles. Con fecha 3 de mayo se aprobó inicialmente el estudio de detalle por la Junta de Gobierno local. Durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones a ninguno de los cuatro estudios de detalle. Se ha cumplido con los trámites en cuanto a las publicaciones necesarias, esto es, el *Boletín Oficial de la Provincia*, sede electrónica, tablón de anuncios, periódico, durante un plazo mínimo de 20 días. Tienen, los cuatro estudios de detalle, informes favorables de los técnicos municipales, tanto de área de Urbanismo del ayuntamiento como de la asesoría jurídica, y se cumple con el artículo 15 de la LOUA en los apartados 1 y 2. Por lo tanto, por todo lo anterior procede aprobar de forma definitiva por el Pleno municipal, los cuatro estudios de detalle. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Intervenciones? Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora presidenta. Pasamos a... al debate de estos cuatro estudios de detalle, de forma conjunta para optimizar los tiempos, puesto que las intervenciones, pues, puede ir en un sentido global conjunto, aunque después las votaciones, por motivos... por unos motivos u otros, tengan un... un sentido del voto u otro, que es el caso de nuestro grupo. No va a ser una... una posición unánime. Estoy de acuerdo, señor Sánchez, que los estudios de detalle son una proposición técnica, y son los técnicos los que los desarrollan. Evidentemente, aquí los políticos poco tenemos que desarrollar dentro de un estudio de detalle... de detalle, que votarlos, ¿no? Digamos, que pasar a aprobación y discutirlos en el... en el Pleno. Pero sí que es





verdad que no por ser una propuesta técnica y que la hagan los técnicos, debe de respetar unas normas legales, evidentemente, al desarrollarlos, y que los técnicos también pueden cometer errores a la hora de desarrollar, y ahí es donde nosotros, a lo mejor, quizá podemos detectar algún... algún error. No que seamos mejores que los técnicos, pero sí, a lo mejor, algún error de tipo administrativo que se le puede pasar a un técnico que sea un arquitecto, que sea un técnico en infraestructuras que no domine, quizá, el aspecto administrativo, aunque para eso están también los informes de los habilitados nacionales, que al... a ellos voy a mencionar posteriormente. Vamos a expresar nuestro posicionamiento en cada uno... en cada uno de los... de los diferentes estudios de detalle, porque, como le adelanto, nuestra postura va a ser diferente en cada uno de ellos. Conocen cuál es nuestro planteamiento cuando se traen estudios de detalle, lo hemos estado haciendo aquí a... a lo largo de... de estos últimos años. Generalmente, nuestra posición varía en función de dónde se sitúa el estudio de detalle, porque entendemos que, aunque al... el... digamos que el estudio de detalle, técnicamente, sea correcto, pues, el... la ordenación urbana de una ciudad, el Plan General de Ordenación Urbana es un... es un proyecto técnico, pero, evidentemente, también político. Es decir, una... una ciudad se desarrolla urbanísticamente en función de unas decisiones políticas también, ¿no? Los políticos decidimos dónde entendemos que queremos el parque, o dónde entendemos que queremos los mercados, dónde queremos estas infraestructuras o tal otra, en función de las necesidades que entendamos que tiene la ciudad. Por tanto, es un documento politécnico, vamos a llamarle, político también, y también técnico. Por tanto, nosotros, ya lo hemos dicho muchas veces, no compartimos el modelo urbanístico de ciudad que tenemos, por esa distancia ideológica que hablábamos en el punto anterior, y muchos estudios de detalle nos hemos posicionado aquí en contra, por motivación ideológica, aunque técnicamente el estudio pudiera venir impecable. Entonces, paso a... a detallar cada uno de los... de los estudios de detalle. En cuanto al primero de ellos, el que... el que desarrolla Socamex, simplemente aquí nuestra posición va a ser una abstención. Nos posicionamos en este... con ese posicionamiento político, más que nada porque ya lo dijimos en la Comisión Informativa: esos terrenos eran municipales. Eran municipales, y fue un solar que, al final, se vendió, y, bueno, lo adquirió Urbaser, porque, bueno, en ese... en esa... pago de esa deuda que se tenía planteada, pues, una de las... de los aspectos era enajenar un solar, y que si lo adquirió Urbaser, que además la señora Mula también lo expresó así en la... en la Comisión Informativa, si no... si me estoy equivocando, después lo corrige, que a lo mejor usted lo explica... lo explica mejor, se compensaba esa deuda, si Urbaser adquiría, en ese concurso público, ese terreno. Por tanto, entendemos que esa enajenación, al final, a lo mejor lo hubiéramos enajenado igualmente el... el terreno, o no. O no, no lo sé. Lo que nosotros defendemos es que ese terreno, en la... en la zona que está, pues, quizá hubiera servido para desarrollar algún edificio o albergar algún edificio de titularidad pública, que diera un servicio, una zona de expansión, como puede ser la zona de Los Pacos, la zona de Torreblanca, esa zona de expansión de la ciudad, y que diera un servicio, pues, no sé, pues, necesario, como una biblioteca, un servicio social, y, sin embargo, lo vendimos. No estamos de acuerdo con eso, aunque después, técnicamente, el estudio de detalle pueda ser el mejor del mundo, pero políticamente, nuestro voto y nuestra posición va a ser la abstención. En cuanto al que desarrolla Delivero Free en calle Malvarrosa, este, como el de Aguilar Costa, nosotros lo hemos expresado en la Comisión Informativa, lo hemos expresado en la Junta de Portavoces, que nuestro... nuestra posición de voto podría haberse cambiado si hubiera llegado un informe que solicitamos al arquitecto municipal, que finalmente no ha llegado. Es decir, aquí, en... en los habilitados nacionales, concretamente el señor secretario, informa de que existe un desfase entre la emisión de los informes o el decreto, y el registro electrónico del estudio de detalle de forma definitiva por la sede electrónica. En un caso son dos meses de desfase, en otro son unos días. Lo justifica





el arquitecto diciendo que lo que buscan es la operatividad, es la excelencia y la agilidad administrativa. Yo creo que hay que tener excelencia legal antes que administrativa. Es decir, la ley marca una... en el procedimiento administrativo, uno... unos... unas pautas que hay que... que hay que seguir, que hay que cumplir. Pero decíamos, podemos llegar a cambiar nuestro sentido del voto, si el arquitecto municipal hace un informe donde asegura que lo que se registró de forma definitiva coincide exactamente con lo que se informó, y no hay ningún tipo de variación posterior. Si ese informe no llega, nosotros no podremos votarlo a favor. No por nada, sino porque queremos tener esa... esa...

**SRA. PRESIDENTA:** Señor López, discúlpeme. Le interrumpo un segundo. El arquitecto se fue ayer a mandar el informe. No sé si es que lo habrá colgado en... en la nube, por si no les ha llegado, pero el informe está hecho. De hecho, está en los expedientes. Si lo quieren ustedes ver por cambiar el sentido del voto en ese ánimo de consenso, los tenemos aquí y se les puede entregar.

**SR. LÓPEZ (IU):** Si nos da un receso... bueno, o el... o durante la segunda intervención nos da ese... ese receso, nuestro... nuestro voto en el... en... nuestro sentido del voto podría llegar a cambiar, ya digo, en... ya les digo, en Delivero Free, en calle Malvarrosa, del “no” a la abstención. En Aguilar Costa, es que a eso se le suma el tema de los aparcamientos, que también lo expusimos en la Comisión Informativa, y que además tuve un debate, o... o establecimos una conversación con el... con el arquitecto, donde, según nuestro Plan General de Ordenación Urbana, se obliga a dos plazas por vivienda, mientras que en este estudio de detalle hay 1,2. En el estudio de detalle se dice que son por motivos técnicos, pero también económicos. Es decir, que para meter las 32 plazas que tendría que tener esas 16 viviendas, habría que hacer varias plantas de sótano, y eso, evidentemente, no es rentable. Yo creo que no es una justificación técnica. Es más económica que técnica. Y ponía encima de la mesa, en la Junta de Portavoces y en la Comisión Informativa, que es una zona donde, en un futuro, se va a albergar un centro de salud, el centro de salud de Los Pacos, que esperemos que se desarrolle lo más pronto posible, que puede ser que sature de vehículos y que además, la falta de aparcamientos perjudique a todos los vecinos de esa zona. Entonces, nosotros ahí, en este sentido, no podríamos votar favorablemente, evidentemente también nos vamos posicionar en contra por ese motivo, y ya lo adelantamos en la... en la Comisión Informativa, creo que no estoy desvelando nada. Y, por último, en el... en los terrenos que está... que tenemos aquí prácticamente los vecinos, nuestros vecinos de... de parcela, el estudio de detalle A-02, aquí no hay ningún... ninguna pega por parte de los habilitados nacionales, el procedimiento administrativo está correcto, los informes técnicos son correctos. Ya lo preguntamos en la Comisión Informativa, entendemos que ese suelo es de propiedad de... de un particular, de un... propiedad privada, y que entendemos que, si quieren desarrollar o promocionar, pues, están en todo su derecho, pero entendíamos que nosotros, si nosotros hubiéramos sido Gobierno, hubiéramos intentado adquirirlos para haber mantenido ese molino, haber hecho una zona verde, dar más claridad a la manzana. Pero, claro, nos hubiéramos topado, a lo mejor, con el propietario, y hubiera dicho: “mira, que no te lo vendo” o que pone un precio desorbitado. Pero que lo hubiéramos intentando. Dijimos si el ayuntamiento había tenido esa intención, y nos dijeron que los propietarios de la parcela jamás habían querido vender, sino que querían... querían desarrollar. Por tanto, en este... en este aspecto, simplemente mencionar eso, y... y nuestro voto favorable. Yo estoy convencido, porque, además, conociéndole, señor Sánchez, sé que estos informes de Secretaría no se van a volver a repetir. Estoy... estoy seguro, y... y lo sé. Por tanto, probablemente, en los próximos estudios de detalle, siempre que urbanísticamente y políticamente cuadren, como por ejemplo





este último, que está en una manzana que ya está urbanísticamente desarrollada, etcétera, nuestra posición será... será favorable. Sé que no... que no va a volver a ocurrir, porque le conocemos, y... y esperemos que en un futuro no tengamos que ver este tipo de... de pequeños desfases en el... en el procedimiento. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora presidenta. Bueno, como bien ha explicado el concejal ponente, se traen cuatro estudios de detalle que por acuerdo de... en la Junta de Portavoces, pues, y agilizar el Pleno, los vamos a... a debatir de manera conjunta. El primero, el de Socamex, pues, es en la calle antiguo Paseo del Ferrocarril de Fuengirola, al lado del edificio El Toro. Lo que se proyecta es exactamente igual al edificio ya existente en el número 1, con lo cual no hay ninguna... ningún perjuicio, digamos, ni a linderos, ni... ni... ni un volumen desproporcionado a las medidas de la calle. Se cumple todos los parámetros, no ha habido alegaciones de... de ningún vecino. Existen informes favorables, tanto por... el arquitecto municipal, como jurídico, y el volumen que se... que se quiere realizar, que es bajo+7, como he dicho anteriormente, es idéntico al otro edificio, con lo cual, cumple todos los requisitos legales, y evidentemente, nosotros votaremos a favor de ese estudio de detalle, primero, porque entendemos que no... no sufre ningún perjuicio ningún vecino, y que es acorde al volumen y las edificaciones que existen en la misma. El segundo estudio de detalle, el de calle Malvarrosa, ahí ya el... el portavoz de Izquierda Unida ya ha... ha mencionado esas, bueno, esa sorpresa que tuvimos en el expediente. Pero, no obstante, ya nos ha entregado la señora presidenta, que si bien es verdad no está en la nube, pero sí nos ha entregado en papel, que hay un certificado que acredita que los documentos que físicamente se presentaron coinciden, literalmente, con el que se presentaron posteriormente por vía electrónica. Es decir, que cumple, y a su vez, en ese estudio de detalle, que es un volumen bastante importante, una edificabilidad de 16.252 metros, son casi seis plantas, es una zona que todavía está bastante por desarrollar, y a nosotros nos surgió la duda de su cercanía con la... con la autovía, con la A-7, porque está a menos de 100 metros, pero ya el arquitecto nos aclaró que no hacía falta pedir ningún tipo de permiso a... a Fomento, por la cercanía de la construcción, con lo que, cumpliendo los.. los requisitos, y... y acreditándose por el arquitecto municipal, que es el mismo, que no hay una diferencia entre el que se presenta digital y en papel, también votaremos a favor del estudio de detalle. El tercer estudio de... de detalle, que... que se nos presenta, es el de Yeras-Aguilar 2000 SL, y este pretende la construcción en una parcela de 1.200 metros cuadrados. Es verdad que se ceden ciento... 119 metros de viales para que pueda seguir esa calle, y se quieren hacer 16 viviendas. Comparado con los otros estudios de detalle, estamos en un... un estudio bastante pequeño, en la cual se quiere construir 1.348 metros cuadrados. Aquí también nos surgen una... una serie de dudas, o no sé si se ha planteado alguna alternativa, en cuanto a que... el... el... lo que es nuestro... en el estudio de detalle que se presenta, se prevé la construcción, simplemente, de 1,2 plazas de aparcamiento en lugar de 2, cuando el plan general exige 2, y es cierto que por... bueno, por circunstancias excepcionales, económicas o técnicas, se permite esa reducción. Pero yo... a nosotros, en el expediente, no nos consta esa acreditación. Es decir, el solicitante, el que pide acogerse a esa excepción, no acredita, porque técnicamente es como muy complicado, no hay un informe geotécnico, o algo que diga que es imposible, etcétera. Por eso, y viendo la zona, que yo creo que merece la pena situarse, porque la habitación de la calle aquí, en la Yera, pues, si subimos por la calle... lo que sería... este círculo abajo sería lo que es la Plaza Suomi, y aquí arriba sería donde va la... la parcela. Cualquiera que conozca Los Pacos sabe que esta zona tiene un problema de... un problema de aparcamiento grave. Es decir, una demanda





que tienen los vecinos de esa zona, es que realmente no tienen plazas de aparcamiento. Claro, el problema es que, si se van a hacer 20 viviendas y no va a haber, o 32, y no va a haber plazas de aparcamiento, las 32 plazas que debería haber, no solamente van a afectar a lo que es al bloque, sino que va a afectar a los vecinos colindantes. Entonces, la pregunta que se le va a hacer es si... si tienen pensado, por esa carencia de aparcamientos que va a generar, y que va a afectar a vecinos colindantes, alguna solución o no, porque, claro, al concederle esa cesión, ese 1,2 va a hacer que todos los vecinos que estén al lado de la Plaza Suomi, pues, realmente, lo que es la calle Yunqueras que suba, pues, no tienen... les va a afectar esos aparcamientos, y eso, entiendo que sí se debiera solventar alguna solución, o pensar alguna propuesta, y me gustaría saber si la tienen, si tienen pensado alguna solución para ese problema que va... va a crear, para orientar nuestro sentido del voto. Y el último estudio de detalle que se trae, el de la A-2, o aquí, del Molino, pues, realmente, es una zona consolidada. Nosotros pedimos dos informes: uno a Tesorería, para que se acredite si en el año 2005 se había pagado el... esos derechos, y nos han certificado que sí; y también la preocupación, y así también el señor secretario lo ha explicado, de la carga, aunque bien dice que no... no le corresponde a él. Es decir, ese promotor tiene la carga de promover o de hacer la... la calle, la calle Molino. Entonces, era ver que... que esa ejecución o esa carga, porque, evidentemente, la tiene que proyectar el ayuntamiento, habría que cuantificarla en su momento, y me imagino que se inscribirá como una carga urbanística, o la... o le indicarán al... en su momento la licencia, pues, que realmente el coste que va a tener, de ejecución de... de ese, pero cumple, evidentemente, la proyección con todos los parabienes, no tienen ninguna alegación efectuada, tiene informes favorables. Con lo cual, nosotros también votaremos a favor de este estudio de detalle. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Vega. Sí, señor Vega.

**SR. VEGA (PSOE):** Sí. Gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero aprovechar mi intervención para darle la bienvenida a don Francisco Javier Hidalgo González, y desearle lo mejor en tus funciones... por los planes parciales, y no sería necesario si lo que cabe hacer con ellos, señalar alineaciones, rasantes y ordenar volúmenes, estuviera previsto y bien resuelto en el plan general parcial. O, dicho de otra manera, el estudio de detalle será tanto más innecesario cuanto mejor y más detallado sea el plan de ordenación urbana, pero este no es el caso, y de ahí que sea necesario este instrumento de planeamiento menor, pero eso sí, el estudio de detalle no puede, bajo ningún concepto, modificar el plan general ni contravenir las normas legales que específicamente lo regula, contemplada en el derecho urbanístico. No cabe duda de que el estudio... que el derecho urbanístico es, básicamente, derecho administrativo, y que, por consiguiente, hay que abordarlo también dando por conocidos aspectos que no se hayan en la ley urbanística, desde el principio de legalidad y la redacción de jerarquía normativa, a los problemas de competencia, desde la distinción entre normas y actos, a la regulación del silencio administrativo, la motivación, el control de la actividad pública o el juego de la discrecionalidad. Y como derecho administrativo, significa también que tenemos unas normas, las leyes, los reglamentos, los planes, que son aplicadas por una Administración pública que aprueba, delimita, autoriza, exige gastos de urbanización, da licencias, impone, sanciona, etcétera, todo de acuerdo con el ordenamiento jurídico, y que, al aplicarla, puede excederse, de donde se deriva la posibilidad de recurso. Efectivamente, el estudio de detalle está legalmente concedido para responder a la limitada y específica función de complemento o adaptación de una ordenación urbanística, previa a la cual viene imperativamente subordinada. ¿Cómo? Pues, completando o adaptando la realidad urbanística, los planes generales, si se trata de suelo urbano, y los planes parciales y especiales en los demás casos, reajustándolos y detallándolos en





las deficiencias o imprevisiones de que adolezcan, en relación exclusiva con las alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes. Pero no más. De ahí que la ley le imponga unos límites que en ningún caso pueden ser vulnerados por el planificador municipal, que es la corporación, en la utilización que realice, de los estudios de detalle, límites que están recogidos en la LOUA, artículo 15.2, y también el Reglamento de planeamiento, artículo 65. Y, además, un procedimiento, un camino administrativo establecido en los artículos 32 y 33 de la LOUA, que el ponente ha mencionado, para su tramitación y aprobación definitiva, como en la propia Ley de Procedimiento Administrativo. Y respecto del estudio de detalle que presenta la entidad Socamex para su aprobación definitiva por el Pleno de la corporación, manifestamos, bien como decía al principio de mi intervención, el estudio de detalle tiene una regulación específica, no básica, tanto en la LOUA como en el Reglamento de planeamiento. Por tanto, es el propio ordenamiento jurídico el que específicamente marca el camino, el administrativo, que debe seguir y cumplir todo estudio de detalle para su aprobación definitiva. Este camino administrativo viene regulado específicamente en los mencionados artículos 15.1 y 15.2 de la LOUA, y en el artículo 65 del Reglamento de planeamiento, en cuanto a su finalidad y en cuanto a sus limitaciones. En consecuencia, no basta que el arquitecto diga que el estudio de detalle presentado cumple básicamente con la Normativa urbanística de aplicación de acuerdo al vigente plan general y a la legislación urbanística vigente, como lo dice, sino que, además de lo que dice, debe decir específicamente que este estudio de detalle no vulnera ninguna de las limitaciones recogidas en el artículo 15.2 de la LOUA, y que son: modificar el uso urbanístico del suelo e incrementar el... el aprovechamiento urbanístico, suprimir o reducir el suelo dotacional público o afectar negativamente a su funcionalidad, o alterar, en último caso, las condiciones de la ordenación de los terrenos o construcciones colindantes, limitaciones a las que el arquitecto municipal no se refiere en su informe, incumpliendo, a nuestro entender, con la Normativa urbanística mencionada, mención que debió hacer, ya que la parcela objeto de este estudio de detalle linda por su lado norte con zona verde existente. Por otro lado, la Secretaría general, en su función de asesoramiento legal preceptivo en este instrumento de planeamiento, nos indica, en primer lugar, el derecho público aplicable a los estudios de detalle, entre los que menciona la Ley de Procedimiento Administrativo Común, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Reglamento de planeamiento, la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, entre otras; y en segundo lugar, realiza las siguientes consideraciones, en concreto 10, de las que menciono las siguientes: La primera, que dice que su... que su informe es para informar, únicamente, del procedimiento para llevar a cabo la aprobación de este tipo de instrumento, y que no se entra a analizar la adecuación del mismo a la Normativa urbanística y al vigente plan general. La 4, que nos dice que la resolución de la aprobación inicial del estudio de detalle no fue sometida a informe previo de la Secretaría general, en los términos que establece la ley, y, además, que no consta que dicha resolución haya sido notificada a los... a los propietarios, incluido en el ámbito de actuación del estudio de detalle, constando simplemente escrito presentado por Urbaser, como propietaria del terreno, por... por el que autoriza a Socamex a tramitar el presente expediente, no constando, además, acreditación de la representación o poder de la persona firmante del mencionado escrito. Y la 10, que nos dice expresamente que no consta expresamente que se haya cumplimentado lo establecido en el artículo 13.1.E de la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía. Y la Ley 19/2013, del 9 de diciembre, artículo 7.E, de transparencia y acceso a la información pública y buen Gobierno, que señala que, durante el periodo de información pública, deberá ser objeto de publicación la documentación íntegra que se somete a aprobación, si bien el arquitecto municipal ha presentado un informe con fecha 30 de julio, es decir ayer, informando que sí, que se ha publicado la documentación del estudio de detalle. En conclusión, no basta con informar que el estudio de detalle cumple





con lo establecido en el plan general, y con lo... y con lo establecido en el punto primero, letra A y B del artículo 15 de la LOUA, sino que también es necesario, por exigencia legal, informar que con su aprobación no se vulneran los límites establecidos en la ley. Por todo ello, y reconociendo expresamente la labor del arquitecto y del secretario municipal, nuestro sentido de voto en este estudio de detalle será en contra de su aprobación definitiva. Pido excusa para beber agua un momentillo. Y respecto del estudio de detalle de... que presenta la entidad Delivero Free SL, para su aprobación definitiva, tengo que decir que, de conformidad con el informe de la Secretaría general, en su consideración número 4, párrafo segundo, que textualmente dice, asimismo, tanto el informe emitido por el arquitecto municipal con fecha 13 de diciembre de 2018, el informe de la asesoría jurídica con fecha 20 de diciembre de 2018, como el decreto de Alcaldía 779/2019, con fecha 31 de enero, por el que se aprueba inicialmente el expediente, son de fecha anterior a la presentación por parte del interesado, de la documentación definitiva que se sometió a aprobación inicial, documentación formada por la memoria, plano y resumen ejecutivo del presente estudio de detalle, documentación que fue presentada en sede electrónica con fecha 18 de febrero de 2019. Esta circunstancia resulta incoherente con el propio iter procedimental del expediente, que en buena lógica debería contar previamente con la mencionada documentación definitiva de la emisión de cualquier informe por resolución al respecto. Se concluye, en base a este informe, que no se ha cumplido con el procedimiento de tramitación de este estudio de detalle. En concreto, se ha incumplido con el procedimiento establecido en el artículo 32 de la LOUA, que también ha mencionado el ponente, que es una norma imperativa y, por tanto, de obligado cumplimiento. ¿Qué...? ¿Qué dispone el mencionado artículo 32? Dispone que la tramitación, el procedimiento de los instrumentos de... de planeamiento, en este caso el estudio de detalle, se iniciará de oficio, en este... por la Administración competente, en cuyo caso no está mal, o bien a instancia de persona interesada, como es, en este caso que se inicia a instancias de Delivero Free Sociedad Limitada, acompañada del correspondiente proyecto del instrumento de planeamiento, completo en su contenido, sustantivo y documental, y sigue disponiendo, en el supuesto de solicitud por iniciativa particular, la Administración competente para su tramitación, salvo que decida no admitirla mediante resolución motivada, podrá requerir al solicitante, dentro del mes siguiente a la recepción de aquella, y en todo caso, antes de la aprobación inicial, para que subsane y, en su caso, mejore la documentación, bien en base al informe de la Secretaría general, se deduce que el expediente administrativo iniciado para la aprobación de este estudio de detalle no ha cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 32 de la LOUA, habiéndose emitido, tanto el informe del arquitecto municipal de la asesoría jurídica, como la aprobación inicial por decreto, antes de que se hubiese solicitado... presentado, perdón, por la entidad solicitante, el proyecto del estudio de detalle completo en su contenido, sustantivo y documental. De que se ha incumplido con el procedimiento legalmente establecido, no hay duda, y aun menos con el informe emitido por el arquitecto municipal, por el que pretende aclarar el reparo advertido por la Secretaría general en este expediente, cuando dice, al final de ese informe, textualmente, leo textualmente, no obstante, como ha... perdón: “Todo ello responde a un procedimiento que trata de dar cumplimiento al documento urbanístico con la mayor agilidad posible, en favor de la óptima operatividad en la tramitación del expediente, y buscando la excelencia administrativa”, dando a entender... dando a entender que se hace un procedimiento distinto al legalmente establecido. Si bien, pienso que lo hace por error, en un intento de explicar una deficiencia en el procedimiento para la aprobación de este estudio de detalle, en vez de seguir el procedimiento, que establece la mencionada norma imperativa, y requerir, como establece el artículo 32, a la entidad solicitante, y antes de la aprobación inicial, para que subsane, y en su defecto mejore, la documentación presentada en el mencionado estudio de detalle. Por ello proponemos al ponente







que retire del orden del día la aprobación definitiva de este estudio de detalle, por la existencia de deficiencias en el procedimiento, y que el mismo vuelva a tramitarse desde su iniciación, y para el caso de que no sea retirado del orden del día, votaremos en contra de la aprobación definitiva, con fundamento en lo que hemos manifestado. En relación al estudio de detalle de Aguilar Costa 2005, para su aprobación, argumentamos lo mismo que hemos argumentado en la de Delivero Free Sociedad Limitada, porque también tiene el mismo defecto en el procedimiento administrativo que se ha llevado a cabo para la aprobación definitiva de este estudio de detalle. En cuanto al último estudio de detalle que se presenta para su aprobación, que es de la entidad Corporación Almazara 1920 SL, para su aprobación definitiva, manifestamos que, en esta ocasión, el arquitecto municipal ha emitido su informe refiriéndose, tanto a las normas particulares del código... del plan general y del convenio urbanístico, aprobado por el Pleno corporativo de fecha 16 de diciembre de 2005, como a las normas generales, es decir, respecto al artículo 15.1 de la LOUA y de los artículos 65 y 66 del Reglamento de planeamiento, y especialmente las limitaciones, también, del artículo 15.2.A, B y C, y de... de la mencionada LOUA, y para resaltar el informe de nuestros arquitectos, leo textualmente la parte que hace referencia a las limitaciones del mencionado artículo 15.2. Dice el arquitecto: “el presente estudio de detalle no modifica el uso urbanístico del suelo, no incrementa el aprovechamiento urbanístico que ostenta el terreno, no suprime o reduce suelos dotacionales, no altera la ordenación de terreno o construcciones colindantes, así como las obligaciones que afectan al promotor de consolidar la urbanización afectada de forma simultánea a las obras de edificación, así como la ejecución integral de la calle Molino”. Con este informe, el arquitecto municipal nos está diciendo a la corporación constituida en Pleno, que el estudio de detalle que se trae para su aprobación definitiva, cumple con los requisitos legales exigidos por la Normativa urbanística. Es decir, que cumple con las normas particulares del plan general y convenio urbanístico, edificación y urbanización, y con las normas generales establecidas en la LOUA y en el Reglamento de planeamiento. Y, además, nos informa que no se vulnera ninguna de las limitaciones establecidas en el mencionado artículo 15.2. En conclusión, este informe del arquitecto municipal es el garante de que este estudio de detalle cumple con la... con la Normativa urbanística, y por ello, el grupo municipal apoyará la aprobación definitiva de este estudio de detalle. Por último, hay que decir que, si los tres anteriores estudios de detalle hubieran sido tratados con el mismo esmero y diligencia procedimental que este, hoy, lo mismo que damos nuestro sí a la aprobación definitiva de este estudio de detalle, también se lo hubiésemos dado a los anteriores. Nada más y gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Sánchez.

**SR. SÁNCHEZ (PP):** Gracias, señora presidenta. Bueno, un poco por empezar por el... por el final, con respecto a la intervención del concejal del Grupo Socialista, bueno, y un poco a todos los demás, entiendo que, con respecto al estudio de detalle de Corporación Almazara, todos estáis a favor, y, por lo tanto, no hay nada que... no hay nada que objetar con respecto a ese estudio de detalle. Con respecto al... al... a la petición del señor Vega, de que retiremos del punto del orden del día la aprobación definitiva de los dos estudios de detalle que traemos, y que tienen un informe de Secretaría, bueno, aludiendo a que hay un desfase temporal en la presentación de documentación, ya le digo que no vamos a retirar ningún... ninguno de los dos estudios de detalle del orden del día, porque nosotros no consideramos que tengan un defecto, tal como usted lo dice, un defecto de forma, que incluso se ha manifestado desde el punto de vista de... del... de Secretaría, y que de ninguna de las formas, pues, perjudica a los interesados, que habida cuenta, al final, lo que interesa aquí, lo que... lo... la importancia que tiene esto es





la... los promotores, la posibilidad que tienen de hacer una... una promoción, que están en su derecho. Nosotros no tenemos más que cumplir los trámites necesarios. Todo esto, y contesto un poco a todos los grupos con respecto al... al... al desfase temporal de documentación presentada en dos... dos estudios de detalle, que ya me parece que la alcaldesa os ha presentado un informe del secretario diciendo que había... que era... que la... que el informe que realiza el... el... el arquitecto municipal hace referencia a los planos presentados, la documentación presentada con anterioridad al informe, pero todo esto viene como consecuencia de el cariz que va tomando la Administración con la eliminación del... de... del papel poco a poco, ¿no?, de la Administración electrónica, la Administración sin papeles hace que muchas veces, pues, de forma procedimental se cometan determinados fallos, que tampoco tenemos que demonizar aquí a... a los... a las personas que trabajan en la Administración, porque poco a poco nos vamos educando. Como bien ha dicho el señor López, yo intentaré, tampoco es por poner las manos en el fuego, yo intentaré que, a partir de ahora, este tipo de cosas no pasen, pero que son errores formales en la presentación de documentos, y que lo único que se persigue desde la Oficina de Urbanismo, se ha perseguido siempre, es la agilidad en los trámites de estos estudios de detalle, un estudio de detalle que usted conoce los procesos urbanísticos, señor Diego, señor Vega, desde que se inicia hasta que terminan son multitud de reuniones las que se tienen con la oficina técnica, con el arquitecto técnico, para llegar a un... a un... a una conclusión final, a un... a un detalle final de lo que va a ser definitivamente el estudio de detalle, por agilidad muchas veces, pues, se le da el visto bueno antes, en papel, que de forma electrónica. Esto es todo lo que ha pasado y todo lo que... y... y esto es todo lo que su queja viene referida a la... la queja que viene referida a dos... dos estudios de detalle, que dice que quitamos del... del... del orden del día. Con respecto al... con respecto al estudio de detalle de... si no me equivoco mal, de la calle Alialia, que es Aguilar Costa, con respecto a los aparcamientos, una es un... es una parcela bastante pequeña, tiene 1.200 metros cuadrados, de los cuales, además, 107 metros aproximadamente tienen que cederlos al ayuntamiento para hacer un vial público. Tenemos un informe de costes de la... de la entidad que promueve este estudio de detalle, en el que establece que para hacer cumplir la... el Plan General de... de Ordenación Urbana, y que sean dos aparcamientos por... por vivienda, tendrían que hacer cuatro plantas de sótano, en las que en cada planta de sótano solamente cabrían siete aparcamientos. Yo no sé si ustedes conocen algún... algún edificio en Fuengirola que tenga cuatro plantas de sótano. Yo, desde luego, no conozco ninguno, y... y... y, bueno, pues, se hace prácticamente imposible, por los costes que presenta, pues, realizar este... esta... estos *parkings*. El estudio de costes... bueno, el plan general, en el Plan General de Ordenación Urbana establece que se permitirá reducir el número de plazas que resultan de aplicar las proporciones anteriores en... en varios casos. Uno de ellos es cuando los resultados del estudio técnico del suelo, y la naturaleza del mismo, obligan a la aplicación del sistema desproporcionado para la devolución del sótano. El estudio de costes da como consecuencia que el... cada coste, cada aparcamiento, a precio neto, sin beneficio, serían en torno a unos 65.000 euros, cada aparcamiento. Por lo tanto, totalmente inviable, y lo que no podemos hacer es no dar la posibilidad a esta... a esta entidad de que promueva este edificio, o esta... este conjunto de viviendas, 16 viviendas, en este entorno, que parece... que parece que... que es lo... que es lo lógico. No sé si me dejo... No sé si me dejo algo atrás, en definitiva, que desde el punto de vista urbanístico traemos los estudios de detalle que promueven entidades particulares o privadas, que tienen el derecho a hacerlo. Nosotros no tenemos... no tenemos más que, una vez que se ha cumplido todo los procedimientos técnicos y jurídicos, traerlo a Pleno para su aprobación definitiva, y que desde nuestro punto de vista, comprendo al señor López que estén en contra de nuestro posicionamiento a nivel político, e incluso así vota a favor de los estudios de detalle, yo lo entiendo, porque yo... nosotros consideramos que los estudios de





detalle se... en el... en un futuro será economía para nuestro municipio, de aquí a poco, en todos estos estudios de detalle que estamos aprobando se promoverán viviendas, que darán como consecuencia muchísimos puestos de trabajo, que dará como consecuencia que muchísimas más personas puedan venir a nuestro municipio, que dará como consecuencia que tengamos una planta de residencias mayor de la que tenemos actualmente, y que, como consecuencia, a lo mejor, pues, bajan los alquileres. El alquiler en Fuengirola es tan caro, seguramente, usted lo ha criticado, porque hay mucha demanda y poca oferta. Si empleamos la oferta, igual la demanda baja y bajan los precios de alquiler. Por tanto, yo creo que este tipo de... de estudios de acciones que traemos desde el punto de vista urbanístico, son buenos para todo el municipio, y... y creo que... que merece la pena llevar... aprobarlo definitivamente.

**SRA. PRESIDENTA:** ¿Desean segundo turno de intervención? Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora presidenta. Muy breve, para posicionar en cada estudio de detalle, para que quede claro el... el sentido del voto. Es otro debate, pero el precio del alquiler, a nuestro entender, no se baja porque haya más viviendas, sino porque... o sea, se alza por la especulación que se hace de un... de la vivienda, que nosotros entendemos que es un derecho humano, y que no... y que debería estar controlado y regulado. Pero ese es otro debate que lo podemos tener cuando usted quiera. En el caso de... de Socamex, nosotros vamos a votar, en este estudio de detalle, la abstención. En el caso de calle Malvarrosa, cambiamos, como lo he dicho, al leer este informe, del “no” pasamos a... a la abstención. En el de Aguilar Costa no vamos a... a movernos del... de la... de la negativa, de lo negativo, por el tema de los aparcamientos. Además, su intervención deja claro que el motivo es económico, que saldría muy caro, no sería rentable. Que ahora mejor, quizá, que no haga 16, que haga 10 viviendas el promotor, y así cumpliría. A lo mejor no le sale tan rentable, entonces, promocionar. Es que es un tema económico, no es un tema técnico. No estamos hablando de... de un tema técnico, aunque hacer cuatro plantas de aparcamiento, porque la... la edificabilidad, perdón, le da para... para hacer 16 viviendas, y para hacer el máximo de... de edificabilidad, pues, tiene que hacer cuatro plantas de aparcamiento, y no le sale rentable. Pues, bueno, también puede optar ese promotor por hacer 10 viviendas, o 9, y cumplir con... y cumplir con lo que establece la legislación. Lo que pasa es que, evidentemente, no... no es tan rentable económicamente, a lo mejor, pues, no promocionaría nadie nunca. Pero es que hay muchos más terrenos en Fuengirola. A lo mejor, ese promotor tenía que haber comprado otro terreno para haber edificado en otro... en otro lugar. Y, por último, el que... el que estamos hablando, los vecinos de parcela, como le digo, el estudio de detalle AA-02, vamos a votar a favor. Por tanto, creo que hay votos para todas... de todas las clases, desde nuestro grupo municipal, y entendemos que, en coherencia con lo que siempre hemos venido a defender desde el punto de vista político en... en este salón de... de Plenos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Muchas gracias. Nosotros, después del análisis que hemos hecho, de la... del estudio de detalle, tanto del punto 7, 8, 9 y... y 10, hemos visto que consideramos que el... que cumple el plan general, que no se modifica el destino de... del suelo, ni tampoco lo que es la... la ordenación del terreno. Creemos que cumple los... los requisitos legales, ya se nos informó en comisión, se nos dieron las explicaciones por parte del arquitecto municipal, y... y, bueno, tampoco vamos a poner trabas a proyectos que supongan un incremento de la actividad económica en Fuengirola, y que solo pueden ser positivos. No... no le vamos a poner palos en





las ruedas a algo que consideramos positivo para la ciudad. Por tanto, en todos ellos nuestro voto será a favor.

**SRA. PRESIDENTA:** Bien. Entiendo que vamos a pasar, en cualquier caso, a votación, para facilitarle la labor al señor secretario. No sé si el... el concejal quiere hacer turno... uso... Yo simplemente decirle, señor López, que, respecto a la rentabilidad, no solo para el promotor, porque imagínese que obliga al propietario de la vivienda a comprar las dos plazas de aparcamiento, porque las plazas de aparcamiento son útiles y cumplen su fin, si los propietarios de las viviendas los compran. Por los números que nos han pasado, saldría cada plaza de aparcamiento a 65.000 euros. Imagínese 130.000 las dos plazas de aparcamiento para... para una vivienda. Pues, no podría, probablemente, comprar la vivienda. Esto es la ley de la... la oferta y la demanda, como le ha dicho el concejal. Es decir, que creo que... y ya le explicábamos la... en la... en la reunión de portavoces, que en la mayoría de los edificios que hay, que se obliga a construir, bueno, en todos, ¿no?, dos plazas de aparcamiento, aunque el plan general prevé también este tipo de excepciones, lo prevé, el problema que está habiendo en esos edificios es que los propietarios de viviendas compran una única plaza de aparcamiento, no dos, y se está produciendo ese problema, y le dimos algunos ejemplos que usted puede confirmar por sí mismo. En este caso, una parcela pequeñísima, en cuanto que se le mete la rampa de acceso, anula la posibilidad de crear aparcamientos, más que seis-siete por planta, y hay que irse cuatro plantas abajo. Eso encarece muchísimo la construcción, por las... los muros pantalla que tienen que irse a... a muchísimos metros en profundidad. En cualquier caso, obviamente, cada uno vota lo que... lo que le parece. Y yo, insistir solamente en una cosa: a veces la tramitación electrónica que nosotros estamos... hemos impulsado, y somos de los ayuntamientos pioneros en esa tramitación electrónica, pues, para el personal municipal, pues, está suponiendo ciertos problemas, fundamentalmente en el área de urbanismo, que es donde se manejan planos, es donde se manejan documentos, que es algo más que simplemente abrir un documento. ¿Qué hacen ellos para facilitar el trabajo a ellos mismos? Pues, es admitir el documento en papel, que es lo que ha pasado en estos dos expedientes, lo revisan, lo analizan, hacen el informe, y una vez que le han dado el visto bueno, le dicen: “oye, preséntamelo ya en formato electrónico, que cumple y está correcto”. Y yo lo he verificado personalmente, aparte de que el arquitecto lo ha dicho en su informe verificado, que, efectivamente, hay documentos de inicio del expediente, presentados en soporte papel, que es lo importante, que parece que, si no, que es que el informe se ha producido ahí por amor al arte. No, no, es que hay un documento presentado oficialmente en el registro de entrada, que es el que ha servido de base para que el arquitecto haga su informe, y una vez visto... dado el visto bueno, ya se... se ha presentado por soporte electrónico. Hay dos formas de ver estas cosas: con la buena fe, que es con la que lo hacen los técnicos municipales, para facilitar el trabajo al administrado, y más en esos dos casos, además, que en... en dos de los casos no era ni obligación del promotor, por imposición legal, hacer el estudio de detalle, sino que lo hemos pedido nosotros como una garantía; o con la mala fe, que es con la que prefieren verlo algunos, para sacar el error administrativo, el cumplimiento de las leyes. A mí me parece que eso es un error importante, porque continuamente estamos menoscabando, entre comillas, la honestidad de los trabajadores, que siempre están para intentar hacer el bien a todos los demás. En cualquier caso, vamos a pasar a votación. ¿Votos a favor del punto 7, aprobación definitiva del estudio de detalle del camino antiguo paso del ferrocarril Socamex SA?, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, Se aprueba con los votos a favor del Grupo Municipal Popular, Ciudadanos y Vox. Punto 8, aprobación definitiva del estudio de detalle de la calle Malvarrosa Delivero Free Sociedad Limitada. ¿Votos a favor?, ¿En contra?, ¿Abstenciones?, Se aprueba con los votos a favor del Grupo Popular, Ciudadanos y Vox; en contra del Grupo





Socialista, y abstención de Izquierda Unida. Aprobación definitiva del estudio de detalle Puerto Yeseras Aguilar Costa 2005 Sociedad Limitada. ¿Votos a favor?, ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Y punto 10, aprobación definitiva del estudio de detalle AA-02. ¿Votos a favor? Unanimidad.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 26 de julio de 2019.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 23 señores concejales asistentes a la sesión, por 17 votos a favor (14 P.P, 2 C's y 1 VOX), 5 en contra (5 PSOE) y 1 abstención (1 IU.QV), se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

## 8. APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE CALLE MALVARROSA.

El Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Sánchez Díaz, presenta la siguiente propuesta:

*“Propuesta que realiza el Concejal Delegado de Urbanismo, José Sánchez Díaz en relación al Estudio de Detalle tramitado sobre la parcela ubicada entre las calles Camino de Pajares y Malvarrosa e identificada catastralmente con número 5179306UF5457N0001MO del término municipal de Fuengirola y que es promovido por la entidad **DELIVERO FREE SL***

*Que según consta en el expediente se ha procedido a cumplimentar el trámite de exposición pública y participación resultando los siguientes:*

### HECHOS

**Primero:** *Mediante Resolución de Alcaldía número 779/2019, de fecha 31 de enero, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle tramitado sobre la parcela ubicada entre las calles Camino de Pajares y Malvarrosa e identificada catastralmente con número 5179306UF5457N0001MO del término municipal de Fuengirola.*

**Segundo:** *Que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones sobre el particular según se desprende del informe emitido por el Departamento de Registro.*

**Tercero.-** *Que según consta en el expediente se ha cumplido con los trámites descritos en los arts. 32.1.1ª-2ª, 39 y 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, esto es, las correspondientes publicaciones al trámite de consultas e información pública y donde se ha incluido un enlace con la documentación técnica y un resumen ejecutivo. (BOP, Sede electrónica, Tablón y Periódico) durante 20 días, de acuerdo a lo establecido en el art. 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.*

### FUNDAMENTOS DE DERECHO





*I.- El art. 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce competencias a los Municipios en materia de ordenación urbanística, entre otras, habiéndose recogido igualmente como competencia propia en el art. 92.2.a) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en los términos que determinen las leyes.*

*II.- Que de conformidad a los arts. 31.1.B) d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, corresponde a los municipios la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle enmarcados en su ámbito.*

*III.- En lo que respecta a la delimitación orgánica para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, se considera atribución del Pleno, por determinarlo así el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y adoptará el acuerdo que corresponda de conformidad al art. 33 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

*IV.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará en el BOP Málaga (art 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, art.70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía) y llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.*

*Por otro lado, se remitirá al registro de la Consejería, copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle aprobado.*

*V.- Que según se deduce de los informes técnicos municipales el estudio de detalle no afecta a los parámetros dispuestos en el apartado segundo del artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

*Por lo expuesto, y a tenor de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía procede elevar el expediente al **Pleno Corporativo a fin de que acuerde, si lo estima conveniente lo siguiente:***

***Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por la entidad DELIVERO FREE SL con el objetivo de ORDENAR la parcela ubicada entre las calles Camino de Pajares y Malvarrosa e identificada catastralmente con número 5179306UF5457N0001MO del término municipal de Fuengirola, de acuerdo con el PGOU y la legislación urbanística vigente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 15.1a y 15.1b de la misma, y de conformidad así mismo con lo dispuesto en el art. 140,5 del Reglamento de Planeamiento.***

***Segundo.- Advertir, que como disposición de carácter general, este acuerdo es susceptible de ser recurrido ante la Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.***





**Tercero.-** *Notificar a todos los propietarios del ámbito, según lo dispuesto en el art. 40 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

**Cuarto.-** *Proceder a su inscripción en el Registro Municipal de Planeamiento de conformidad a los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

**Quinto.-** *Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.*

**Sexto.-** *Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, resumen ejecutivo del instrumento de planeamiento para su incorporación al Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.”*

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 26 de julio de 2019.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 23 señores concejales asistentes a la sesión, por 17 votos a favor (14 P.P, 2 C's, y 1 VOX), 5 en contra (5 PSOE) y 1 abstención (1 IU.QV), se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

## **9. APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PUERTO YESERAS.**

El Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Sánchez Díaz, presenta la siguiente propuesta:

*Propuesta que realiza el Concejal Delegado de Urbanismo, José Sánchez Díaz en relación al Estudio de Detalle tramitado sobre la parcela A-1 del sector denominado La Yesera UR-15.2, e identificada catastralmente con número 5676203UF5457N0001YO del término municipal de Fuengirola y que es promovido por la entidad AGUILAR COSTA 2005 SL*

*Que según consta en el expediente se ha procedido a cumplimentar el trámite de exposición pública y participación resultando los siguientes:*

### **HECHOS**

**Primero:** *Mediante Resolución de Alcaldía número 1430/2019, de fecha 14 de febrero, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle tramitado sobre la parcela A-1 del sector*





denominado *La Yesera UR-15.2*, e identificada catastralmente con número 5676203UF5457N0001YO del término municipal de Fuengirola.

**Segundo:** *Que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones sobre el particular según se desprende del informe emitido por el Departamento de Registro.*

**Tercero.-** *Que según consta en el expediente se ha cumplido con los trámites descritos en los arts. 32.1.1ª-2ª, 39 y 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, esto es, las correspondientes publicaciones al trámite de consultas e información pública y donde se ha incluido un enlace con la documentación técnica y un resumen ejecutivo. (BOP, Sede electrónica, Tablón y Periódico) durante 20 días, de acuerdo a lo establecido en el art. 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.*

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**I.-** *El art. 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce competencias a los Municipios en materia de ordenación urbanística, entre otras, habiéndose recogido igualmente como competencia propia en el art. 92.2.a) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en los términos que determinen las leyes.*

**II.-** *Que de conformidad a los arts. 31.1.B) d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, corresponde a los municipios la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle enmarcados en su ámbito.*

**III.-** *En lo que respecta a la delimitación orgánica para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, se considera atribución del Pleno, por determinarlo así el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y adoptará el acuerdo que corresponda de conformidad al art. 33 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

**IV.-** *La aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará en el BOP Málaga (art 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, art.70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía) y llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.*

*Por otro lado, se remitirá al registro de la Consejería, copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle aprobado.*

**V.-** *Que según se deduce de los informes técnicos municipales el estudio de detalle no afecta a los parámetros dispuestos en el apartado segundo del artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*







*Por lo expuesto, y a tenor de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía procede elevar el expediente al **Pleno Corporativo a fin de que acuerde, si lo estima conveniente lo siguiente:***

**Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por la entidad AGUILAR COSTA 2005 SL, con el objetivo de ORDENAR la parcela A-1 del sector denominado La Yesera UR-15.2, e identificada catastralmente con número 5676203UF5457N0001YO del término municipal de Fuengirola, de acuerdo con el PGOU y la legislación urbanística vigente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 15.1a y 15.1b de la misma, y de conformidad así mismo con lo dispuesto en el art. 140,5 del Reglamento de Planeamiento.**

**Segundo.- Advertir, que como disposición de carácter general, este acuerdo es susceptible de ser recurrido ante la Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.**

**Tercero.- Notificar a todos los propietarios del ámbito, según lo dispuesto en el art. 40 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

**Cuarto.- Proceder a su inscripción en el Registro Municipal de Planeamiento de conformidad a los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.**

**Quinto.- Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.**

**Sexto.- Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, resumen ejecutivo del instrumento de planeamiento para su incorporación al Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.”**

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 26 de julio de 2019.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 23 señores concejales asistentes a la sesión, por 15 votos a favor (14 P.P y 1 VOX), 6 en contra (5 PSOE y 1 IU.QV) y 2 abstenciones (2 C's), se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

## 10. APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE AA-02





El Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Sánchez Díaz, presenta la siguiente propuesta:

*“Propuesta que realiza el Concejal Delegado de Urbanismo, José Sánchez Díaz en relación al Estudio de Detalle tramitado sobre la parcela ubicada en la Avda. Condes de San Isidro, nº 52 (AA-02) del término municipal de Fuengirola y que es promovido por la entidad CORPORACION ALMAZARA 1920 SL.*

*Que según consta en el expediente se ha procedido a cumplimentar el trámite de exposición pública y participación resultando los siguientes:*

### **HECHOS**

**Primero:** *Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de Mayo del corriente, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela ubicada en la Avda. Condes de San Isidro, nº 52 (AA-02) del término municipal de Fuengirola.*

**Segundo:** *Que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones sobre el particular según se desprende del informe emitido por el Departamento de Registro.*

**Tercero.-** *Que según consta en el expediente se ha cumplido con los trámites descritos en los arts. 32.1.1ª-2ª, 39 y 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, esto es, las correspondientes publicaciones al trámite de consultas e información pública y donde se ha incluido un enlace con la documentación técnica y un resumen ejecutivo. (BOP, Sede electrónica, Tablón y Periódico) durante 20 días, de acuerdo a lo establecido en el art. 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.*

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**I.-** *El art. 25.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reconoce competencias a los Municipios en materia de ordenación urbanística, entre otras, habiéndose recogido igualmente como competencia propia en el art. 92.2.a) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en los términos que determinen las leyes.*

**II.-** *Que de conformidad a los arts. 31.1.B) d) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, corresponde a los municipios la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle enmarcados en su ámbito.*

**III.-** *En lo que respecta a la delimitación orgánica para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, se considera atribución del Pleno, por determinarlo así el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y adoptará el acuerdo que corresponda de conformidad al art. 33 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

**IV.-** *La aprobación definitiva del Estudio de Detalle se publicará en el BOP Málaga (art 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de*





la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, art.70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía) y llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.

Por otro lado, se remitirá al registro de la Consejería, copia del resumen ejecutivo del Estudio de Detalle aprobado.

*V.- Que según se deduce de los informes técnicos municipales el estudio de detalle no afecta a los parámetros dispuestos en el apartado segundo del artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.*

Por lo expuesto, y a tenor de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía procede elevar el expediente al **Pleno Corporativo a fin de que acuerde, si lo estima conveniente lo siguiente:**

**Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por la entidad CORPORACION ALMAZARA 1920 SL con el objetivo de ORDENAR la parcela ubicada en la Avda. Condes de San Isidro, nº 52 (AA-02) del término municipal de Fuengirola de acuerdo con el PGOU y la legislación urbanística vigente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 15.1a y 15.1b de la misma, y de conformidad así mismo con lo dispuesto en el art. 140,5 del Reglamento de Planeamiento.**

**Segundo.- Advertir, que como disposición de carácter general, este acuerdo es susceptible de ser recurrido ante la Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.**

**Tercero.- Notificar a todos los propietarios del ámbito, según lo dispuesto en el art. 40 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

**Cuarto.- Proceder a su inscripción en el Registro Municipal de Planeamiento de conformidad a los arts. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.**

**Quinto.- Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro de planeamiento del Ayuntamiento.**

**Sexto.- Remitir a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, resumen ejecutivo del instrumento de planeamiento para su incorporación al Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.”**





Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 26 de julio de 2019.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 23 señores concejales asistentes a la sesión, por Unanimidad, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

## **11. ASUNTOS DE URGENCIA**

**No hubo.**

## **12. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LAS DIFERENTES COMISIONES INFORMATIVAS.**

**SR. SECRETARIO:** Sí. Se da cuenta, simplemente en este punto, de los diversos escritos presentados por los portavoces de los grupos municipales, en los cuales designan miembros titulares y suplentes para las diversas comisiones informativas, conforme al detalle que obra en el expediente, que ya han tenido conocimiento los miembros de la corporación.

## **13. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA.**

**SR. SECRETARIO:** En el presente punto se da cuenta, en primer lugar, de decreto dictado por la Alcaldía Presidencia, respecto de la delegación de competencias que tiene la concejala doña Rosa Ana Bravo. En concreto, se ha aclarado y ampliado algunas de las competencias, conforme al detalle que obra en el expediente, y asimismo se da cuenta, igualmente, de diversas resoluciones de la Alcaldía, en virtud de las cuales se nombran personal eventual o cargos de confianza, conforme al acuerdo plenario de 27 de junio.

## **14. TOMA DE CONOCIMIENTO DELA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2018.**

**SR. SECRETARIO:** Finalmente, en este punto se da cuenta de la liquidación del presupuesto del año 2018, conforme a la resolución aprobatoria de la Alcaldía Presidencia, y al informe emitido por la interventora municipal, en la que, de forma resumida, podemos decir que el remanente de Tesorería para gastos generales ascendió a 54.988.860,81 euros, y la capacidad de financiación de la corporación asciende a 13.587.393,58 euros.

## **15. DACION DE CUENTAS DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**





**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al punto 15. Dación de cuenta de los asuntos tratados en Junta de Gobierno local. Tienen la palabra, por el orden que lo deseen, el señor Romero, el señor Sánchez y la señora Buzón.

**SR. ROMERO (PP):** Muchas gracias. Pues, los asuntos tratados en Junta de Gobierno local, en el área de Bienestar Social, la Junta de Gobierno local que se celebró el 5 de julio del 2019, se declaró desierto el expediente de contratación del servicio para la gestión de la escuela municipal de música, al no presentarse oferta. Se adjudicó en régimen de alquiler las viviendas de propiedad de la agencia de vivienda y rehabilitación de Andalucía, situadas en calle Feria San Fermín núcleo A, segundo D, y núcleo B, segundo B. Se aprobó la convocatoria de la ayuda municipal al transporte universitario, dirigida a vecinos de Fuengirola, para el curso escolar 2018-2019. Se... se devolvieron las siguientes garantías definitivas: la garantía definitiva a la entidad Morales Iluminación SL en el contrato de servicios de iluminación artística para la feria de los pueblos del año 2016, y la entidad Espectáculos ABM Producciones, en el contrato de concesión de licencia para la ocupación temporal del Castillo Sohail, con motivo de la celebración del mercado medieval. En esa misma Junta de Gobierno, en asuntos de urgencia se aprobó el padrón de aguas y otros conceptos correspondientes al segundo trimestre del 2019, presentado por Gestagua, por un importe de 4.018.784,98 euros. Se aprobó el reconocimiento extrajudicial de crédito en favor de las entidades Endesa Energía, por importe de 58.763,19 euros, y Endesa Energía XXI, por 31.679,49. Se aprobó el inicio de expediente para la autorización de la cesión de la concesión administrativa sobre uso y aprovechamiento privativo del parque fluvial para la instalación de castillo hinchable o similar. Se aprobó también la prórroga del servicio de mantenimiento de los servidores ubicados en el centro de proceso de datos del ayuntamiento. Y, por último, se aprobó la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento y reparación de los sistemas de control de flota GPS, de servicios operativos. En la Junta de Gobierno que se celebró el día 19 de julio, en el área de Bienestar Social se aprobó la rectificación del acuerdo de Junta de Gobierno local del 5 de julio, de convocatoria de ayuda municipal al transporte universitario. Y en asuntos de urgencia se aprobó el reconocimiento extrajudicial de crédito en favor de la entidad de Laboratorio Portales.

**SR. SÁNCHEZ (PP):** Sí. En el... la Junta de Gobierno local del 5 de julio, en el área 2, de infraestructuras, se aprobó la aprobación... se llevó a cabo la aprobación inicial del estudio de detalle de iniciativa particular promovido por la entidad mimo Spain SL. Se aprobaron devoluciones de garantía definitivas. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Ludomáquina SL, en... en el contrato de las obras de reforma del parque de Los Naranjos. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Aplicaciones Tecnológicas Juma, en el contrato de servicio de mantenimiento integral de la red inalámbrica del ayuntamiento. Se aprobó el no ejercicio, por parte del ayuntamiento, del derecho de adquisición preferente sobre la... sobre la transmisión de la plaza del aparcamiento número 84 del sótano 2 del *parking* del mercado de Los Boliches. Se autorizó a María Dolores Reyes la cesión de los derechos y obligaciones dimanantes de la concesión administrativa de la plaza de aparcamiento número 363 del sótano 2 del complejo Elola. Se autorizó el cambio de titularidad de los locales número 1 y 2 del mercado municipal Virgen del Carmen, de Los Boliches. Se autorizó la baja y entrega al ayuntamiento del kiosco C del Mercacentro, a nombre de Papelería Delta, y proceder a la devolución de la fianza definitiva por el importe de... de 480,81 euros. Y se aprobó el pago de la asociación de comerciantes de Mercacentro, de las... de las cuotas de comunidad de bienes e inmuebles de titularidad municipal correspondientes al segundo





trimestre del 2019, por importe de 7.470 euros. Y en la Junta de Gobierno local del 19 de julio, en el área 2 de infraestructuras se aprobó el convenio con la entidad inmobiliaria Construcciones Torresol Sociedad... Sociedad Anónima, de cesión provisional del suelo para paso peatonal entre la calle Alondra y calle Oropéndola, por la parcela TB-95. Se aprobó el aplazamiento del inicio de las obras de remodelación integral de la calle Mirasierra, adjudicada a la entidad Trafisa Construcciones y Medio Ambiente. Y se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Construcciones Glesa, en el contrato de las obras de remodelación integral de la calle José Moreno Carbonero.

**SRA. BUZÓN (PP):** En el área de Régimen Interior, en la Junta celebrada... en la Junta de Gobierno local celebrada el 5 de julio se tomó conocimiento de la aprobación de la nómina correspondiente al mes de la paga extra de junio 2019, por un importe de 1.046.058 euros. Se aprobó el reconocimiento extrajudicial de crédito en favor de la entidad Consorcio de Manipulados y Servicios Postales Sociedad... Sociedad Limitada, Manipulae, por un importe de 155.642,32 euros. Se aprobó la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad Pavimentos Ramos 2025 Sociedad Limitada en el contrato de suministro de material de construcción. Se aprobó el calendario de descansos de auto taxis correspondiente al ejercicio 2019-2020. Se inició el expediente para incoar al procedimiento para la imposición de penalidades a la entidad CaixaBank Equipment Finance Sociedad Anónima, por demora en el plazo de entrega de suministro de vehículos de... de auto escaleras automáticas para el CEPIS. En la Junta de Gobierno local de 19 de julio, en el área de Régimen Interior, fraccionamiento de deuda de tributos, se aprobó el fraccionamiento de tributos por precaria situación económica solicitado por Cristina Gómez Vázquez, por importe de 2.798,39 euros. Se aprobó el fraccionamiento de tributos solicitado por José Antonio Rojas Gambero, por importe de 37.148,78 euros. Se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas a la tercera edad, pensionistas año 2019, por importe máximo de 20.000 euros, y se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas a los ciudadanos de Fuengirola, para paliar las dificultades económicas, año 2019, por importe máximo de 4.600.000 euros.

## 16. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

### 16.1 FELICITACIONES A DEPORTISTAS

Los portavoces de todos los Grupos Municipales suscriben la siguiente propuesta

#### ***DECLARACIÓN DE FELICITACIÓN A CLUBES Y DEPORTISTAS DE LA CIUDAD***

*“Felicitar a los patinadores de Fuengirola, **Patricia Ortega Guadalix y Javier Delgado Tortosa**, por sus brillantes actuaciones en los cuatro últimos Campeonatos Autonómicos y de España en los que han participado, tres de ellos celebrados en el Pabellón Municipal de Deportes Juan Gómez “Juanito” y uno en el Pabellón Municipal de Gandía: el **Campeonato Autonómico de Solo Danza 2019** celebrado en Fuengirola los*





días 30 y 31 de marzo de 2019; el **Campeonato Autonómico Libre y Parejas Danza 2019** celebrado en Fuengirola los días 13 y 14 de abril de 2019; el **VI Campeonato de España Patinaje Artístico “Solo Danza” 2019** celebrado en Gandía (Valencia), del 25 al 27 de abril 2019; y el **VII Campeonato de España Parejas Artístico y Danza 2019** celebrado en Fuengirola los días 10 y 11 de mayo de 2019. Los resultados obtenidos por la pareja de patinadores fueron los siguientes:

#### **CAMPEONATO AUTONÓMICO DE SOLO DANZA**

*Javier Delgado Tortosa, Plata en categoría Sénior Solo Danza Masculino.*

#### **CAMPEONATO AUTONÓMICO LIBRE Y PAREJAS DANZA**

*Patricia Ortega Guadalix y Javier Delgado Tortosa, Plata en categoría Sénior Parejas Danza.*

#### **VI CAMPEONATO DE ESPAÑA PATINAJE ARTÍSTICO “SOLO DANZA”**

*Javier Delgado Tortosa, Plata en categoría Sénior Solo Danza Masculino.*

#### **VII CAMPEONATO DE ESPAÑA PAREJAS ARTÍSTICO Y DANZA**

*Patricia Ortega Guadalix y Javier Delgado Tortosa, Plata en categoría Sénior Parejas Danza.*

Felicitar a las gimnastas del “**Club Deportivo Golf Fuengirola**” (**Gimnasia Rítmica**) por los brillantes resultados obtenidos en los cuatro últimos Campeonatos en los que han participado: **1ª Fase Campeonato Nacional Promesas de Gimnasia Rítmica 2019** celebrado en el Palacio Municipal de Deportes de Granada, el 30 y 31 de marzo de 2019; **1ª Fase de Precopa de Gimnasia Rítmica 2019** celebrada en el Polideportivo Municipal de Écija (Sevilla), el 06 y 07 de abril de 2019; **1ª Fase Copa de Gimnasia Rítmica 2019** celebrada en el Pabellón Cubierto Municipal de Ayamonte (Huelva), el 27 de abril de 2019; y **Final Precopa Andalucía de Gimnasia Rítmica 2019** celebrada en Marbella, los días 8 y 9 de junio de 2019. Las gimnastas que con su actuación obtuvieron medalla fueron las siguientes:





**1ª FASE CAMPEONATO NACIONAL PROMESAS DE GIMNASIA RÍTMICA**

Grupo Mini – Medalla de Bronce

*Sofía Cablat Montes, Daniela Gavete López, Aitana Gavete López, Faina María Valentina Oikarinene, Marina Jiménez González, Annia Rotestan de Paula, Blanca Jaime Postigo, Sofiya Arzhanova, Doaa Lahssika Affane y Esperanza Niebla Domínguez.*

Conjunto Alevín A – Medalla de Bronce

*Olivia Ramos Thomsen, Jasmine Simone Campbell Pérez, Dania Gil Rey, Yolanda Ipiña Rivas y Katerina Stanislavova Blazheva.*

Conjunto Infantil B – Medalla de Bronce

*Ellen Ida Tuulikki Merikanto, Carla Padilla Cuenca, Emma Pozo Boj, Alba Cárdenas Alcántara y Tania Adaro.*

**1ª FASE DE PRECOPA DE GIMNASIA RÍTMICA**

*Nayra González Sosa, Campeona de Andalucía Individual y por Equipos.  
Samira Pizorno Garde, Campeona de Andalucía por Equipos.*

*Esther Pérez Ruiz, Subcampeona de Andalucía Individual y por Equipos.  
Marta Jiménez Martín, Subcampeona de Andalucía por Equipos.*

**1ª FASE COPA DE GIMNASIA RÍTMICA**

*Mara Sanz Luis, Subcampeona de Andalucía por Equipos y medalla de Bronce Individual.  
Lucía Cárdenas Mérida, Subcampeona de Andalucía por Equipos.*

**FINAL PRECOPA ANDALUCÍA DE GIMNASIA RÍTMICA**







*Esther Pérez Ruiz, Campeona de Andalucía por Equipos y Subcampeona de Andalucía Individual.*

*Marta Jiménez Martín, Campeona de Andalucía por Equipos.*

*Samira Pizorno Garde, Subcampeona de Andalucía por Equipos.*

*Nayra González Sosa, Subcampeona de Andalucía por Equipos.*

*Felicitar a la deportista del “Club de Tenis de Mesa Fuengirola”, Amanda Chenoll González, por la conquista del título de Campeona de España en Equipo Prueba Inclusiva representando a Andalucía. Logro obtenido en el Campeonato de España en Edad Escolar de Tenis de Mesa 2019, celebrado en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), del 19 al 21 de abril 2019.*

*Felicitar a los patinadores del “Club de Patinaje Artístico El Tejar de Fuengirola”, por los magníficos resultados obtenidos en los dos últimos Campeonatos de España en los que han participado: el VI Campeonato de España Patinaje Artístico “Solo Danza” 2019 celebrado en Gandía (Valencia), del 25 al 27 de abril 2019; y el VII Campeonato de España Parejas Artístico y Danza 2019 celebrado en el Pabellón Municipal de Deportes Juan Gómez “Juanito” de Fuengirola, los días 10 y 11 de mayo de 2019. Los patinadores locales que con su actuación obtuvieron medallas fueron los siguientes:*

**VI CAMPEONATO DE ESPAÑA PATINAJE ARTÍSTICO “SOLO DANZA”**

*Natalia Baldizzone Morales, Oro en categoría Sénior Femenino.*

*Paola Palomo López, Oro en categoría Juvenil Femenino.*

*Emma Martínez Cons, Oro en categoría Cadete Femenino.*

*Adrián Aguilar Sánchez, Oro en categoría Cadete Masculino.*

*Yasmína Fuentes Romero, Oro en categoría Infantil.*

*Sara González González, Plata en categoría Sénior Femenino.*

*Jorge Granell Falomir, Plata en categoría Sénior Masculino.*

*Carmen Vega García, Plata en categoría Infantil.*

*Susana Martínez Cons, Plata en categoría Alevín.*

*Juan José Reina Ortiz, Bronce en categoría Junior Masculino.*





*Esperanza Burgos Rojas, Bronce en categoría Juvenil Femenina.*

*Alba Ramos Moreno, Bronce en categoría Cadete Femenino.*

*Julia Rodríguez Rodríguez, Bronce en categoría Alevín.*

### **VII CAMPEONATO DE ESPAÑA PAREJAS ARTÍSTICO Y DANZA**

Categoría Infantil – Modalidad Parejas Danza

*Julia Rodríguez Rodríguez y Alejandro Ríos Gómez, medalla de Oro.*

Categoría Cadete – Modalidad Parejas Danza

*Carmen Vega García y Adrián Aguilar Sánchez, medalla de Plata.*

Categoría Junior – Modalidad Parejas Danza

*Paola Palomo López y Juan José Reina Ortiz, medalla de Plata.*

Categoría Sénior – Modalidad Parejas Danza

*Natalia Baldizzone Morales y Jorge Granell Falomir, medalla de Oro.*

*Felicitar a la deportista del “Club Ultimate Frisbee Fuengirola” (Disco Volador), Lucia Agüera González, por la conquista del título de Campeona de Europa en Equipo categoría Master Women’s representando a España. Tan brillante actuación tuvo lugar en el European Beach Ultimate Championships 2019, celebrado en la Praia da Rocha, Portimão (Portugal), del 06 al 11 de mayo de 2019.*

*Felicitar a la jugadora de baloncesto de Fuengirola Sandra Pérez Vázquez, por la extraordinaria campaña realizada durante la temporada 2018/19 como integrante y capitana del Club Unicaja Andalucía Femenino, lo que le ha llevado a conseguir, junto a sus compañeras de equipo, el título de Campeona de Andalucía en la Liga Nacional NI Femenina y el ascenso a la Liga Femenina 2.*

*Felicitar al futbolista de Fuengirola Ángel Recio Gutiérrez (actualmente en las filas del Málaga C.F. SAD), por la consecución del título de Campeón de España como integrante*





de la Selección Andaluza de Fútbol Sub-16. Logro obtenido en el **X Campeonato Nacional Selecciones Autonómicas Sub'16 (Fase Final) 2019**, celebrado en Zaragoza, del 17 al 19 de mayo de 2019.

Felicitar a los deportistas del **“Club de Squash Fuengirola”**, **Neil Mac Carron**, por el título de Campeón de España en categoría +40; y **Pedro Ríos Cuevas**, por el Subcampeonato de España en categoría +55. Tan brillante actuación tuvo lugar en el **Campeonato de España de Veteranos Masculino y Femenino de Squash 2019**, celebrado en Santa Cristina D’Aro (Gerona), del 17 al 19 de mayo de 2019.

Felicitar al futbolista del **“Athletic Club Fuengirola”**, **Álvaro Márquez Rosa**, por la consecución del Subcampeonato de Andalucía de Selecciones Provinciales como integrante de la Selección Andaluza Benjamín de Fútbol-7. Logro obtenido en el **XVII Campeonato de Andalucía de Selecciones Provinciales Benjamines Fútbol-7 2019**, celebrado en Conil (Cádiz), del 30 de mayo al 2 de junio de 2019.

Felicitar a los equipos benjamín, alevín, infantil y sénior del **“Club Deportivo Fuengirola Lions”**, por los magníficos resultados conseguidos durante la Temporada 2018/19, tanto en la Liga Andaluza como en la Liga Sur de Hockey Sobre Patines en Línea, demostrando un año más su superioridad sobre los demás rivales. Los resultados de los equipos fueron los siguientes:

**Equipo Benjamín** - 1º Puesto en la Liga Andaluza.

**Equipo Alevín** – 1º Puesto en la Liga Andaluza.

**Equipo Infantil** – 3º Puesto en la Liga Andaluza.

**Equipo Sénior** – 1º Puesto en la Liga Sur y 2º Puesto en la Andaluza.

Felicitar a los equipos cadete e infantil masculinos del **“Club Balonmano Fuengirola Reserva del Higuero”**, por los brillantes resultados obtenidos en la **V Copa de España de Balonmano Playa 2019** celebrada en Torrox (Málaga), del 31 de mayo al 2 de junio de 2019. El Equipo Cadete se proclamó Campeón de España y el Infantil Subcampeón.





*Felicitar a las jugadoras sénior del “Club Balonmano Fuengirola/El Coto”, Jennifer Marín Palacios y Alba Díaz González, por proclamarse Campeonas de Europa de Clubes como integrantes del Club Balonmano Playa Algeciras. Tan magistral actuación de las fuengiroleñas tuvo lugar en el **European Beach Handball Tour 2019** (máxima competición de clubes a nivel continental), celebrado en Baia Mare (Rumanía), del 6 al 9 de junio de 2019.*

*Felicitar a las jugadoras juveniles del “Club Balonmano Fuengirola/El Coto”, Carmen Jiménez y Andrea Lerena Colunga, por proclamarse Campeonas de Europa con la Selección Española Juvenil de Balonmano Playa, en el Campeonato de Europa celebrado en Polonia, del 26 al 30 de junio.*

*Felicitar a la jugadora sénior del “Club Balonmano Fuengirola/El Coto”, Alba Díaz González, por haber participado con la selección Española Absoluta de Balonmano Playa, en el Campeonato de Europa celebrado en Polonia, del 2 al 7 de julio, competición en la que España ha logrado el quinto puesto, clasificándose para el Mundial.*

*Felicitar a las componentes del “Club Balonmano Fuengirola/El Coto”, Jennifer Marín Palacios, como entrenadora de la Selección Andaluza de Balonmano Playa, y Andrea Lerena Colunga, como jugadora de esta Selección Andaluza, por proclamarse CAMPEONAS DE ESPAÑA en el Campeonato Estatal, que se ha celebrado en Getafe (Madrid), del 5 al 7 de julio.*

*Felicitar Sergio Venegas, entrenador de los equipos de Balonmano Playa del “Club Balonmano Fuengirola/El Coto”, y como jugador de la Selección Andaluza Juvenil de Balonmano Playa siendo SUBCAMPEÓN DE ESPAÑA, y que se celebró en Getafe (Madrid) del 5 al 7 de julio.*

*Felicitar al equipo junior del “Club Deportivo Fuengirola Potros”, por el magnífico resultado obtenido en su debut en la Temporada 2018/19, al proclamarse con la victoria conseguida en el último partido disputado en Fuengirola ante el Granada Lions, Campeón de Andalucía de la I Liga Andaluza Junior de Fútbol Americano.*





*Felicitar a la karateka y al equipo junior del “Club de Karate Fuengirola”, Michelle Johnk Beckmann, por conseguir de forma brillante el título de Campeona de España en Kata por Equipos Infantil; y al Equipo Junior que, con su magnífica actuación, se proclamó Campeón de España en Kumite Cadete Masculino. Ambos logros fueron obtenidos en el XLII Campeonato de España de Clubes de Karate 2019 celebrado en Boadilla del Monte (Madrid), del 14 al 16 de junio de 2019.*

*Felicitar al equipo Benjamín de la “Peña Madridista de Fuengirola” ,por su exitosa participación a nivel nacional en el Torneo de Fútbol 7 de Peñas del Real Madrid celebrado en las instalaciones que tiene el Real Madrid en Valdebebas (Madrid), los días 7 y 8 de junio de 2019, donde se alzó con el título de Campeón en su categoría.*

*Felicitar a los deportistas del “Club Natación Fuengirola Swimming”, por los resultados obtenidos en el en el XXX Campeonato de Andalucía jóvenes nadadores Benjamín, celebrado los días 21 al 23 de junio de 2019 en el Parque Deportivo La Garza en Linares (Jaén); XXXIV Campeonato Andalucía Alevín de verano, celebrado en las instalaciones de la Piscina Municipal Los Montecillos en el municipio de Dos Hermanas (Sevilla) los días 28 al 30 de junio de 2019; XIV Campeonato de Andalucía Infantil Verano, celebrado en Jaén del 5 al 7 de julio de 2019.*

### **XXX CAMPEONATO DE ANDALUCÍA JÓVENES NADADORES BENJAMÍN**

**Iker Cantillo Castilla,**

*Oro 400 metros libres, Oro en 200 metros espalda, Oro en 100 metros espalda*

**Nicolás Aragón Palacios,**

*Plata en 200 metros braza, plata en 100 metros braza, bronce en 50 metros braza*

**Rodrigo Aragón Palacios,**

*Bronce en 200 metros braza*

**Maria Vaterkov Bilokon,**

*Oro en 200 metros espalda, oro en 100 metros espalda, bronce en 200 metros estilos.*





**Iker Cantillo Castilla, Nicolás Aragón Palacios, Rodrigo Aragón Palacios y Adrián Linares González,**

*Oro en 4 x 100 estilos*

**XXXIV CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVÍN VERANO**

**Guillermo Aragón Palacios,**

*Oro en 400 metros estilos, Oro en 200 metros braza, Oro en 100 metros braza,  
Plata en 200 metros estilos*

**Miguel Ángel Reche Bermúdez,**

*Oro 100 metros mariposa, Plata 1.500 metros libres, Oro 200 metros mariposa  
Bronce 400 metros libres*

**Cristina Ariza Martín,**

*Plata 800 metros libres*

**Pablo Camargo Reina,**

*Bronce 100 metros espalda, Oro 200 metros espalda*

**EQUIPO DE RELEVOS** (compuesto por Guillermo Aragón Palacios, Cristian González Jiménez, Pablo Camargo Reina y Miguel Ángel Reche Bermúdez)

*Bronce en 4 x 200 metros libre, Bronce en 4 x 100 metros libres y Oro en 4 x 100 metros estilos.*

**XIV CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INFANTIL VERANO**

**Daiana Kamenyeva,**

*Oro en 800 metros libres, bronce en 1.500 metros libres y plata en 50 metros libres.*

**EQUIPO DE RELEVOS,** medalla de oro en 400 x 100 metros libres (compuesto por Gemma Naz Gómez, Natalia Garrido Rey, Irene Santos Padilla y Mely Ruiz Blancas) medalla de Oro en 4x100 metros libres.”

INTERVENCIONES:

**SRA. PRESIDENTA:** 16. Asuntos de la Presidencia. Traemos una declaración de felicitación de todos los grupos políticos que están presentes en la corporación, felicitación a deportistas de Fuengirola, que es bastante prolija y larga, así que procedo a... a la lectura.





Es importante para Fuengirola tener este nivel deportivo, y que en cada Pleno traigamos este volumen de deportistas felicitados. En este caso, se trataría de felicitar a los patinadores de Fuengirola Patricia Ortega Guadalix y Javier Delgado Tortosa, por sus brillantes actuaciones en los cuatro últimos campeonatos autonómicos y de España en los que han participado, tres de ellos celebrados en el pabellón Juan Gómez Juanito, y uno en el pabellón municipal de Gandía. El Campeonato Autonómico de Solo Danza 2019 se celebró en Fuengirola el día 30 y 31 de marzo. El Campeonato Autonómico Libre y Parejas Danza 2019, que también se celebró aquí, en Fuengirola, los días 13 y 14 de abril. El VI Campeonato de España de Patinaje Artístico Solo Danza 2019, que se celebró en Gandía, Valencia, los días 25 al 27 de abril, y el VII Campeonato de España Parejas Artístico y Danza 2019, celebrado también en Fuengirola, los días 10 y 11 de mayo. Y los resultados que obtuvo la pareja fueron los siguientes: en el Campeonato Autonómico de Solo Danza, Javier Delgado Tortosa quedó con plata en la categoría sénior solo danza masculino. En el Campeonato Autonómico Libre y Parejas Danza, Patricia Ortega Guadalix y Javier Delgado Tortosa quedaron plata en categoría sénior parejas danza. En el VI Campeonato de España Patinaje Artístico Solo Danza, Javier Delgado Tortosa quedó como plata en la categoría sénior solo danza masculino. Y en el VII Campeonato de España Parejas Artístico y Danza, Patricia Ortega Guadalix y Javier Delgado Tortosa quedaron plata en la categoría sénior pareja danza. También se trata de felicitar a los... a las gimnastas del Club Deportivo Golf Fuengirola Gimnasia Rítmica, por los brillantes resultados obtenidos en los cuatro últimos campeonatos en los que han participado. En la primera fase del Campeonato Nacional Promesas de Gimnasia Rítmica 2019, que se celebró en el palacio municipal de deportes de Granada los días 30 y 31 de marzo. En la primera fase de la Precopa de Gimnasia Rítmica 2019 que se celebró en el polideportivo municipal de Ecija los días 6 y 7 de abril. En la primera fase de la Copa de Gimnasia rítmica 2019, que se celebró en el pabellón cubierto municipal de Ayamonte el 27 de abril, y en la final de la Precopa de Andalucía de Gimnasia Rítmica 2019, que se celebró en Marbella los días 8 y 9 de junio. Las gimnastas que con su actuación obtuvieron medalla fueron las siguientes: En la primera fase del Campeonato Nacional Promesas de Gimnasia Rítmica, en el grupo mini obtuvieron medalla de bronce: Sofía Cablat Montes, Daniela Gabete López, Aitana Gabete López, Faina María Valentina Oikarinene, Marina Jiménez González, Ania Rotestan de Paula, Blanca Jaime Postigo, Sofilla Arsanova, Dora Lahssika y Esperanza Niebla Domínguez. En el conjunto alevín A, medalla de bronce: Olivia Ramos Thomsen, Yasmín Simón Campbel, Dania Gil Rey, Yolanda Ipiña Rivas y Katerina Estanislanova Blazheva. En el conjunto infantil B, obtuvo medalla de bronce, Carla Padilla Cuenca, Emma Pozo Boj, Alba Cárdenas Alcántara y Tania Adaro. En la primera fase de la Precopa de Gimnasia Rítmica, Naira González Sosa fue campeona de Andalucía individual y por equipos, Samira Pizorno Garde fue campeona de Andalucía por equipos, Esther Pérez Ruiz fue subcampeona de Andalucía individual y por equipos, Marta Jiménez Martín fue subcampeona de Andalucía por equipos. En la primera fase de la Copa de Gimnasia Rítmica, Mara Sanz Luis fue subcampeona de Andalucía por equipos y medalla de bronce individual, Lucía Cárdenas Mérida fue subcampeona de Andalucía por equipos. En la final de la Precopa de Andalucía de Gimnasia Rítmica, Esther Pérez Ruiz fue campeona de Andalucía por equipos y subcampeona de Andalucía individual; Marta Jiménez Martín fue campeona de Andalucía por equipos; Samira Pizorno Garde fue subcampeona de Andalucía por equipos, y Naira González Sosa fue subcampeona de Andalucía por equipos. También felicitar a la deportista del Club de Tenis de Mesa Fuengirola Amanda Chenoll González, por la conquista del título de campeona de España en equipos prueba inclusiva,





representando a Andalucía, logro obtenido en el Campeonato de España en edad escolar de Tenis de Mesa 2019, que se celebró en Alcázar de San Juan, de 19 al 21 de abril de 2019. Felicitar a los patinadores del Club de Patinaje Artístico El Tejar de Fuengirola, por los magníficos resultados obtenidos en los dos últimos campeonatos de España en los que han participado, el VI Campeonato de España de Patinaje Artístico Solo Danza 2019, que se celebró en Gandía del 25 al 27 de abril, y en el VII Campeonato de España Parejas Artístico y Danza 2019, que se celebró aquí, en Fuengirola, los días 10 y 11 de mayo. Los patinadores locales que con su actuación obtuvieron medalla fueron los siguientes: En el VI Campeonato de España de Patinaje Artístico Solo Danza: Natalia Baldizone Morales fue oro en la categoría sénior femenino; Paola Palomo López, oro en categoría juvenil femenino; Emma Martínez Cons, oro en categoría cadete femenino; Adrián Aguilar Sánchez, oro en categoría cadete masculino; Yasmina Fuentes Romero, oro en categoría infantil; Sara González González, plata en categoría sénior femenino; Jorge Granell Falomir, plata en categoría sénior masculino; Carmen Vega García, plata en categoría infantil; Susana Martínez Cons, plata en categoría alevín; Juan José Reina Ortiz, bronce en categoría júnior masculino; Esperanza Burgos Rojas, bronce en categoría juvenil femenina; Alba Ramos Moreno, bronce en categoría cadete femenino; Julia Rodríguez Rodríguez, bronce en categoría alevín. En el VII Campeonato de España de Parejas Artístico y Danza, en la categoría infantil modalidad de parejas danza, Julia Rodríguez Rodríguez y Alejandro Ríos Gómez obtuvieron la medalla de oro; en la categoría cadete, modalidad parejas danza, Carmen Vega García y Adrián Aguilar Sánchez obtuvieron la medalla de plata; en la categoría júnior modalidad parejas danza, Paola Palomo López y Juan José Reina Ortiz obtuvieron la medalla de plata; y en la categoría sénior, modalidad de parejas danza, Natalia Baldizone Morales y Jorge Granell Falomir obtuvieron la medalla de oro. También felicitar a la deportista del Club Ultimate Frisbee Fuengirola, disco volador, Lucía Agüera González, por la conquista del título de campeona de Europa en equipo, categoría máster woman's, representando a España. Tan brillante actuación tuvo lugar en la European Beach Ultimate Championship 2019, que se celebró en la Praia da Rocha, en Portimao, Portugal, del 6 al 11 de mayo. También felicitar a la jugadora de baloncesto de Fuengirola, Sandra Pérez Vázquez, por la extraordinaria campaña realizada durante la temporada 2018-2019, como integrante y capitana del Club Unicaja Andalucía femenino, lo que le ha llevado a conseguir, junto a sus compañeras de equipo, el título de campeona de Andalucía en la liga nacional N-1 femenina, y el ascenso a la liga femenina 2. Felicitar al futbolista de Fuengirola, Ángel Recio Gutiérrez, actualmente en las filas del Málaga Club de Fútbol SAD, por la consecución del título de campeón de España como integrante de la selección andaluza de fútbol sub-16, logro obtenido en el X Campeonato Nacional de Selecciones Autonómicas Sub-16, en la fase final de este año 2019 que se celebró en Zaragoza, del 17 al 19 de mayo. Felicitar a los deportistas del Club de Squash Fuengirola Neil Macarron, por el título de campeón de España en la categoría de más de 40, y a Pedro Ríos Cueva por el subcampeonato de España en la categoría de más de 55 años. Tan brillante actuación tuvo lugar en el Campeonato de España de Veteranos Masculino y Femenino de Squash 2019, que se celebró en Santa Cristina de Aro, en Gerona, del 17 al 19 de mayo. También felicitar al futbolista del Athletic Club Fuengirola, Álvaro Márquez Rosa, por la consecución del subcampeonato de Andalucía de selecciones provinciales, como integrante de la selección andaluza benjamín de fútbol 7 que obtuvo en el XVII Campeonato de Andalucía de Selecciones provinciales benjamines de fútbol 7 que se celebró en Conil, del 30 de mayo al 2 de junio de este año. También felicitar a los equipos benjamín, alevín, infantil y sénior del Club Deportivo Fuengirola Lions, por los magníficos resultados conseguidos durante la







temporada '18-'19, tanto en la liga andaluza como en la liga sur de hockey sobre patines en línea, demostrando un año más su superioridad sobre los demás rivales. Los resultados de los equipos fueron los siguientes: El equipo benjamín, el primero puesto en la liga andaluza. El equipo alevín, el primer puesto en la liga andaluza. El equipo infantil, el tercer puesto en la liga andaluza. El equipo sénior, el primer puesto en la liga sur, y el segundo puesto en la andaluza. También felicitar a los equipos cadete e infantil masculino del Club Balonmano Fuengirola Reserva del Higuerón, por los brillantes resultados obtenidos en la V Copa de España de Balonmano Playa 2019, que se celebró en Torrox, del 31 de mayo al 2 de junio. El equipo cadete se proclamó campeón de España, y el infantil, subcampeón. También felicitar a los jugadores sénior del Club Balonmano Fuengirola El Coto, Jennifer Marín Palacios y Alba Díaz González, por proclamarse campeonas de Europa de clubes como integrantes del Club Balonmano Playa Algeciras. Tan magistral actuación de la fuengiroleña tuvo lugar en el European Beach Handball Tour 2019, máxima competición de clubes a nivel continental, celebrado en Baia Mare, Rumanía, del 6 al 9 de junio. También felicitar a las jugadoras juveniles del Club Balonmano Fuengirola El Coto, Carmen Jiménez y Andrea Lereña Colunga, por proclamarse campeonas de Europa con la selección española juvenil de balonmano playa, en el campeonato de Europa celebrado en Polonia del 26 al 30 de junio. Felicitar a la jugadora sénior del Club Balonmano Fuengirola El Coto, Alba Díaz González, por haber participado con la selección española absoluta de balonmano playa en el Campeonato de Europa celebrado en Polonia del 2 al 7 de julio, competición en la que España ha logrado el quinto puesto, clasificándose para el mundial. Felicitar a las componentes del Club Balonmano Fuengirola El Coto, Jennifer Marín Palacios, como entrenadora de la selección andaluza de balonmano playa, y Andrea Lereña Colunga, como jugadora de esta selección andaluza, por proclamarse campeonas de España en el Campeonato Estatal que se ha celebrado en Getafe, del 5 al 7 de julio. Felicitar a Sergio Venegas, entrenador de los equipos de balonmano playa del Club Balonmano Fuengirola El Coto y como jugador de la selección andaluza juvenil de balonmano playa, siendo subcampeón de España, que se celebró en Getafe del 5 al 7 de julio. Felicitar al equipo júnior del Club Deportivo Fuengirola Potros, por el magnífico resultado obtenido en su debut en la temporada '18-'19, al proclamarse con la victoria conseguida en el último partido disputado en Fuengirola ante el Granada Lions, campeón de Andalucía de la primera liga andaluza júnior de fútbol americano. Felicitar a la karateca y al equipo júnior del Club de Karate Fuengirola, Michelle Joenhk Beckmann, por conseguir de forma brillante el título de campeona de España en kata por equipos infantil, y al equipo júnior, que con su magnífica actuación se proclamó campeón de España en kumite cadete masculino. Ambos logros fueron obtenidos en el XLII Campeonato de España de Clubes de Karate 2019, que se celebró en Boadilla del Monte, del 14 al 16 de junio de 2019. También felicitar al equipo benjamín de la Peña Madridista de Fuengirola, por su exitosa participación a nivel nacional en el Torneo de Fútbol 7 de Peña del Real Madrid, celebrado en las instalaciones que tiene el Real Madrid en Valdebebas, los días 7 y 8 de junio de 2019, donde se alzó con el título de campeón en su categoría. También felicitar a los deportistas del Club Natación Fuengirola Swimming, por los resultados obtenidos en el XXX Campeonato de Andalucía Jóvenes Nadadores benjamín, celebrado los días 21 al 23 de junio, en el parque deportivo La Garza, en Linares; en el XXXIV Campeonato de Andalucía Alevín de Verano, celebrado en las instalaciones de la piscina municipal Los Montecillos, en Dos Hermanas, los días 28 al 30 de junio, y en el XIV Campeonato de Andalucía Infantil de Verano, celebrado en Jaén del 5 al 7 de julio. En el XXX Campeonato de Andalucía de Jóvenes Nadadores benjamín, Iker Cantillo Castilla fue oro





en 400 metros libres, oro en 200 metros espalda, oro en 100 metros espalda; Nicolás Aragón Palacios fue plata en 200 metros braza, plata en 100 metros braza y bronce en 50 metros braza; Rodrigo Aragón Palacios fue bronce en 200 metros braza, María Veterkov Bilokon fue oro en 200 metros espalda, oro en 100 metros espalda y bronce en 200 metros estilo, Iker Cantillo Castilla, Nicolás Aragón Palacios, Rodrigo Aragón Palacios y Adrián Linares González fueron oro en 4x100 estilos. En el XXXIV Campeonato de Andalucía Alevín de Verano, Guillermo Aragón Palacios fue oro en 400 metros estilo, oro en 200 metros braza, oro en 100 metros braza, y plata en 200 metros estilo; Miguel Ángel Reche Bermúdez fue oro en 100 metros mariposa, plata en 1.500 metros libre, oro en 200 metros mariposa y bronce en 400 metros libre; Cristina Ariza Martín fue plata en 800 metros libre; Pablo Camargo Reina fue bronce en 100 metros espalda y oro en 200 metros espalda. El equipo de relevos, compuesto por Guillermo Aragón Palacios, Cristian González Jiménez, Pablo Camargo Reina y Miguel Ángel Reche Bermúdez obtuvo el bronce en 4x200 metros libre, bronce en 4x100 metros libre y oro en 4x100 metros estilo. En el XIV Campeonato de Andalucía Infantil de Verano, Daiana Kamenyeva fue oro en 800 metros libre, bronce en 1.500 metros libre, y plata en 50 metros libre. El equipo de relevos obtuvo la medalla de oro en 400x100 metros libre, y estaba compuesto por: Gemma Naz Gómez, Natalia Garrido Rey, Irene Santos Padilla y Mely Ruiz Blanca, y obtuvo la medalla de oro en 4x100 metros libre. Nuestra más sincera enhorabuena a todos estos magníficos deportistas, que han obtenido todos estos éxitos. Es un orgullo traer a Pleno estas felicitaciones por estos magníficos resultados. En cualquier caso, es un orgullo tener ese buen número de deportistas que practican distintas modalidades en Fuengirola, aunque no sean felicitados por sus logros deportivos, pero sí tienen que ser felicitados por optar por el deporte como uno de sus *hobbies*. Así que nuestra felicitación a todos los deportistas fuengiroleños.

Todos los miembros corporativos muestran su conformidad con la propuesta de felicitación transcrita anteriormente.

## 17. RUEGOS Y PREGUNTAS

**SRA. PRESIDENTA:** Y pasamos al último punto del día, ruegos y preguntas. ¿Intervenciones? Un momentillo. Señor López.

**SR. LÓPEZ (IU):** Gracias, señora presidenta. Sí, son solo tres cuestiones. Algunas de ellas se reiteran, porque se reiteran los problemas. Sé que los conocen, pero los vecinos nos lo trasladan, lo trasladamos nosotros también aquí, y, por ejemplo, uno de ellos es el estado de los arroyos de la ciudad, este... esta escena se repite cada verano. Es verdad que aquí hemos hablado largo y tendido de... de ese problema, que se nos ha dicho desde la Presidencia que poco más que limpiar se puede hacer. Entendemos que... que se pueden poner medios para que se limpie de forma más exhaustiva, por así decirlo, en verano, para que no se estanque el agua, y provoque esos malos olores de los que se vienen quejando los vecinos y vecinas de la zona, e intentar, por si fuera posible, buscar soluciones técnicas, aunque es complejo, ya lo hemos hablado en multitud de ocasiones, pero entendemos que intentar buscar algún tipo de solución que no sea simplemente limpiar, limpiar y limpiar, y que tengamos esa... esa imagen. Después, otra de las preguntas, sé que lo conocen, porque quien me ha hecho llegar a mí estas imágenes, y... y ha contactado conmigo, lo ha hecho públicamente en redes sociales, y... y todo el mundo... muchos concejales estamos en ese grupo de redes sociales, donde... donde podemos ver esas





quejas vecinales. Es sobre el estado que se encuentra la nave donde estaba Urbaser ubicada. Estas imágenes, sé que las conocen, porque seguro que las han visto en... en redes, quien me ha hecho llegar la información y estas imágenes, también las ha colgado en la... en la *web*. O sea, que vemos en el... en el lugar, pues, maquinaria abandonada, no sé si es municipal o es de la empresa Urbaser, que está... que ha estado prestando los servicios, y que estaba allí alojada hasta hace bien poco. Es esta zona, para que los vecinos la puedan identificar, donde podemos ver, pues, todavía camiones allí abandonados, suciedad. Entonces, no sabemos a quién corresponde la responsabilidad, entiendo que Urbaser será la responsable, y... y la pregunta es si se le ha exigido, porque esto es peligroso. Ya no es la imagen y demás, sino ya es el peligro que puede, por ejemplo, estos son vidrios acumulados, que pueden causar un incendio con las altas temperaturas y esa... y esa sequedad del terreno que tenemos ahí, esos matorrales. Por tanto, no sabemos si la responsabilidad es de la empresa o de... o del ayuntamiento. Si es de la empresa, pues, evidentemente, habrá que hacerle las diligencias pertinentes para que dejen el... el lugar como debería de estar, y si la responsabilidad es municipal, pues, que se actúe lo antes... lo antes posible para solventarlo. Y, por último, otro... otra de las cuestiones, que tampoco es... es nueva, la última vez que la preguntamos se nos dijo que se estaba... que se había sacado a concurso, que se había quedado desierto el tema de las islas ecológicas, que están estropeadas, que son... hay un número importante. Se nos dijo que se había sacado a concurso y se había quedado desierto. Queremos preguntar si ha habido algún avance en este... en estos meses, desde la última vez que preguntamos, porque hay algunas que ya llevan bastante tiempo estropeadas, y los vecinos de la zona, pues, no. Nos hacen llegar estas cuestiones para que las preguntemos. Simplemente eran esas... esas tres preguntas. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Luna.

**SR. LUNA (VOX):** Sí. Muchas gracias. Mi pregunta es en relación a la... a la creación del Consejo Social, de lo que hablamos en la comisión. Sabemos que se va a reglamentar, y... y, bueno, como nos han comentado que se ha incluido a todas las asociaciones de... con actividad en Fuengirola, queríamos saber si... si se va a incluir, o por qué se ha dejado fuera a la asociación de custodia compartida, o a la asociación de familias numerosas. Porque se nos acusa a nosotros de dejar fuera de subvenciones a asociaciones de carácter ideológico, y, sin embargo, ustedes dejan fuera, pues, a una asociación como la de familias numerosas o de custodia compartida, que defienden un... un colectivo. Porque aquí, el nivel de calidad moral no es mayor el de uno que el de otro. Simplemente tenemos preferencias diferentes. Y... y, bueno, simplemente saber si se le... si se le va a incluir en ese Consejo Social. Solo eso. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro. Ah, perdón. Señora...

**SRA. GUEVARA (PSOE):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Bueno, traigo dos asuntos. Uno ya lo ha comentado el concejal de... de Izquierda Unida, y es sobre el tema de las aguas vertidas en el arroyo Real. Yo estuve antes de ayer, y es verdad que el olor es insoportable. No se puede circular por la zona. Y, bueno, los... los vecinos ya comentan el tema, también, de mosquitos y demás. Y entonces, pues, la pregunta es clara: ¿cuándo se va a solucionar este problema a estos vecinos? Porque las aguas que se vierten son constantes. Otro... otra pregunta viene en referencia a unos botecitos que se han encontrado, los enseño aquí, en la zona, sobre todo, de marcha, en la zona de puerto deportivo y del Paseo Marítimo. Y, justamente, bueno, se investiga un poquito, y son unos recipientes que... que contienen lo que es





el llamado gas de la risa. Y, bueno, debido a que... a que es algo preocupante, sobre todo, por la proliferación, quería saber, en primer lugar, si la Policía se está haciendo algún plan especial de verano en cuanto a drogas, que se coordine la Policía nacional, Guardia Civil y Policía local. Y la segunda pregunta es si, a través del plan de drogas que tiene el ayuntamiento, o que tenía anteriormente, creo que... que se sigue dando, se está informando a los jóvenes, y... y, sobre todo, a los menores, de los riesgos de estas drogas, que... que son novedosas, pero que... que tienen mucho... mucho riesgo. Nada más. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Toro.

**SR. TORO (C's):** Gracias, señora presidenta. Bueno, será una pregunta y un ruego. La primera pregunta es si nos puede informar, o si tiene más información sobre el ahogamiento que hubo el 23 de julio en el valle de Carvajal. Según parece fue a las 11 de la mañana, y según relata el medio, no había asistencia, o... o no se le pudo dar asistencia, por desgracia, que falleció, ¿no?, esta persona, y era por si tenía alguna información adicional sobre... sobre ese caso, y si es cierto que no... no había, en ese momento, socorrista, o por qué no se le pudo dar una asistencia, si, por la hora, se supone que debería haber un socorrista o no, o no, o simplemente fue un paro cardíaco en el agua, y bueno, no se pudo hacer ningún... ninguna actuación. Ese es uno. Y el segundo es un ruego que nos han trasladado los vecinos, y es algo que ya le... le he repetido en varias ocasiones, incluso no... me ha dicho que no puede hacer nada, pero, por desgracia, vecinos ayer... ayer, a las ocho de la noche volvía a suceder, curiosamente, es... es la falta, realmente, que... que tenemos aquí, en Fuengirola, de tener un plan de gestión de... de lo... de lo que es del arbolado urbano. Es decir, ver la salud de los árboles y el estado de las ramas. Ya en 2018, le... le... en el Pleno le advertí de que hay unas ramas, justamente, en el parque infantil, en el juego, aquí, del... del parque de España, y ayer, a las ocho, volvió a caer otra rama de árbol, justamente en el mismo sitio. Tuvieron que acordonar la zona. Gracias a Dios que no había niños. Si llega a haber un niño, pues, seguramente, pues, hubiera fallecido, porque la rama era de bastante grosor, y la altura que estaba, insisto que en menos de cinco meses han caído dos ramas en el mismo lugar. Entonces, el ruego que nos trasladan los vecinos es si... yo sé que es difícil, que son muchos árboles, pero si se va a hacer algún estudio para ver la salud de esos árboles, sobre todo, en zonas donde hay menores o parques infantiles, tomárselo un poquito más en serio para evitar que a la tercera, esperemos que no, que le caiga a un niño, o pase alguna desgracia que todos... ninguno queremos, por supuesto, que suceda. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez. O señora Viedma. Me dificulta el orden.

**SRA. VIEDMA (PSOE):** Sí. Yo tengo una pregunta. Muchas gracias, señora presidenta. Yo tengo una pregunta a colación a lo que ha estado relatando el... el señor Romero, sobre la escuela de música, porque me ha llamado la atención que ha comentado que no... que se habían quedado desiertas las... las ofertas, la oferta que se había presentado, que no se había presentado nadie, y entonces un poco saber, de cara al curso que comienza ahora, en septiembre, bueno, pues, qué se va a hacer, si se va a continuar con lo mismo que se tiene, si se va a ampliar el plazo, modificar las... las condiciones, o lo que sea. Nada más que eso. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Menéndez.





**SR. MENÉNDEZ (PSOE):** Gracias, señora presidenta. Bueno, yo traigo tres preguntas y un ruego. La primera es con respecto al parque canino que hay en el entorno del centro comercial Miramar, concretamente la calle San Gabriel, y es que nos transmiten la comunidad de vecinos saucedos, que... bueno, esta pregunta o reclamación ya la había entregado por escrito hace hoy tres semanas, y hasta ayer por la mañana, por lo menos, me... me transmitían que no se les había contestado, y era por el horario del parque canino. Cuando se inaugura el parque canino, la promoción de viviendas no estaba todavía, es... el parque canino, y la promoción de viviendas está justo... justo encima, es decir, los balcones de las viviendas, sobre todo los laterales, tienen debajo el parque canino. Entonces, su reclamación, no es, obviamente, el que esté o no esté el parque canino, sino que se establezca un horario, porque, sobre todo en verano, personas del entorno, pues, van allí a... a ser usuarios del parque canino, completamente legal, porque son meros usuarios, y cuando se juntan dos o tres perros, pues, lógicamente, ladran, y tienen los vecinos, a la una y dos de la mañana encima. Entonces, ellos lo que solicitaban es que simplemente se estableciese un horario, y que por las noches estuviera cerrado el parque, cosa que ahora, actualmente, no... no pasa. La segunda es una... una pregunta que nos trasladan de los trabajadores, que hoy justo en una asamblea... han tenido una asamblea de trabajadores, y era sobre la situación actual de la valoración de puestos de trabajo, que antes ha comentado también un poco por encima el debate de presupuestos, y es que, según me dicen, en marzo ellos entregaron la... la propuesta, y aunque lo está llevando la Diputación, la sensación de ellos es que se está dilatando sin razón. Entonces, querría transmitir cuál es la versión del ayuntamiento y en qué situación se encuentra esto, a pesar de que lo esté llevando... se esté llevando a través de la Diputación. La tercera es algo que he... que he preguntado, pero no... no se me ha contestado en el debate de los presupuestos, y es qué situación o qué plan económico o... o acciones se van a llevar a cabo desde el equipo de Gobierno, si se va a llevar alguna, para intentar hacer cumplimiento de la regla del gasto en... en este ejercicio. Insisto, la estimación de la... de la interventora es un incumplimiento de 12 millones de euros, y se inmoviliza crédito por 4.000.000 de euros. Entonces, si se va a hacer alguna acción, si se va a hacer algún plan económico o no, por parte del equipo de Gobierno. Y la... y el cuarto es un... es un ruego, de que, para que aclare un dato, y es con respecto a la partida de suministro de alimentos. Ha dicho que eran... que se había subido de 120.000 a 140.000 euros. Lo acabo de certificar, no es así, se ha congelado en 120.000 euros. Entonces, ruego que lo aclare, sobre todo, después de decir que, además, el ejercicio anterior de esa partida se... se gastó, porque se hacían falta ciento... cerca de 140.000 euros. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Bueno, con respecto al arroyo Real, contesto a los dos al mismo tiempo, tanto a la señora Reyes como al señor López, si han hecho un seguimiento del arroyo, habrán visto que ayer se limpió, salvo que simplemente se hayan limitado a ir a hacer una foto y a... y a traerlo hoy aquí al Pleno, ayer se programó una limpieza en la parte alta del arroyo, especialmente en la que coincide con la avenida Ramón y Cajal, y en la parte baja estamos tramitando una solicitud de autorización, porque habían anidado unos patos, y cuando se programó la actuación, el SEPRONA se presentó, llamado por algunos vecinos. Tengan en cuenta que una decisión de este tipo siempre tiene los que son partidarios y los que no, y el SEPRONA nos pidió que no actuáramos, porque habían anidado esos patos. Yo he pedido que se haga un seguimiento, a ver si esos patos siguen anidados en esa parte de abajo, y si no lo están, que se haga un informe y se requiera la autorización del SEPRONA. Porque los patos hay que protegerlos. Esta es la situación. Y, efectivamente, como usted bien dice, señor López, la solución es complicada. O sea, no crea que no le hemos dado vueltas a todas las soluciones. De hecho, el otro día, el compañero José Sánchez y yo tuvimos una reunión con un estudio de





consultoría y de ingeniería, que están muy avanzados en el análisis de todo este tipo de problemas y de la búsqueda de soluciones, y le... hemos quedado con ellos en tener una reunión para ver qué propuestas nos pueden hacer para el arroyo Real. El problema es que, cuando se elimina la tierra de los arroyos, como ha pasado aquí, y se le pone la base de... de hormigón, pues, el agua queda en superficie, porque la... la tierra no la... no la absorbe. Entonces, bueno, pues, estéticamente, es verdad que no... no quedan bien, y produce olores, cuando se produce el estancamiento, además de mosquitos, etcétera. Pero si no... no hubiera el hormigón, habría tierra, y probablemente estaríamos en la misma situación. Porque la... la tierra absorbe hasta un cierto punto, pero después, el resto permanece. Con respecto a la nave del Higuero, pues, porque se ha hecho una limpieza de toda la zona, y estamos en el proceso de eliminación de esos vehículos, que ya son chatarra, y aunque nos parezca una barbaridad, que a mí me lo parece, hay que seguir un procedimiento para la eliminación de esos vehículos, y ya se pueden imaginar, pliego de condiciones para eliminar unos vehículos que ya no sirven para nada. Pero hay que seguir el procedimiento. Con respecto a las islas ecológicas, dice usted si ha habido algún avance, ¿no? Porque, una vez que queda desierto el pliego y finaliza el ejercicio presupuestario, no te permiten continuar. Ahora está previsto, de hecho, el área de limpieza está trabajando en una actualización de... de ese pliego de... que se quedó desierto. Pasaron tres empresas, se quedó desierto, para que, en cuanto que podamos disponer del superávit, aprobar un pliego de condiciones para sacar todas las... unas... unas cuantas, por lo menos. ¿Vale? Estamos trabajando en ello. Con respecto al Consejo Social, señor Luna, yo no me dejo a nadie fuera. Es que estas asociaciones, no tengo ni noticia, ni de que existan, ni de que estén inscritas en Fuengirola. Si no se tiene noticia, o no han participado en nada, no se han inscrito, o nunca han tenido, pues, obviamente, no se les ha dado entrada. Esta parte no tiene ningún inconveniente en darles entrada, si hacen alguna actividad en Fuengirola, si colaboran, si participan. Hasta ahora, ni la asociación de la custodia compartida ni la asociación de familias numerosas, a mí no me consta haberlas visto en ningún sitio, y llevo ya cinco años de alcaldesa. Pues, me resulta un poco extraño. Pero, bueno, no... no... por supuesto, si tienen acción aquí, sin ningún problema podrán tener participación. Con respecto a los botecitos estos, de los gases de la risa, eso se produce todos los años en diferentes períodos. No tiene nada que ver con el verano ni con nada de esto. Yo misma recogí, en el parque de Los Naranjos el año pasado, una bolsa llena de botecitos de ese tipo. No solo se utiliza para el gas de la risa, sino que se utiliza con otras finalidades. Y decía usted si... si hay un plan especial de verano de la Policía. Siempre hay planes especiales. El compañero Antonio Luna puede verificárselo, siempre hay planes especiales de actuación conjunta de Policía Nacional y de Policía local, especialmente en determinados entornos, en concreto, en los entornos donde hay marchas siempre hay un dispositivo especial, y, por supuesto que tenemos un dispositivo especial este verano, con... bastante amplio, con muchísimas horas de trabajo, que está haciendo, en mi opinión, un gran trabajo en el Paseo Marítimo. Pero, como todos los dispositivos, tiene una hora de entrada y una hora de... de salida. Y con respecto al... al programa de prevención de drogas que hay desde Servicios Sociales, continuamente se están llevando a cabo campañas de información, de sensibilización. En fin, distintas campañas para intentar evitar el consumo de cualquier tipo de... de sustancia, por parte de los... de los jóvenes. Con respecto al ahogamiento del día... no fue el día 15 de julio, señor Toro, fue el día 23 de julio, y no había comenzado aún el dispositivo que comienza a las 11 de la mañana. Esto ocurrió a las 11 menos cuarto aproximadamente. Pasé yo en ese momento por allí, y había una vigilante que actuó sin haber tomado todavía posesión, por llamarlo de alguna manera, de su puesto de trabajo, y fue la que auxilió a esta persona, y... y le practicó, de hecho, como verá usted, son ustedes muy previsibles, sabía que iban a preguntar sobre esto, pedí un informe a la... a la empresa, y esta persona, una... una chica, además, fue la





que practicó todas las... los intentos de reanimación. Después la asistieron, además, la... la ambulancia que... que llegó, pero no... no fue posible. De hecho, hace un rato he preguntado si me podían... si podíamos tener datos sobre, realmente, cuáles fueron las causas del fallecimiento, porque lo que se barajaba entre las personas que allí estaban, era que había debido ser algún infarto estando esta persona en... en el agua. Pero, que se produjo antes de comenzar el dispositivo de salvamento y socorrismo. Con respecto a... a la... a la caída de las ramas, yo le digo lo mismo que le dije ayer: hoy podemos ir a cualquier parque, y están todos los árboles en perfecto estado. Tenemos más de 18.000 árboles. Es difícil ver cuándo un determinado árbol se le va a caer un... una rama. Yo, de verdad, yo no me siento capaz. Si usted se siente capaz, pues, yo le... le contrato, de verdad, señor Toro. Y me dice usted qué... qué árboles se van a romper ramas. Yo no soy capaz. Y me imagino que nadie es capaz de prever que a un determinado árbol, sobre todo porque diariamente es imposible inspeccionar 18.000 árboles. Cuando se cae un árbol, se gira... o una rama, o se produce un incidente, se gira una inspección por parte del personal técnico del ayuntamiento, se analiza todo el entorno, y se determina, y si no han actuado es porque han visto que no había ningún riesgo, y después ha podido ocurrir, me lo estoy inventando, ¿verdad?, que han llegado cinco chavales, se han colgado de las ramas y la han dejado, pero es que eso es imposible de prever, lo que va a ocurrir en cada momento con... con un árbol. Con respecto a la escuela de música, pues, se ha quedado desierta. No les habrá resultado, me dice el concejal, que... que no le han resultado interesantes. De hecho, aquí se criticó mucho el tema de la escuela de música, porque parecía que los precios eran para hacerse rico. Lo recuerdo, cuando se puso la tasa, aquí parecía que es que los profesores de la escuela de música se iban a hacer ricos con la explotación de... de la tasa que se había fijado. Fíjense cómo no es... no era para hacerse rico, sino que no ha resultado ni siquiera interesante a la hora de... de ofertar el servicio. Están trabajando en un nuevo pliego para poder prestar el servicio, aunque me imagino que van a continuar hasta tanto se adjudique, como suele ocurrir con... con todos los... los... los pliegos que se quedan desiertos. Se procura que siguen... que continúen el anterior... el adjudicatario, para no dejar el servicio fuera de... sin... sin contenido. Con respecto al parque canino que me comenta, no sé si Antonio tiene alguna información, pero yo creo que todos los parques tienen un horario.

**SR. CARRASCO (PP):** Gracias, señora presidenta. Yo quería contestarle al señor Menéndez. Nosotros tenemos 13 parques cerrados. Todos tienen el mismo horario, que es desde las 10 de la mañana a las 12 de la noche. Sí es cierto que la persona que... que cierra los parques, lo hace cada día de una forma aleatoria, y se ha podido pasar de que igual el parque canino, algún día se ha cerrado un poco más tarde. Sobre este parque, sí le quiero comentar que hemos tenido un problema, de que alguien ha copiado las llaves maestras que teníamos de los candados, y es verdad que a las dos y a las tres de la mañana, había perros dentro del parque. Hemos hablado con la empresa que... que nos lleva el mantenimiento de los parques, y se ha cambiado. Y a día de hoy, creo que se está cumpliendo, y le he pedido... sí, en su día le pedí que este parque fuese uno de los primeros que se cerrara a las 12 de la noche.

**SRA. PRESIDENTA:** Con respecto a la valoración de los puestos de trabajo y la queja que dice que han recibido de algunos trabajadores, los sindicatos están perfectamente informados de cuál es la situación. Hay un... una persona en Diputación que es la que hace este trabajo, y es verdad, yo también coincido con esos trabajadores y con los sindicatos, en que se está demorando mucho, y, de hecho, hemos contactado con el diputado, o el que va a ser diputado responsable de... de esta área, para pedirle que se... y, en la medida de lo posible, se agilicen estos trabajos, porque es verdad que se están demorando mucho. Y lo de la regla del





gasto, usted me permite que, por lo menos, me sonría. Nos hemos tirado cuatro años de esa bancada criticándonos por que siguiéramos el fiel cumplimiento de la regla del gasto, siempre. Cuando la interventora decía que había que cumplir la regla del gasto, nos decían que no la cumpliáramos. Sí, señor López. Nos pedían... (*Murmullas*). Nos pedían que no se cumpliera la regla del gasto. Ahora, ahora, que por una vez nos hemos saltado la regla del gasto, ahora es que qué vamos a hacer para que cumplamos la regla del gasto. Es que es de risa, y yo he dicho de sonreírme, pero es para reírme. De hecho, encontrarán... si ustedes leen los Plenos, encontrarán alguna intervención mía, donde yo les decía: “ahora me están pidiendo que no nos ajustemos a la regla del gasto, porque es una barbaridad, cuando me lo salte, me dirán que por qué me he saltado la regla del gasto”. Pues aquí lo tenemos hoy. Ya sé que usted no, señor López. Pero fíjense las... las cosas de... de la vida, ¿no? Que cuando se cumple, hay que ver, es usted absolutamente rigurosa con la regla del gasto, debería saltársela, y ahora, que no la hemos cumplido, pues, que qué vamos a hacer para cumplirla. Bueno, pues, tomaremos las medidas que legalmente correspondan para cumplirla. Yo siempre he dicho, además creo que no me desdigo, sí lo reitero, que a mí me parece un absurdo que se nos trate a todos por igual, cuando los resultados presupuestarios no son todos por igual. Si nosotros tenemos superávit, a mí me parece una barbaridad que se nos obligue a... a cumplir con una regla que, en mi opinión, es absurda, cuando tenemos esta situación. Pero, como hay que cumplirla, pues, adoptaremos las medidas necesarias para ello. Hemos declarado indisponibles una cantidad que creemos que va a ser suficiente para poder enjuagar, por llamarlo de alguna forma, ese incumplimiento de la regla del gasto, y trabajaremos en la adopción de las medidas que sean necesarias. Pero también digo una cosa: no se nos dice que hemos incumplido la regla del gasto hasta que se ha cerrado el presupuesto, cinco meses más tarde. Es decir, no hay, por parte de la Intervención, ninguna medida de control que nos permita conocer periódicamente cómo vamos en cuanto a la ejecución del gasto, y eso es complicado. Yo... yo no tengo ciencia infusa para saber. Hoy, no le puedo decir yo cómo vamos con respecto a la regla del gasto de este año. No tengo ni idea. No existe ninguna medida de control ni fiscalización por parte de la Intervención, para decirnos... De hecho, ha dicho: “creo que se va a sobrepasar la regla del gasto”, pero el “creo”, no sé si para usted es suficiente. Para mí no. Me tendrá que decir por qué cree que me la voy a pasar, en cuánto cree que me la voy a pasar, y qué medidas adicionales hay que adoptar. Pero “creo que se la va a pasar”, no me parece que sea razonable, en mi opinión. Yo creo que hay que adoptar alguna medida de control, y decir: “pues, tal y como vamos, tenéis que reducir los gastos para no saltarse”. Pero, vamos, sinceramente, viendo los resultados del 2018, con un superávit de 13 millones y medio de euros, según acabamos de ver en la liquidación, pues, me parece un poco, bueno, absurdo, esta situación con la regla del gasto, aunque parece ser, bueno, si hay Gobierno de la nación, que va a flexibilizar esa norma, según han dicho. Efectivamente, la... el suministro del gasto del... de los alimentos no... no se ha subido, pero en el cómputo de la partida hay margen suficiente para atender cualquier demanda de alimentos. Nadie, y le insisto una vez más, y cuantas veces sea necesario, señor Menéndez: nadie en Fuengirola, nadie se va a quedar sin alimentos porque falte partida presupuestaria. Primero, porque la partida presupuestaria, en global, y como están vinculadas, puede pasarse de la una a la otra, es suficiente. En segundo lugar, porque existe vinculación, no solo de la partida concreta, sino de otras partidas. Existe vinculación, y si falta en un lado, se pasa al otro, y se cubren las necesidades. Yo quiero insistirle en eso, porque no me gusta que se transmitan cosas que no son ciertas. Hasta ahora, nadie se ha quedado sin alimentos por falta de dotación presupuestaria, y nadie se va a quedar sin alimentos por falta de dotación presupuestaria. Yo... yo eso, quiero que lo tenga claro. Por eso a mí no me gusta la demagogia de “suban la partida de alimentos, porque parece...” Señor Menéndez, usted también me ha acusado de demagogia, y... y... y ya está. Pues, tendré que







contestarle, ¿no? ¿O...? ¿O es que aquí solo usted tiene la... la verdad absoluta? A mí me parece una barbaridad, porque damos la sensación a los vecinos, de que la gente se está quedando sin alimentos porque no hay partida presupuestaria, cuando eso no es cierto. Si fuera cierto, pues, estos de aquí nos tendríamos que callar, pero, como no es cierto, pues, no lo puedo admitir. El día que alguien se quede sin alimentos por falta de dotación presupuestaria, yo le invito a que me lo diga aquí. Otra cosa muy distinta es que no se le pueda dar la ayuda porque no cumpla alguno de los requisitos que dice el Reglamento. Yo ahí ya no le entro. Pero el Reglamento lo hemos aprobado entre todos, y además por unanimidad, y saben, porque lo expliqué en la reunión de portavoces, los problemas que estamos teniendo, también con la Intervención, para el abono de este tipo de ayudas. Lo expliqué, creo que con bastante amplitud, en la... en la reunión de portavoces, y estamos teniendo problemas. Y yo... yo, asumiendo la responsabilidad, estoy levantando los reparos que está haciendo la interventora, porque creo que es prioritario atender a las necesidades de las familias o de las personas que lo necesitan, sobre el cumplimiento, señor Vega, aprovecho, sobre el cumplimiento de determinados procedimientos administrativos. A veces hay que priorizar qué es lo más importante. Pero quiero insistirle en eso, señor Menéndez: nadie se queda sin alimentos. Nadie se queda sin cualquier tipo de ayuda a... a medicamentos, a los talleres municipales, a cualquier servicio, por falta de dotación presupuestaria. Nadie. En eso, mi equipo sabe que hay prioridad absoluta, a eso por encima de cualquier otra cosa. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 13.40 horas. De lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.

